



**El ambiente
es de todos**

Minambiente

INFORME ANUAL 2019-2020

 **Visión
Amazonía**



Prólogo

Ricardo José Lozano Picón

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

En estos dos años de gobierno hemos logrado cambiarle el rumbo a la deforestación que venía de un proceso de crecimiento extremo a convertirla en un proceso en continua reducción, evitando que en estos dos años se deforestaran aproximadamente 60 mil hectáreas de bosque natural, es decir, logrado una reducción acumulada de casi el 30 por ciento en el año 2019, comparado con el año 2017.

Pero la mejor noticia fue que la región del país con mayores resultados en esta reducción de deforestación haya sido la Amazonía, pasando de representar el 70% al 62% de la deforestación nacional, destacándose, además, la reducción de la deforestación en Parques Nacionales Naturales, en donde el año 2019 se redujo al 8% del total nacional, comparado con la cifra del 2018 que fue del 11%.

Estos positivos resultados son prueba del compromiso del Presidente Iván Duque en detener de manera definitiva este flagelo en el país, y es además el reflejo de la estrategia integral nacional de lucha contra la deforestación y otros crímenes ambientales que viene liderando el Gobierno Nacional, a través de su Política Nacional de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad, en donde la protección del patrimonio natural es la gran prioridad, y cuyos resultados positivos en la región amazónica recaen también en el diseño e implementación de estrategias y programas innovadores como Visión Amazonía para la protección y uso sostenible de los bosques, además de la

efectividad de las acciones de control y legalidad por parte de la fuerza pública.

El componente social y el apoyo a los emprendimientos en dichos territorios de manera definitiva ha sido el principal soporte de esta estrategia. Con el apoyo invaluable de nuestros socios y aliados como Alemania, Noruega e Inglaterra, a través del programa Visión Amazonía, estamos empoderando a las comunidades campesinas e indígenas de la región, quienes reciben beneficios para la mejora de sus medios de vida con sostenibilidad, educación, apoyo a nuevos emprendimientos, créditos verdes, pagos por servicios ambientales y otros instrumentos innovadores para el cumplimiento de las ambiciosas metas.

Por ejemplo, a través de Visión Amazonía, 96.925 hectáreas de bosque han sido conservadas en la Amazonía, gracias al apoyo de 2.834 familias campesinas beneficiarias de 16 proyectos agroambientales de reconversión ganadera, caucho, cacao y productos no maderables, y 17.200 familias indígenas implementan 36 proyectos de gobernanza y planes de vida de economía sostenible, mujer y familia.

También hemos impulsado o iniciado cambios estructurales consignados en el Plan Nacional de Desarrollo y su capítulo regional por una Amazonía Viva, el modelo de ordenamiento ambiental de territorio, la constitución de la región administrativa de planificación para la región, el plan de transporte intermodal para la región y muchos otros.



Vale la pena recordar que esta estrategia nacional de lucha contra la deforestación depositó su gobernanza en la creación y desarrollo del nuevo Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación y otros crímenes ambientales- CONALDEF, en donde por primera vez forma parte del mismo las entidades de control como la Fiscalía General de la Nación y la Procuraduría General de la Nación, así como la fuerza pública, ministerio de defensa y demás ministerios relacionados con el desarrollo económico y social en los territorios.

Para recuperar y restaurar los territorios degradados por este flagelo en áreas protegidas como lo son los Parques Nacionales Naturales, resaltamos, la puesta en marcha de la Campaña 'Artemisa' que busca combatir la ilegalidad en estas áreas, recuperar y restaurar su deterioro y reforzar el monitoreo que permita anticipar este tipo de amenazas y riesgos. Desde 2019 a la fecha se han realizado 5 operaciones, en las cuales se ha recuperado el control de aproximadamente 5.917 hectáreas en nuestras áreas de especial importancia ecológica de la región.

Como resultado de todo ello, no puedo dejar de mencionar el acuerdo transfronterizo "Pacto de Leticia" y su Plan de Acción que contempló el desarrollo de 52 acciones claves donde los países avanzamos en la construcción de un protocolo para la prevención y atención de incendios forestales en la

región, en la consecución de recursos con el Fondo Mundial para el Medioambiente, el Fondo Verde del Clima y EUROCLIMA y el impulso a una iniciativa para el desarrollo sostenible y bioeconomía para la región y su instrumento financiero, el fondo multi-donante del Banco Interamericano de Desarrollo - BID.

Como Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible hago un llamado para no bajar la guardia frente a uno de los problemas más críticos que tenemos en el país, incrementado en las temporadas secas del año, como son los meses finales del año y comienzos del próximo.

Nuestro compromiso incluye la actualización de la Política forestal nacional participativa e integral con perspectivas al 2030, así como el desarrollo de sus estrategias de conservación de la región de la Amazonía, la puesta en marcha de un modelo forestal, donde el bosque sea el eje y activo principal de una economía forestal de base comunitaria, así como de una economía circular que valore el bosque en pie e incremente la eficiencia en el uso del suelo, en donde las cadenas productivas en sus territorios incluyan estándares internacionales libres de deforestación, y en donde Visión Amazonía siga inspirando y construyendo ese principio de conservar produciendo y producir conservando, e ir más allá de nuestro Pacto por la Sostenibilidad, el Pacto por Colombia.



INFORME ANUAL

Julio 2019 - junio 2020

Contenido

RESUMEN DEL PROGRAMA	9
RESUMEN EJECUTIVO	10
1. INTRODUCCIÓN: REM COLOMBIA Y EL ENFOQUE DE PAGO POR RESULTADOS REDD+	20
2. ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA REM COLOMBIA VISIÓN AMAZONÍA, POR PILARES	23
2.1. AVANCES DE EJECUCIÓN DE LOS PILARES	23
2.2. ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES	53
2.3. MECANISMO DE PREGUNTAS, QUEJAS Y RECLAMOS	55
2.4. UNIDAD DE EJECUCIÓN REM (UER)	57
2.5. EVALUACIÓN DE MEDIO TÉRMINO	59
2.6. ESPACIOS DE COORDINACIÓN DEL PROGRAMA REM	62
2.7. SALVAGUARDAS Y GESTIÓN DE RIESGOS DEL PROGRAMA	63
2.8. ENFOQUE DE GÉNERO	64
3. GESTIÓN PRESUPUESTAL DEL PROGRAMA REM VISIÓN AMAZONÍA..	65
3.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS PLANES DE INVERSIÓN	65
3.2. GESTIÓN PRESUPUESTAL, POR RESULTADOS DEL MARCO LÓGICO	67
3.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PILARES	69
3.4. GESTIÓN PRESUPUESTAL, POR ENTIDADES IMPLEMENTADORAS	70
3.5. DESEMBOLSOS RECIBIDOS	72
3.6. RENDIMIENTOS Y DIFERENCIAL CAMBIARIO	72
3.7. DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS Y ENFOQUE STOCK & FLOW	73
4. CAMBIOS EN EL CONTEXTO DE LA IMPLEMENTACIÓN	75
5. DESAFÍOS Y PRIORIDADES PARA EL CIERRE DEL PROGRAMA	80
6. ANEXOS	85



Anexo 1 Definiciones de conceptos financieros	85
Anexo 2 Avance en indicadores del Marco Lógico	86
Anexo 3 Proyectos aprobados de la segunda convocatoria del Pilar indígena (USD)	89
Anexo 4 Ejecución Presupuestal, por Entidades (en USD))	91
Anexo 5 Gestión de las Medidas de Salvaguardas del Programa REM Colombia Período septiembre 2018- septiembre 2019	96

Índice de Tablas

Tabla 1 Volumen por especie y por hectárea en el Plan de Manejo Forestal Comunitario OroTuyo	25
Tabla 2 Parámetros de Dispersión del Inventario Forestal Estadístico de la UMF Orotuyo	25
Tabla 3 Principales actividades de control y vigilancia en el año	28
Tabla 4 Avance del IFA por Corporación Autónoma Regional	31
Tabla 5 Datos de los proyectos agroambientales de Caquetá y Guaviare	35
Tabla 6 Alianzas productivas en Guaviare y Caquetá	40
Tabla 7 Superficie deforestada (ha) en principales municipios. Año 2019. IDEAM, 2020.	48
Tabla 8 Crecimiento redes sociales durante el último año	54
Tabla 9 Distribución de beneficiarios (cabezas de hogar) del Incentivo Forestal Amazónico por género	64
Tabla 10 Planes de Inversión aprobados a 30 de junio de 2020 (USD)	66
Tabla 11 Ejecución Presupuestal Acumulada del Programa a 30 de junio de 2020 (USD)	66
Tabla 12 Ejecución Presupuestal por Resultados del Marco Lógico	68
Tabla 13 Ejecución presupuestal por Pilares	69
Tabla 14 Número de acuerdos con entidades implementadoras, por tipo	70
Tabla 15 Ejecución presupuestal por tipo de acuerdo (USD)	71
Tabla 16 Desembolsos recibidos a 30 de junio de 2020 (Euros)	72
Tabla 17 Distribución de Beneficios y Enfoque Stock & Flow	74
Tabla 18 Variación anual porcentual de las hectáreas deforestadas en los departamentos de la Amazonía	76
Tabla 19 Planificación de las metas aspiracionales de apropiación semestral acumulativa por pilar para lograr un cierre técnico a diciembre 2022 (USD)	81
Tabla 20 Planificación de las metas aspiracionales de ejecución financiera (pagado) semestral acumulativa por pilar para lograr un cierre técnico a diciembre 2022.	82

Índice de Figuras

Figura 1 Variación anual porcentual de las hectáreas deforestadas en los departamentos de la Amazonía	11
Figura 2 Ejecución Acumulada del Programa (Pagos)	18



Figura 3 Nivel de referencia REM Colombia (expresado en hectáreas de deforestación) y la deforestación evitada en el período de pago por resultados del Programa REM 2013-2017	20
Figura 4 Tablero de control de Indicadores de Marco Lógico	23
Figura 5 Ubicación de los POF y PMFC en la Amazonia Colombiana.....	27
Figura 6 Beneficiarios primer pago del Incentivo Forestal Amazónico el en Núcleo de Desarrollo Forestal Los Puertos, Calamar, Guaviare	30
Figura 7 Localización de los proyectos agroambientales	34
Figura 8 Localización de los proyectos indígenas de la segunda convocatoria.....	42
Figura 9 Localización de los proyectos indígenas de la tercera convocatoria.....	43
Figura 10 Distribución por departamentos de los proyectos indígenas de la tercera convocatoria.	44
Figura 11 Tendencia de la deforestación en Colombia. IDEAM, 2020.	46
Figura 12 Departamentos más afectados por la deforestación en Colombia en 2019. IDEAM, 2020	47
Figura 13 Tendencia histórica de la deforestación en por municipios. IDEAM, 2020.	47
Figura 14 Detecciones tempranas de deforestación Año 2020.	49
Figura 15 Monitoreo de la efectividad. Plan de Manejo Forestal “Orotuyo” Pilar 1.....	51
Figura 16 Monitoreo de la efectividad. Plan de Manejo Forestal “Los Puertos” Pilar 1	51
Figura 17 Localización de los conglomerados y parcelas permanentes establecidas y por establecer en el marco del Pilar 5.	52
Figura 18 Ejecución Presupuestal Acumulada del Programa a 30 de junio de 2020.....	67
Figura 19 Ejecución Presupuestal por Resultados del Marco Lógico	69
Figura 20 Ejecución presupuestal por Pilares del Programa	70
Figura 21 Distribución de Beneficios y Enfoque Stock & Flow	75
Figura 22 Variación anual porcentual de las hectáreas deforestadas en los departamentos de la Amazonía.....	76
Figura 23 Proyección de la gestión presupuestal (apropiación y ejecución) de julio 2020 a diciembre 2022	80
Figura 24 Las diez intervenciones estratégicas que contribuyen al 83% de la meta de apropiación a 2021 (USD).....	81
Figura 25 Proyección de la apropiación semestral acumulativa por pilar para lograr un cierre técnico a diciembre 2022.	82
Figura 26 Proyección de la ejecución financiera (pagado) semestral acumulativa por pilar para lograr un cierre técnico a diciembre 2022.....	83



Siglas y Abreviaturas

AATI	Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas
ACAICONUCACHA	Asociación Campesina Integral Comunitaria Núcleo 1 Cartagena de Chairá
ACAMAFRUT	Asociación Departamental de Cultivadores de Cacao y Especies Maderables del Caquetá
ACAZUNIP	Asociación de Capitanes de la Zona Unión Indígena del Papurí
ACILAPP	Asociación de autoridades tradicionales y cabildos de los pueblos indígenas del municipio de Puerto Leguizamo y Alto resguardo Predio Putumayo
ACITAM	Asociación de Cabildos indígenas del trapezio amazónico
ACT	Amazon Conservation Team
ACTIVA	Asociación de Capitanes Tradicionales del Alto Apaporis
ADR	Agencia de Desarrollo Rural
ANI	Agencia Nacional de Infraestructura
ANT	Agencia Nacional de Tierras
ART	Agencia de Renovación del Territorio
ASATRIBVA	Asociación de Autoridades indígenas Tradicionales del Alto Vaupés
ASCATRAGUA	Asociación de Campesinos y Trabajadores de la Región del Río Guayabero
ASECADY	Asociación Empresarial Campesinos del Yarí de San Vicente del Caguán
ASIMTRACAMPIC	Asociación Municipal De Trabajadores Campesinos De Piamonte Cauca
ASOINTAM	Asociación de autoridades tradicionales indígenas de Tarapacá Amazonas
ASOCOMIGAN	Asociación Comité de Ganaderos del Retorno Guaviare
ASOCRIGUA	Asociación del Consejo Regional Indígena del Guainía
ASOES	Asociación de Economía Solidaria del Medio y Bajo Caguán
ASOMORIPAVA	Asociación de Productores y Comercializadores Agropecuaria e Industrial y Dimensión Ambiental (El Retorno, Guaviare)
ASOPROAGRO	Asociación de Productores Agropecuarios del Guaviare
ASPROAMAZONAS	Asociación de Productores agroforestales y ambientalistas alternativos amazónicos (Solano, Caquetá)
ASOPROCAUCHO	Asociación de Productores y Comercializadores de Caucho del Guaviare
ASOPROCEGUA	Asociación de Productores Agropecuarios por el Cambio Económico del Guaviare
ASOTAWI	AATI de los resguardos Caño Negro y Cachiveras de Nare
AT-D	Alerta Temprana de Deforestación
ATICOYA	Asociación de autoridades indígenas Tikunas, Cocama y Yagua
AZCAITA	Asociación zonal de concejo de autoridades indígenas de tradición autóctono
AZIRPA	Asociación Zonal Indígena del Río Papunahua.



BEIS	Departamento de Negocios, Energía y Estrategia Industrial (Department for Business, Energy and Industrial Strategy), Gobierno de Reino Unido
CAD	Comité de Asistencia al Desarrollo
CAR	Corporación Autónoma Regional / Corporación de Desarrollo Sostenible
CDA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico
CIAT	Centro Internacional de Agricultura Tropical
CICOD	Comisión Intersectorial para el Control de la Deforestación y Gestión Integral para la Protección de los Bosques Naturales
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CONALDEF	Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación y otros Crímenes Ambientales Asociados
Cooagroitilla	Cooperativa Multiactiva Agroforestal de Itilla
COP	Peso Colombiano
COP	Conference of Parties
Cormacarena	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena
Corpoamazonia	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía
CPA	Consultoría y Proyectos Ambientales
CRIMA	Consejo Regional Indígena del Medio Amazonas
CRIMC	Consejo Regional Indígena del Orteguaza Medio Caquetá
DAASU	Resguardo Cuenca media del río Inírida y río Papunaua
DBBSE	Dirección de Asuntos Ambientales, Sectoriales y Urbanos
DCC	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
DGOAT	Dirección de Cambio Climático
DNP	Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial
EAER	Departamento Nacional de Planeación
ENREDD+	Evaluación Estratégica Ambiental Regional
EPSEA	Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación forestal
ER	Empresas Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuario
FAG	Emisiones Reducidas
FCDS	Fondo Agropecuario de Garantías
FINAGRO	Fundación para la Conservación y Desarrollo Sostenible
FPN	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario
GEF	Patrimonio Natural. Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas
GEI	Global Environment Facility (Banco Mundial)
GIRSA	Gases de Efecto Invernadero
GIZ	Gestión Integral de Riesgos Socio-Ambientales
GruC	Agencia Alemana para la Cooperación Técnica
IDEAM	subgrupo de Medio Ambiente Grupo de Cooperantes
IFN	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
IFV	Inventario Forestal Nacional
INVIAS	Instrumento Financiero Verde
ITPS	Instituto Nacional de Vías
	Instrumento de Transformación de la Producción Sostenible



KfW	KfW Entwicklungsbank / Banco de Desarrollo; encargado de la Cooperación Financiera del Gobierno de Alemania
MADR	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MIAACC	Mesa Indígena Amazónica Ambiental y de Cambio Climático
MOP	Manual Operativo del Programa
MoSCAL	Modulo del SIAT-AC para el seguimiento a los Acuerdos locales de conservación del Bosque
MRA	Mesa Regional Amazónica
MRV	Medición, Reporte y Verificación
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ONF	Office National des Forêts / Oficina Nacional de Bosques (institución pública francesa); ONF Andina en Colombia = oficina regional
ONG	Organización no gubernamental
OPIAC	Organización Nacional de los Pueblos de la Amazonía
OZIP	Organización Zonal indígena del Putumayo
PAS	Plataforma de Acompañamiento y Seguimiento -Pilar 4
PATIS	Plan Amazónico de Transporte Intermodal sostenible
PDEA	Planes de Departamental de Extensión Agropecuaria
PID	Plan de Inversión por Desembolso (antes PTA)
PIVA	Pilar Indígena Visión Amazonía
PMF	Plan de Manejo Forestal
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNIS	Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito
PNN	Parques Nacionales Naturales de Colombia
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PQRS	Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias
PRAES	Proyectos Ambientales Escolares
PROCEDAS	Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental
PTA	Plan de Trabajo Anual (ahora PID)
RAP	Región Administrativa y de Planeación
RE	Reducción de Emisiones
REM	REDD Early Movers
RENARE	Registro Nacional de Reducción de Emisiones por deforestación
RIS	Resumen de Información de Salvaguardas
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SIAC	Sistema de Información Ambiental de Colombia
SINCHI	Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas
SMByC	Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono
SNIA	Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria
UCA	Unidad de Corta Anual (de un Plan de Manejo Forestal)
UER	Unidad Ejecutora del Programa REM - Visión Amazonía
UMF	Unidad de Manejo Forestal
UNFCCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
UniAmazonia	Universidad de la Amazonía
VA	Visión Amazonía (Programa del MADS)



WAYURI

Asociación de autoridades indígenas - capitanes - de las comunidades Curripaco y Nyeengatu Yeral del resguardo San Felipe - Bajo Guainía y Río Negro



Resumen del Programa

País	COLOMBIA
Programa	REDD Early Movers / REM – Colombia
Entidad Ejecutora	Visión Amazonía / Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Mecanismo financiero	Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas
Duración	5 años (2016 a 2021)
Objetivo Superior	Apoyar el financiamiento puente de REDD, en concordancia con las decisiones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC) y contribuir de esta forma, a través de la conservación de los bosques con la protección del clima
Meta del Programa	Reducir las emisiones provenientes de la deforestación en la región de Amazonía colombiana, contribuyendo a la generación de beneficios múltiples para los beneficiarios (p.ej. comunidades locales, grupos indígenas)

Fuente: Programa Visión Amazonía



Resumen Ejecutivo

El presente documento contiene el Informe Anual correspondiente al período comprendido entre 1 de julio de 2019 y 30 de junio de 2020 del Programa REDD Early Movers / REM Colombia, ejecutado por Visión Amazonía / Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Minambiente) que incluye el estado de avance del Programa y su correspondiente ejecución presupuestal. Así mismo, se presenta un breve análisis de los cambios en el contexto de la implementación y desafíos y prioridades para el próximo semestre.

Dos años seguidos reduciendo la tasa de la deforestación (ver capítulo 2.1.5.1)

De acuerdo al IDEAM, en el año 2019, la reducción de la deforestación fue del 19%, mientras que en el año 2018 fue del 10%, confirmando la reducción de este flagelo en el país en los últimos dos años. A su vez, la región amazónica evidenció la mayor disminución de deforestación en el país. Con este resultado se evitó la deforestación de 38.264 hectáreas de bosques en el 2019. Comparado con 2018, la Amazonía pasó de representar el 70% de la deforestación en el país a representar el 62% para 2019.

El Programa REM Colombia comienza a mostrar sus resultados en control y vigilancia, educación, desarrollo agroambiental, desarrollo forestal, fortalecimiento étnico y otros. De hecho, para el seguimiento a los Acuerdos locales de conservación del Bosque, el sistema de monitoreo del SINCHI y el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono del IDEAM reportan un 90-93% de efectividad en los acuerdos de conservación del bosque en los proyectos agroambientales.

La variación anual de deforestación en los 8 departamentos la Amazonía en el año 2019 ha bajado más en comparación con la referencia nacional, lo cual puede ser un indicio del impacto de la gestión del Programa REM Colombia que inició su mayor inversión efectiva en los años 2018-2019, toda vez que para otras regiones como el Pacífico no existen programas con inversiones similares. Sin embargo, las primeras cifras de deforestación del primer semestre de 2020 son una clara señal que la problemática de la deforestación es un tema complejo; no debe esperarse una proyección lineal de reducción de la deforestación, sino una tendencia multianual hacia la reducción.

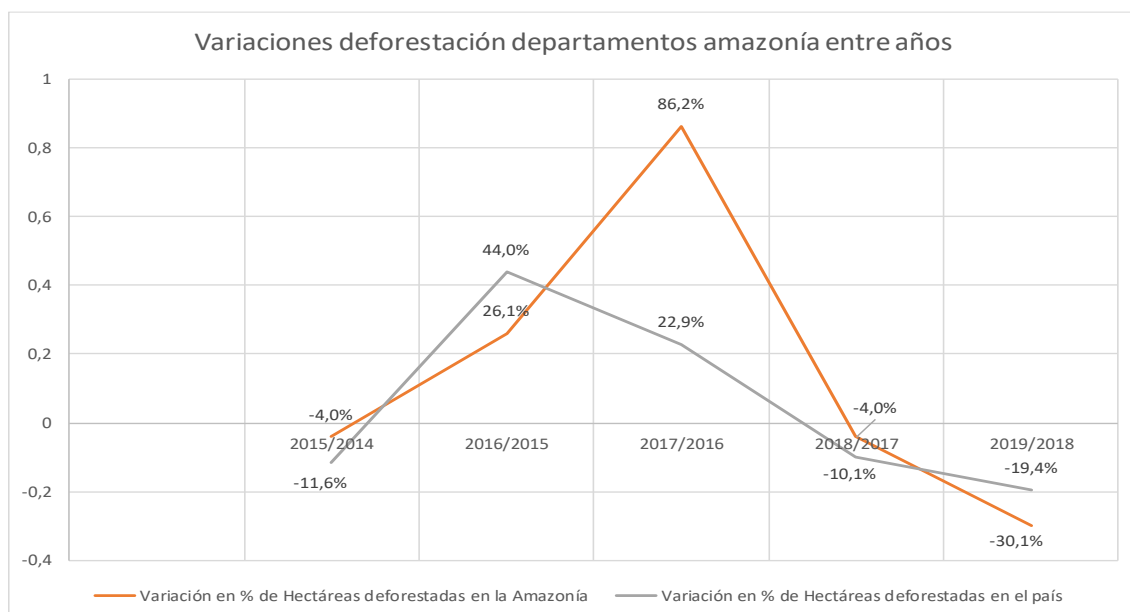


Figura 1 Variación anual porcentual de las hectáreas deforestadas en los departamentos de la Amazonía.

Deforestación en la agenda nacional (ver capítulo 4 Cambios en el contexto)

Con la atención internacional para los incendios en la Amazonía de Brasil, Bolivia y Perú entre agosto y septiembre del 2019, se posicionó aún más el tema de la deforestación en la agenda política del país en particular la que ocurre en la Amazonía. El 6 de septiembre 2019, el Presidente Duque convocó a sus pares amazónicos a una reunión en Leticia, en la cual los Jefes de Estado y Jefes de Delegación de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam, firmaron el [Pacto de Leticia por la Amazonía](#). En diciembre 2019 durante la COP 25 de la CMNUCC en Madrid, el Ministro de Ambiente de Colombia firmó la Declaración de Intención con Noruega, Alemania y Reino Unido con nuevas metas de reducción y un presupuesto potencial de 361 millones de dólares. En la misma cumbre se presentó el [Plan de Acción](#) del Pacto de Leticia para la preservación y conservación del bioma amazónico.

Como una consecuencia de la mencionada atención pública al tema de la deforestación, el segundo semestre del 2019 estuvo marcado por un escrutinio intensivo a la efectividad de la estrategia de la lucha contra la deforestación con sesiones de control político en el Senado a la gestión del MADS, y de seguimiento al cumplimiento de lo establecido en la Sentencia 4360 por parte de la Corte Suprema de Justicia, por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, las CAR, las alcaldías y las gobernaciones.

El gobierno de Colombia, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, ha apoyado el sector ambiental destinando un 30% del impuesto al carbono a 7 parques nacionales en municipios de Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) que tienen presiones por cultivo de uso ilícito y altas tasas de deforestación y para atender a unas 2800 familias que firmaron acuerdos PNIS para apoyar proyectos



productivos agroambientales, forestales o de conservación, a través del Fondo Colombia en Paz. Además, en diciembre 2019 el congreso aprobó una reforma al Sistema General de Regalías donde se destinará aproximadamente 450 mil millones de pesos al año a proyectos de conservación y a la lucha nacional contra la deforestación y en temas relacionados con Ciencia, Tecnología e Innovación.

Además, para el periodo de reporte se realizaron tres sesiones del Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación y otros Crímenes Ambientales Asociados (CONALDEF). Dentro de los principales resultados del CONALDEF se destacan la aprobación del Reglamento del CONALDEF y el Protocolo de control de la deforestación, y la realización de operativos de control de la deforestación en los PNN Tinigua, PNN Cordillera de los Picachos, PNN La Paya y el PNN Serranía de Chiribiquete en el marco de la "Campaña Artemisa" para el control de núcleos activos de deforestación.

El proceso de elección de los nuevos gobernadores, alcaldes y directores de las CAR que se posesionarán en enero del 2020, se aprovechó como oportunidad para promover los objetivos del Programa, la responsabilidad con la deforestación y los posibles compromisos de los futuros mandatarios con el tema.

Un importante hito para el país fue el lanzamiento oficial del Registro Nacional de Reducción de las Emisiones (RENARE) en octubre 2019 con la participación de instituciones del sector público y privado. En noviembre 2019 se subió la información del Programa REM Colombia (<http://renare.siac.gov.co>) para evitar la doble contabilidad entre programas REDD+ y proyectos privados del mercado voluntario, requisito fundamental para el esquema del Pago por Resultados.

El Programa realizó su seguimiento periódico al cumplimiento de las salvaguardas a todas sus intervenciones en curso y planificadas, en el marco de su sistema de Gestión integral de Riesgos Socioambientales y Salvaguardas, que sirvió como el insumo principal para el Reporte de Información de Salvaguardas (RIS) IV que se publicó en octubre 2019 para consulta que próximamente en el *Information Hub* de la CMNUCC¹. La metodología de gestión de riesgos y salvaguardas socioambientales desarrollada por el Programa REM con el apoyo de GIZ, será adoptada por el Fondo Verde de Clima de la FAO.

Espacios de coordinación del Programa (ver capítulo 2.7)

Del 18 a 20 de noviembre de 2019 se realizó la cuarta Misión de Monitoreo KfW del Programa REM, con la participación de 5 representantes de KfW seguida por una Misión de Sondeo para establecer el plan de trabajo para la construcción del Programa REM 2.0 del 21 al 22 de noviembre. Se trataron temas como el Registro de Contabilidad de carbono (RENARE), el avance en la gestión del Programa, el Sistema de Monitoreo y la gestión de salvaguardas, la Misión de Evaluación de Medio Término, la No Objeción al PID IV y la preparación del quinto desembolso de pago por resultados.

KfW reconoció la importancia de reforzar el equipo de la UER con base en las recomendaciones de la Evaluación Estratégica de NEST, sobre todo en función de

¹ Ver RIS III en el Infohub de CMNUCC

lograr un cierre oportuno del Programa técnicamente hasta diciembre 2021 y financieramente hasta junio 2022, a la vez que solicitó una propuesta técnica y financiera para la adición al contrato con el Consorcio Internacional UNIQUE-GOPA.

En el marco de la Misión se realizó la séptima reunión del [VII Comité Ejecutivo](#), presidida por el ministro Ricardo Lozano y la Viceministra María Claudia García, en el cual se presentaron los avances del Programa y se aprobó el Plan de Inversión por Desembolso PID IV con un presupuesto de USD 26.543.967.

En el mes de mayo 2020 se realizó la Misión de Formulación de REM 2.0, de manera virtual, acordando entre otros aspectos la estructura de gobernanza, el marco lógico y el presupuesto del Programa REM 2.0 con 20 millones de euros adicionales (aprox. USD 23 millones) de Alemania que se espera inicie su ejecución en el primer semestre de 2021, hasta 2023. REM 2.0 si bien será tratado como un programa autónomo, dependerá temática y estructuralmente del programa REM Visión Amazonía.

En el primer semestre de 2020, se llevó a cabo la Evaluación de Medio Término por la empresa consultora española Mancala, con entrevistas y visitas de campo en las intervenciones del Programa en Caquetá, Guaviare y Putumayo, concluyendo que “el programa REM VA ha cumplido de manera adecuada con los compromisos interinstitucionales, los objetivos trazados y las metas acordadas, sufriendo retrasos en su ejecución financiera e implementación en campo. El MADS y la UER han mostrado su alta capacidad adaptativa a las condiciones cambiantes en el entorno político y la realidad territorial, así como frente al proceso de aprendizaje surgido de la implementación de un mecanismo novedoso” (ver capítulo 2.5 Evaluación de Medio Término).

Se finalizó la segunda auditoría financiera del periodo julio 2017 a junio 2018 e inició la tercera de julio 2018 a junio 2019 la cual que ha sufrido retrasos al no poder terminar las últimas visitas a entidades implementadoras por motivos de pandemia. Se espera la entrega del informe final en el segundo semestre del 2020 cuando comenzará la cuarta auditoría.

En diciembre 2019 se realizó en Villeta un comité de seguimiento extraordinario del Programa con la participación de la Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental para identificar las intervenciones estratégicas con miras al cierre del programa e insumos para el Plan de Inversiones por Rendimientos II de USD 10 millones que iniciará su ejecución en el segundo semestre de 2020.

El coordinador del Programa participó como parte de la delegación de Colombia en la COP 25 de la CMNUCC en Madrid, del 9 al 13 de diciembre de 2019. Allí participó con aliados y socios en el pabellón de Colombia presentando resultados del Programa, acompañando varios eventos, sobre todo la firma de la declaración conjunta con Noruega, Alemania e Inglaterra.

El Programa REM contribuyó al Reporte de Información de Salvaguardas del período octubre 2018 a septiembre 2019 (RIS IV) del MADS, publicado para consulta

a finales de diciembre 2019 y se apoyó la edición final del documento para su publicación en el infohub del CMNUCC (ver capítulo 2.7).

Se atendieron 20 requerimientos a través del sistema de Peticiones, Quejas y Reclamos del MADS, incluyendo la petición de un Senador sobre el diseño, estado actual y detalles de los contratos del Programa REM (ver capítulo 2.3).

Avance en la gestión del Programa (ver capítulo 2.1)

El **Pilar 1 de Gobernanza Forestal** avanzó en la conceptualización e implementación de la estrategia de los Núcleos de Desarrollo Forestal con análisis adicionales que vinieron de la estructuración del REM 2, y la conformación de 2 organizaciones comunitarias con sus planes de aprovechamiento forestal en Los Puertos, municipio de Calamar, Guaviare, y en Orotuya municipio de Solano, Caquetá. También se realizaron los primeros pagos del Incentivo Amazónico Forestal para la conservación del bosque en estos dos núcleos de Desarrollo Forestal mencionados y se hicieron pagos adicionales en el municipio de Uribe, Meta para beneficiar 226 familias con 30.530 ha bajo acuerdos de conservación.

Se dio inicio al programa de educación ambiental “Escuela de Selva” dirigida a 600 líderes de Juntas de Acción Comunal de la zona de deforestación con la contratación de la Universidad de la Amazonía. Por último, se logró avanzar en la conceptualización de los TdR para los planes de ordenación forestal asegurando armonía con la metodología usada por el inventario forestal nacional, un viejo desafío en este tema.

Sobre el desarrollo conceptual de los Núcleos de Desarrollo Forestal se contribuyó a estructurar la propuesta de Colombia al Green Climate Fund por 28 millones de dólares, usando además el sistema de la gobernabilidad de Visión en la Plataforma de Acompañamiento y Seguimiento del Pilar indígena, la distribución de beneficios y los datos de Visión sobre ordenamiento forestal para la Amazonía.

El **Pilar 2 de Planificación Sectorial** avanzó en la creación de la Región Administrativa de Planificación de la Amazonía aprobada por la Comisión Quinta del Senado de la República, su constitución legal y elección de su gerente. La RAP se constituyó con Guaviare, Guainía, Caquetá y Putumayo, y se espera que Amazonía y Vaupés entren a ser parte de la misma a principios del 2021. En el marco de la Sentencia 4360 de 2018, se apoyó en la actualización de los Esquemas de Ordenamiento Territorial de 15 municipios del Arco de la deforestación, incluyendo aspectos de reducción de la deforestación y adaptación al cambio climático. Se avanzó en acuerdos con la Agencia Nacional de Tierras sobre el Programa *Restaurar para Conservar*, con el cual se busca regularizar la propiedad, el uso y ocupación sobre casi 1500 predios del Programa REM. Se inició la licitación para el Plan Amazónico de Transporte Intermodal sostenible y se acordó la hoja de ruta con el Ministerio de Minas y Energía para formular el Plan de Energización Rural mediante fuentes no convencionales de energía renovable para Caquetá, sur del Meta y Guaviare que iniciará finales de 2020; junto con el del Putumayo que ya está elaborado tendríamos los cuatro departamentos del arco de la deforestación con su plan de energía alternativa antes de finalizar el programa.



Para el **Pilar 3 Agroambiental** se revisaron y aprobaron las segundas fases de 14 de los 16 proyectos agroambientales y se dio inicio a la alianza productiva para la transformación de leche en las Sabanas del Yarí en San Vicente del Caguán. Con la pandemia el pilar adoptó planes de bioseguridad para los extensionistas que nunca pararon su actividad.

En febrero 2020 se firmó un convenio con el Banco Agrario por USD 1 millón con un acuerdo y esquema para la colocación de créditos verdes en 8 líneas productivas; se destinará a compensación de capital hasta un 50% del valor del crédito desembolsado incluyendo la asistencia técnica. Así mismo se avanzó en la extensión agroambiental y se lograron acuerdos de trabajo para los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEAS) con los departamentos de Guaviare, Caquetá, y se encuentran en trámite convenios con Vaupés y Amazonas.

También el pilar avanzó el acuerdo con Colombia Sostenible para cofinanciar al menos 10 proyectos en la región, para así lograr el objetivo mutuo de contención de la deforestación y reducción de las emisiones causadas por la deforestación en el Bioma Amazónico Colombiano. Esta alianza aumentará las metas del Programa en al menos 1.102 familias y 7.182 hectáreas bajo acuerdos de conservación de bosques. Finalmente, se ha decidido destinar de este pilar unos 4 millones de dólares para el escalamiento del Incentivo Forestal Amazónico.

El **Pilar 4 de Gobernanza Ambiental con Pueblos Indígenas** tiene en fase de cierre la primera convocatoria de 2 millones de dólares; avanzó en la evaluación, selección y ajuste de las propuestas de la segunda convocatoria por 6 millones de dólares y cerró su tercera y última convocatoria el 16 de marzo de 2020 por USD 6.970.000. En esta última convocatoria se recibieron 108 proyectos de todo el bioma. En marzo 2020 se firmó un acuerdo con el Programa de Pequeñas Donaciones de PNUD para implementar una convocatoria de pequeños proyectos para mujeres y familia, con un presupuesto total de USD 2.415.500 con aportes de USD 1.965.500 del Programa REM y contrapartida de PNUD de USD 450.000.

Finalmente, el proceso de consulta previa con el pueblo Andoque ordenado por la corte constitucional se finalizó en julio 2019. El modelo usado por Visión está siendo analizado y adoptado por varios otros proyectos de la cooperación como modelo de inversión como en el caso del Green Climate Fund.

El **Pilar 5 Condiciones Habilitantes** publicó los reportes trimestrales y finales sobre la deforestación de los años 2018 y 2019 y en lo corrido del año 2020 ha generado 28 reportes semanales de detecciones tempranas de deforestación. El Programa REM está avanzando en un modelo innovador de análisis de los datos estadísticos de la deforestación para mejorar la toma de decisiones con respecto a las inversiones estratégicas, agrupando datos geoespaciales a niveles veredales, municipales, departamentales y nacionales para identificar los núcleos activos de la deforestación. El sistema de monitoreo debe fortalecerse tecnológicamente y en personal para responder a la demanda incremental de información sobre la deforestación.



En lo relacionado con el Inventario Nacional Forestal se continua con la implementación en campo de los conglomerados de parcelas con los institutos de investigación SINCHI y Alexander von Humboldt, alcanzando a diciembre 2019 el 29% del total de las parcelas y conglomerados planificadas para la Amazonía. Dados los efectos del COVID-19, se suspendieron los subacuerdos al menos hasta septiembre de 2020 y se está rehaciendo su plan de trabajo de manera que se pueda llegar al 50% de implementación para principios del 2021 y al 100% al finalizar REM como parte fundamental en la construcción de un modelo forestal para la Amazonía. No se puede dejar pasar por alto que el IDEAM se hizo acreedor del premio internacional (*Geospatial Latinamerica awards*) por su sistema de monitoreo, uno de los premios más prestigiosos en este ramo.

En cuanto a la estrategia de comunicaciones, se ha intensificado la divulgación de los avances y resultados del Programa con webinars llegando a un público mucho más amplio que las reuniones presenciales habituales del Programa. Es así, como en el mes de junio 2020 se inició con eventos en vivo con transmisión en las redes sociales, alcanzando la realización de 5 webinars, con más de 1.500 reproducciones en Facebook y 340 en YouTube, que registran 90 interacciones (preguntas y saludos en vivo de los asistentes) y con la certeza que nuestros seguidores son entre 65% - 70% de la Amazonía (ver capítulo 2.2 Estrategia de Comunicaciones).

Crisis sanitaria por la Pandemia de COVID19 (ver capítulo 4 Cambios en el Contexto)

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró al COVID-19 como pandemia. Como consecuencia de esta declaración, el Estado Colombiano a través del decreto presidencial 457 del 22 de marzo de 2020, limitando la libre circulación de personas y vehículos en el territorio nacional. La situación obligó al equipo de la UER trabajar desde la casa y realizar reuniones virtuales, con excepción del personal de extensionistas, quienes provistos con kits de bioseguridad continuaron con sus labores de asistencia técnica a las asociaciones campesinas en campo.

Con respecto a la afectación inmediata en la ejecución financiera del Programa, se analizó que de los 69 contratos vigentes a abril 2020, solamente 8 requirieron suspensiones temporales por la crisis sanitaria. La ejecución presupuestal a junio 2020 muestra que ha sido mayor que la del año pasado, indicando que el impacto del COVID19 todavía no se ha sentido en el programa a corte de junio 2020, y seguramente será mayor a medida que se desenvuelve la crisis desatada por la pandemia.

La propagación del COVID19 en la Amazonía colombiana, viene avanzando con especial intensidad en algunos departamentos como el Amazonas, un área de población predominantemente indígena. Las organizaciones indígenas han proferido protocolos o mandatos para la protección de sus territorios de acuerdo tanto a las medidas gubernamentales, como a las propias de su cultura y Gobierno Propio. Algunos de los proyectos de la segunda convocatoria del Pilar Indígena han reorientado pequeños rubros dentro de sus presupuestos para temas de bioseguridad y seguridad alimentaria. Asimismo, se prevé que los proyectos de la tercera convocatoria y de la convocatoria para familia y mujeres indígenas con el PNUD destinarán algunos montos al tema de prevención de COVID19. Finalmente,



el Programa REM está preparando una estrategia para un apoyo de emergencia a comunidades campesinas e indígenas para el segundo semestre de 2020.

Orden público (ver capítulo 4. Cambios en el contexto)

En el primer semestre de 2020 se conoce del aumento de cifras de deforestación, especialmente en sur oriente del Meta y norte del Caquetá, en los municipios Mapiripán, Uribe- La Macarena- San Vicente del Caguán, en límites y dentro de Parques Naturales como Tinigua, Picachos y La Macarena, actividades aparentemente promovidas por especuladores de tierras, externos a los territorios. Paralelamente a la presión sobre el bosque para ganadería extensiva y cultivos ilícitos, se identifica la presencia de grupos al margen de la ley que ejercen control territorial para producción y transporte de coca, generando dificultades de movilización en corredores como el río Guayabero- Guaviare- Inírida, actividades que junto con la pandemia de COVID19 y las amenazas a líderes sociales e instituciones como Parques Nacionales y las Corporaciones Ambientales, dificultan la implementación de las intervenciones en terreno en todos los componentes del Programa.

Cumplimiento de las metas del Marco Lógico (ver capítulo 1 Introducción)

De los 22 indicadores establecidos en el Marco Lógico, 11 ya están cumpliendo las metas definidas en el Plan de Trabajo Global (PTG); 4 superan el 75% de los objetivos trazados; 3 han avanzado entre el 50% y el 75% y 4 no han alcanzado el 50% de las metas previstas, obteniendo un promedio general del 76% de avance. En el segundo semestre de 2020 se proyecta un incremento importante en el número de beneficiarios y de hectáreas en conservación gracias a la ampliación en la implementación de los instrumentos financieros verdes y del Incentivo Forestal Amazónica y al inicio de nuevos proyectos agroambientales.

Ejecución presupuestal (ver capítulo 3 Gestión financiera)

En la Misión de Monitoreo de KfW de noviembre 2019 se acordó, teniendo en cuenta la ausencia de resultados de reducción de emisiones para 2017, que el presupuesto definitivo y total del Programa sería de 87.337.171 USD y el Plan de Inversión por Desembolso PID IV sería de 26.543.967 USD. El 27 de diciembre del 2019 se recibió la primera parte del quinto desembolso con 8.648.252 de Euros equivalentes a 9.641.071 USD como aporte de Noruega, y el 3 de marzo 2020 se recibió 7.998.979 Euros equivalente a USD 8.333.770 como aporte final del Reino Unido al quinto desembolso.

El Programa REM Visión Amazonía inició su ejecución en julio de 2016 y cuenta con un presupuesto aprobado por USD 88.072.171, de los cuales USD 87.337.171 corresponde a cuatro PID acordes con los pagos de las emisiones efectivamente reducidas por el control a la deforestación en la Amazonia colombiana, y USD 735.000 relacionados con los rendimientos resultantes de inversiones financieras del Programa. A 30 de junio de 2020 se ha apropiado el 58,6% de los recursos a través de la firma de convenios y subacuerdos con entidades implementadoras y de contratos a través del Fondo Patrimonio Natural (FPN). Así mismo, se ha ejecutado el 35,5% de los recursos a través de los pagos realizados en el marco de dichas contrataciones.

Continúa en ascenso la ejecución presupuestal

En el primer año se realizaron pagos por USD 2,37 millones; en el segundo año por USD 7,42 millones y el tercer año registra pagos por USD 17,8 millones. A junio de 2020 la ejecución superó los USD 31 millones. Entre las acciones que se implementan destacan cerca de 30 proyectos con asociaciones indígenas y 16 proyectos productivos con asociaciones campesinas. La inversión local alcanzó el 51% de la distribución de beneficios (ver figura 2).

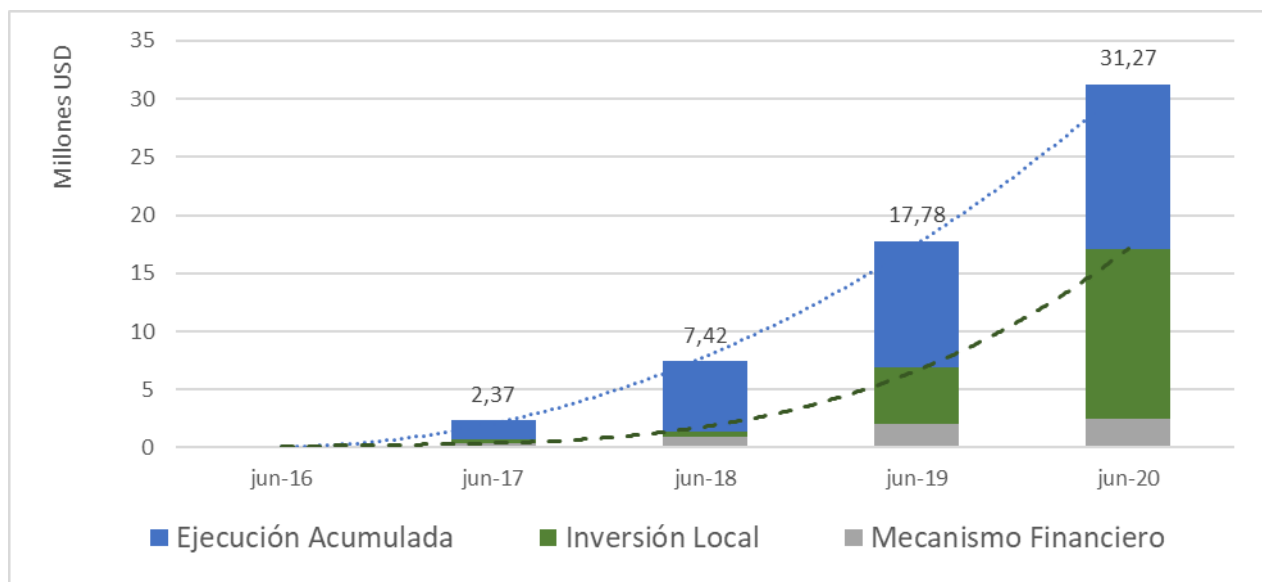


Figura 2 Ejecución Acumulada del Programa (Pagos)

Positivos rendimientos y diferencial cambiario

Con la asesoría del Comité Financiero, el Programa continúa con éxito las inversiones de bajo riesgo de los recursos no requeridos en el corto plazo por el Programa. A 30 de junio de 2020 se han cuantificado los ingresos recibidos por concepto de rendimientos financieros acumulados desde el inicio del Programa, los cuales ascienden a más de USD 6 millones, de los cuales se ha planificado y aprobado un monto equivalente a USD 735.000, a través del primer plan de inversiones por rendimientos (PIR 1), dejando un saldo equivalente a más de USD 5 millones.

Las tasas de cambio de los planes de inversión por desembolso se programan teniendo en cuenta las proyecciones del mercado cambiario. En tal sentido, el PID I se planificó a una tasa de cambio de 2.900 COP por dólar y el PID II y PID III a 2.852,3 COP por dólar, al igual que el PIR I. El PID IV se estableció a una tasa de 3.100 COP por dólar. A 30 de junio de 2019 se presenta una ganancia por tasa de cambio equivalente a más de USD 6 millones.

Distribución de Beneficios, Stock and Flow

Los pagos se han destinado en un 51% a inversiones locales y un 49% para la creación de condiciones favorables y políticas relacionadas. Las inversiones locales están dirigidas principalmente a la implementación de los proyectos con asociaciones indígenas en la primera y segunda convocatoria del PIVA y 16 proyectos agroambientales con asociaciones campesinas. Así mismo se inició el pago del Incentivo Forestal Amazónico (IFA) a través de las Corporaciones

Autónomas Regionales, y la colocación de créditos verdes a través del ITPS con Finagro y los instrumentos financieros verdes con el Banco Agrario.

En cuanto a la distribución **stock & Flow**, el 74% de la inversión local se destinó a actividades que protegen los bosques existentes, a través del Pilar 4 Indígena, y el 26% a acciones que reducen deforestación, a través de los pilares 1 Gobernanza Forestal y 3 Agroambiental.

1. Introducción: REM Colombia y el enfoque de Pago por Resultados REDD+

El Programa REM Colombia Visión Amazonía se implementa a partir de una alianza entre los gobiernos de Alemania, Noruega y el Reino Unido, a través de KfW, basado en un esquema de pagos por resultados que se expresan en términos de reducciones de emisiones verificadas a partir de la deforestación bruta en el Bioma Amazónico durante el período 2013-2017.

Así, el presupuesto total del Programa REM Colombia en el Acuerdo Separado no es fijo, sino que este depende de los resultados de emisiones reducidas entre 2013 y 2017. Por ello, el 30 de noviembre 2018 y tomando en consideración la alta tasa de deforestación del año 2017 y la entrada en vigencia de la ley del impuesto al carbono nacional, no hubo resultados de reducción de emisiones para el pago por resultados para ese año. Por lo anterior, el monto total previsto originalmente en el Acuerdo Separado de "...hasta USD 100 millones"; quedó a ajustado USD 87.337.171 correspondiente a 17.466.063 TCO_{2e} de emisiones reducidas por deforestación remuneradas, un 97% de la meta original de 18 millones TCO_{2e}. En la figura 3 se muestra el Nivel de Referencia acordado para el Programa REM Colombia basado en el promedio de la deforestación sobre el período 2000 a 2012, equivalente a 82.883 ha y la deforestación evitada y remunerada en el período de pago por resultados de 2013 a 2017 (en verde claro).

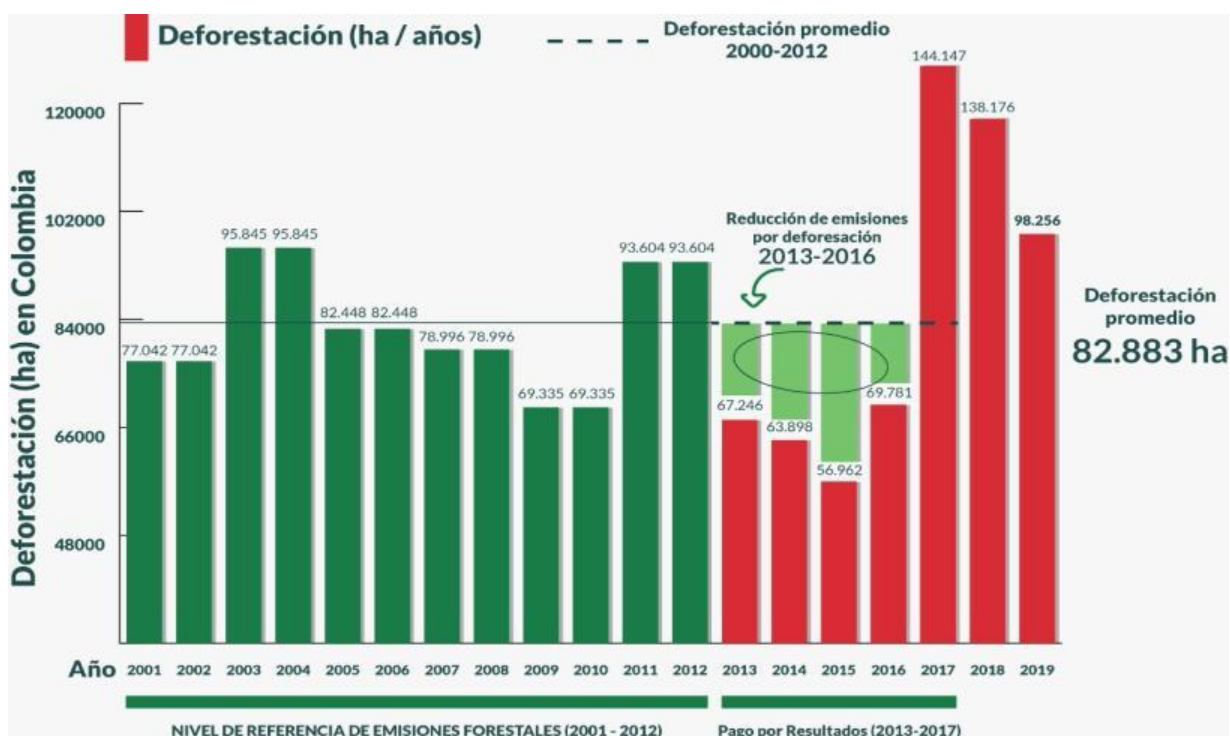


Figura 3 Nivel de referencia REM Colombia (expresado en hectáreas de deforestación) y la deforestación evitada en el período de pago por resultados del Programa REM 2013-2017



Esta contabilidad de reducción de emisiones por deforestación se ha visto dinamizada por el impuesto nacional al carbono, creado por el artículo 221 de la ley 1819 de 2016 (Reforma Tributaria Estructural) para generar instrumentos económicos para incentivar el cumplimiento de las metas de mitigación de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a nivel nacional. El decreto 926 de 2017 estableció el procedimiento para la No Causación del Impuesto Nacional al Carbono, estimulando la formulación e implementación de iniciativas de mitigación que generen reducciones de emisiones o remociones de GEI a cambio de la no causación del impuesto.

En cuanto al esquema de desembolsos se definió un quinto desembolso final por USD 17.974.841. En noviembre 2019 se aprobó el presupuesto definitivo del PID IV en USD 26.543.967, casi USD 2,5 millones adicional a lo previsto, beneficiado por el ajuste a la implementación del mecanismo de riesgos² definido en el acuerdo separado con los donantes. El 27 de diciembre 2019 se recibió el aporte de Noruega al quinto desembolso, de 8.648.252 Euros (equivalente a USD 9.641.071), y el 3 de marzo 2020 se recibió 7.998.979 Euros (equivalente a USD 8.333.770) como aporte de Reino Unido al quinto desembolso.

Por otro lado, Alemania, cuyo Ministerio Federal para la Cooperación y el Desarrollo Económico-BMZ, había hecho una asignación de 20 millones de euros (aprox. USD 23 millones) adicionales al Programa REM Colombia en 2016 bajo la condición que para 2016 y 2017 hubiera suficientes emisiones reducidas (ER) que permitieran pagos por resultados adicionales a los recursos ya contratados. Ante las circunstancias presentadas por el postconflicto se acordó durante las negociaciones intergubernamentales en 2018 desarrollar una modalidad complementaria del Programa REM con este financiamiento adicional ("REM 2.0") para continuar con las labores de lucha contra la deforestación en la Amazonía.

En vez de pagos por resultados por emisiones reducidas (ER), esta modalidad tendría como base y precondition para el desembolso hitos de política y contrapartidas institucionales concretas para controlar la deforestación en la región. Para esta nueva asignación el contrato de contribución financiera tendrá que prepararse y firmarse antes que finalice el 2020 para evitar la pérdida de los recursos.

En este marco, del 21 al 22 de noviembre de 2019 se llevó a cabo una misión de sondeo de KfW y GIZ a Colombia, con el fin de realizar actividades con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) para el desarrollo de una propuesta conjunta para este financiamiento adicional del Programa REM Colombia y establecer un plan de trabajo para la construcción del Programa REM 2.0. En mayo 2020 se realizó la Misión de formulación de REM 2.0, acordando la estructura de gobernanza, el marco lógico de la intervención con énfasis en la implementación de los Núcleos de Desarrollo Forestal y el presupuesto, así como el inicio en el primer semestre de 2021 con una duración de 3 años.

² De acuerdo con el acuerdo separado originalmente se aplica un mecanismo de riesgos 1:1, es decir, por cada TCO_{2e} remunerada y desactivada, Colombia desactiva otra TCO_{2e}. Este mecanismo fue ajustado para el quinto desembolso a 1: 0,9.



En cuanto al Cumplimiento de las metas del Marco Lógico del Programa REM, de los 22 indicadores establecidos en el Marco Lógico, 11 ya están cumpliendo las metas definidas en el Plan de Trabajo Global (PTG); 4 superan el 75% de los objetivos trazados; 3 han avanzado entre el 50% y el 75% y 4 no han alcanzado el 50% de las metas previstas, obteniendo un promedio general del 76% de avance (ver figura 4).

El principal indicador, asociado con la Meta Superior del Programa, se cumplió en un 97%, al alcanzarse una reducción de **17.466.063 toneladas** de emisiones de CO₂, provenientes de la disminución de la deforestación, frente a una meta de 18 millones de toneladas. El indicador ya finalizó su cumplimiento, ya que el pago por resultados correspondía al período 2013-2017 y determinó el monto de los desembolsos realizados al Programa.

En el segundo semestre de 2020 se proyecta un incremento importante en el número de beneficiarios y de hectáreas en conservación gracias a la ampliación en la implementación de los instrumentos financieros verdes y del incentivo forestal amazónica (IFA) y al inicio de nuevos proyectos agroambientales. También se comenzará el trabajo con cadenas y se formalizarán los recursos movilizados con el sector privado.

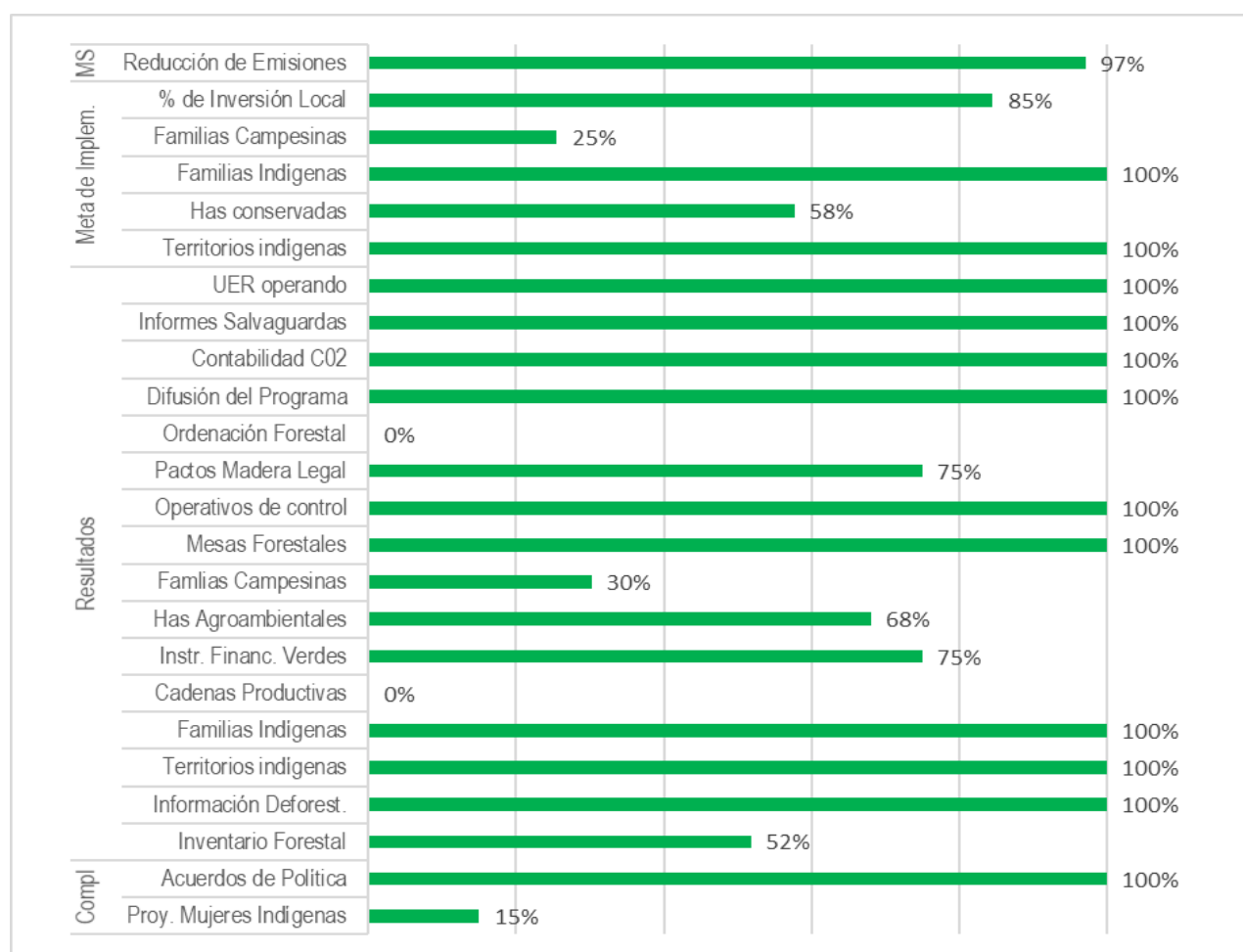


Figura 4 Tablero de control de Indicadores de Marco Lógico

2. Estado de Implementación del Programa REM Colombia Visión Amazonía, por Pilares

El Informe semestral se ha estructurado de tal manera que guarda correspondencia con el Marco Lógico del Acuerdo Separado y el Plan de Trabajo Global ([PTG](#)), sus resultados, metas y su relación con los pilares de Visión Amazonía (ver anexo 2).

2.1. Avances de Ejecución de los Pilares

2.1.1 PILAR 1 GOBERNANZA FORESTAL

El Pilar 1 Gobernanza forestal enfoca sus acciones en tres componentes principales: 1) la planificación del recurso forestal para fortalecer su manejo sostenible, 2) el fortalecimiento de la autoridad ambiental encargada del seguimiento, control y vigilancia forestal y 3) la promoción de procesos participativos para la gestión comunitaria de los bosques, la educación ambiental y la comunicación para la conservación.

En el Pilar 1 Gobernanza forestal en el segundo semestre del año 2019 y primer semestre de 2020, se lograron avances importantes como el arranque del programa de Educación Ambiental Escuela de Selva con la Universidad de la Amazonía dirigida a 600 presidentes de Juntas de Acción Comunal y líderes comunitarios, la conformación de 2 organizaciones comunitarios para el manejo forestal sostenible (la Cooperativa Multiactiva Agroforestal de Itilla- Cooagroitilla, en Calamar, Guaviare, y Asociación Forestal OroTuyo) en el marco del fomento de los Núcleos de Desarrollo Forestal, así como en relación a los Planes de Manejo Forestal, Planes de Ordenación Forestal, la concertación con usuarios interesados en el Incentivo Forestal Amazónico, y el pago del incentivo a 34 usuarios, la caracterización de 116 usuarios y la firma de acuerdos de conservación en el Departamento de Caquetá.

2.1.1.1 Planificación del recurso forestal

Esta intervención está orientada a identificar el estado, oferta, condiciones de sostenibilidad y restricciones para el uso de los recursos asociados a los bosques para lograr un manejo que permita un flujo constante de productos, bienes y servicios sin reducir sus valores inherentes ni su productividad. La Planificación del recurso forestal permite identificar zonas con potencial para la producción, restauración y preservación.

- **Formulación de Planes de Ordenación Forestal**

En este periodo se hicieron ajustes a los Términos de Referencia para la formulación de los POF de Guaviare, Mecaya-Sencella, Siare-Iteviare y Tarapacá, en los cuales se harán 177 conglomerados siguiendo la metodología de parcelas circulares

definida por el IDEAM para la formulación del Inventario Forestal Nacional; en el POF Guaviare: 66 conglomerados, en Mecaya-Sencella: 44 conglomerados, Siare-Iteviare: 23 Conglomerados y Tarapacá: 44 conglomerados.

El POF Guaviare, junto con la interventoría empezaron ejecución en el mes de junio 2020. El área a ordenar son 706.846 hectáreas, que permitirán identificar áreas más restrictivas para la conservación, áreas para el aprovechamiento forestal sostenible y áreas para la restauración. Los dos contratos ascienden a USD 390.000, y se ejecutarán en un plazo de 10 meses. Se adelantaron también los procesos precontractuales para los Planes de Ordenación Forestal Mecaya - Sencella en el Departamento de Putumayo (455.229 ha), Siare e Iteviare en el Departamento del Meta (330.542 ha) y Tarapacá en el Departamento de Amazonas (425.471 ha) los cuales se adjudicarán en el segundo semestre de 2020. El valor de estos tres planes de Ordenación Forestal más los contratos de interventoría suma USD 914.000 y nos pondrán en camino del cumplimiento de la meta de planes de ordenación trazada.

- **Plan de Manejo Forestal Comunitario Los Puertos**

El 22 de octubre de 2019 la asociación COOAGROITILLA presentó para revisión a CDA la primera fase del Plan de Manejo Forestal Comunitario Los Puertos, elaborado por ONF Andina en las veredas Puerto Cubarro y Puerto Polaco del Municipio de Calamar en el departamento de Guaviare. En este plan se delimitó un área de 8.239 ha para la Unidad de Manejo Forestal (UMF), de las cuales 6.200 ha son bosques aprovechables. El Volumen total solicitado para la UMF es de 131.250 metros cúbicos (23,86 m³/ha), el cual se espera aprovechar en un turno de 25 años e igual número de Unidades de Corta Anual de 220 hectáreas.

El inventario forestal realizado identificó 12 especies maderables y 2 no maderables con potencial comercial. Paralelo a la formulación del Plan de Manejo, se adelantó un fuerte proceso de participación comunitaria para la construcción participativa de los componentes que integran el Núcleo de Desarrollo Forestal y se adelantó el protocolo de caracterización de las familias, proceso que finalizó el 28 de febrero con el pago del Incentivo Forestal Amazónico a los 23 usuarios. Se adelantaron además capacitaciones en aspectos técnicos para fortalecer la cultura forestal y garantizar la sostenibilidad del recurso, para lo cual se constituyó ante la Cámara de Comercio del Guaviare la Cooperativa para el aprovechamiento forestal sostenible Cooagroitilla.

En la siguiente tabla se puede apreciar el volumen, por especie y por hectárea, propuesto para aprovechamiento forestal de productos maderables, según el PMFC elaborado para la el área por ONF Andina.

Tabla 1 Volumen por especie y por hectárea en el Plan de Manejo Forestal Comunitario OroTuyo

Especie	Vol. comercial inventariado en m ³ /ha		Vol. propuesto para aprovechamiento		
	Total	> 40 cm DAP	% del vol. comercial >40cm	m ³ /ha	% del volumen comercial total
Dormidero negro (<i>Parkia discolor</i>)	10,30	8,54	70%	5,98	58,00
Achapo (<i>Cedrelinga cateniformis</i>)	7,16	6,63	70%	4,64	64,78
Arenillo negro (<i>Qualea acuminata</i>)	8,38	6,05	70%	4,23	50,54
Cabuyo 2 (<i>Eschweilera coriacea</i>)	6,11	3,51	70%	2,46	40,23
Toche marrano (<i>Goupia glabra</i>)	3,47	2,97	70%	2,08	59,89
Tres tablas (<i>Dialium guianense</i>)	2,30	1,92	50%	0,96	41,71
Vara blanca (<i>Croton matourensis</i>)	3,28	1,58	70%	1,11	33,81
Lecheperra (<i>Pseudolmedia laevigata</i>)	3,60	0,81	70%	0,56	15,69
<i>Brosimum lactescens</i>	2,98	0,79	70%	0,55	18,60
<i>Tetragastris panamensis</i>	2,48	0,20	70%	0,14	5,61
Leche perra (<i>Pseudolmedia laevis</i>)	2,38	0,20	70%	0,14	5,83
Arracacho (<i>Clarisia racemosa</i>)	2,14	1,45	70%	1,01	47,34
Total general	54,58	34,64	68,20	23,86	43,72

Fuente: PMF Fase 1 Coogaitilla

• Plan de Manejo Forestal Comunitario OroTuyo

Se elaboró el Plan de Manejo Forestal Comunitario para la Asociación de Desarrollo Forestal OroTuyo en un área de 10.000 hectáreas y la Primera Unidad de Corta Anual de 300 hectáreas, siguiendo las directrices del Decreto 1076 de 2015 (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2015), y la resolución 1185 de 06 de septiembre de 2017 por medio del cual se establece lineamientos técnicos, para la elaboración de los Planes de Manejo Forestal en bosque natural, a partir del rendimiento normal con producción sostenible, de manera tal, que se garantice la permanencia del bosque". En este PMFC se invirtió la suma de USD 80.000.

Los trabajos de campo para la realización de los inventarios forestales se realizaron entre los meses de noviembre y diciembre de 2019 como requisito al trámite de aprovechamiento forestal persistente, frente a la autoridad ambiental Corpoamazonía.

En la tabla 2 se identifica la información relevante del inventario forestal estadístico en la UMF OroTuyo.

Tabla 2 Parámetros de Dispersión del Inventario Forestal Estadístico de la UMF OroTuyo.

Variable	Número de Árboles (#)	Área Basal (m ²)	Volumen (m ³)
Área de la Unidad de Manejo Forestal (UMF) ha:	10000	10000	10000
Número de Parcelas Muestreadas:	486	486	486
Área Muestreada (ha):	24,3	24	24



Intensidad de Muestreo (%):	0,24	0	0
Probabilidad (%):	95	95	95
Nivel de Confianza (%)	98,19	95,72	95,29
Grados de Libertad:	485	485	485
Media:	21	1,54	16,48
Máximo:	10220	2,55	2,55
Mínimo:	1	0,10	0,10
Desviación Estándar:	5,08	0,88	10,39
Varianza:	24,65	0,80	113,06
Coeficiente de Variación:	24,17	57,19	63,07
Error Estándar:	1,65	1,65	1,65
Valor de la t Student:	1,6480	1,6480	1,6480
Error Absoluto:	7,48	1,29	15,52
Error Relativo (%)	1,81	4,28	4,71
Límite de Confianza Superior:	21,4	1,60	17,26
Límite de Confianza Inferior:	20,6	1,47	15,70
Estimación mínima confiable (EMC):	20,6	1,47	15,7

Fuente: Consorcio Orotuya, 2020.

A partir del diámetro mínimo de corta que en este caso es de 40,1 cm de DAP, el volumen y el número de árboles de la oferta aprovechable, se puede extraer del bosque, máximo el 80% de la madera presente. Por lo tanto, se solicita para la variable volumen un total de 7.213,9 m³ equivalente al 57,26% de la oferta presente en el bosque a partir del Diámetro Mínimo de Corta. Así mismo, para la variable número de árboles de la oferta, a partir del Diámetro Mínimo de Corta, se solicita 1567 individuos de 2821 que hay actualmente, el cual corresponde al 55,55% del total aprovechable.

En la siguiente figura se identifica la ubicación de las áreas para Ordenación y Manejo Forestal.

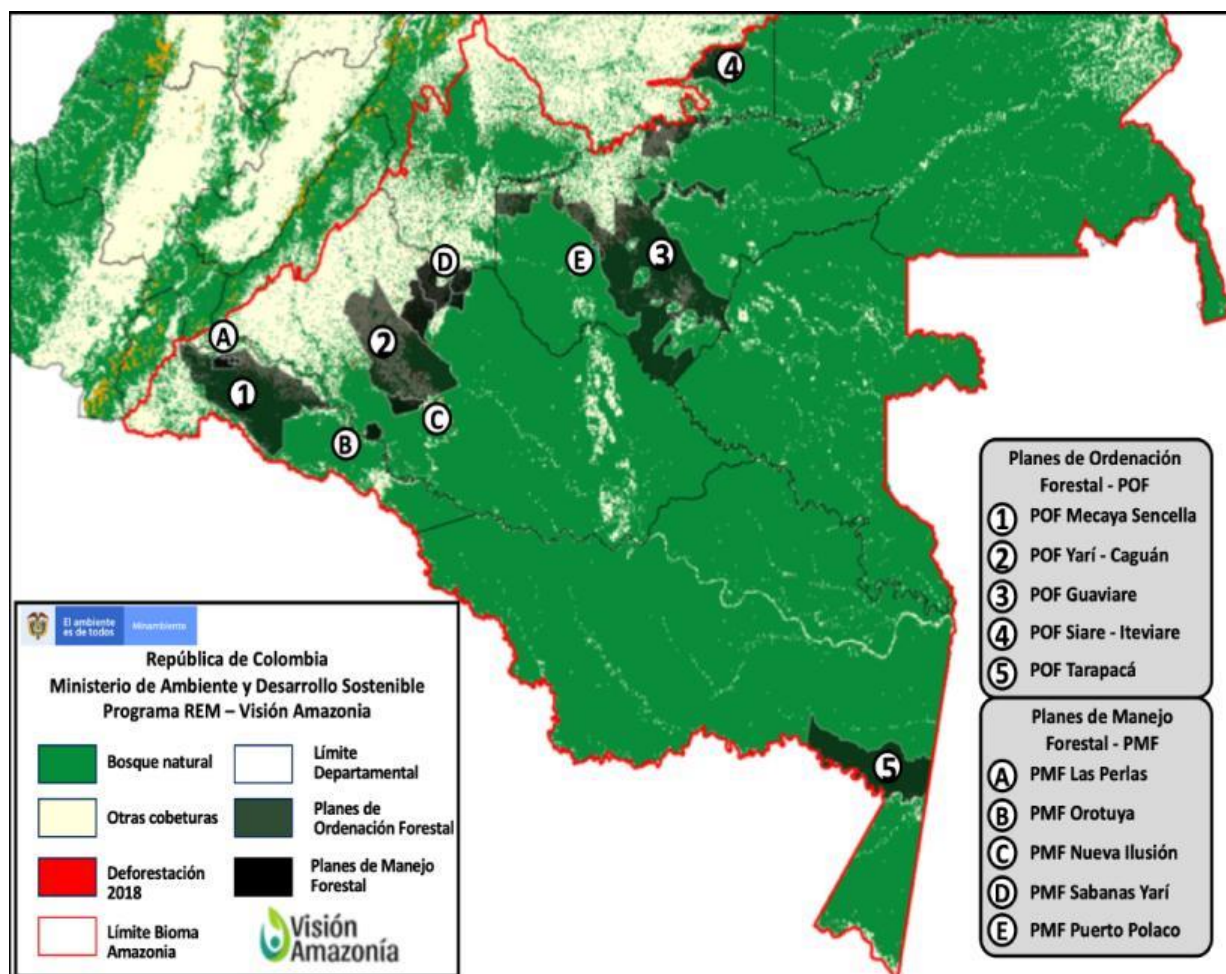


Figura 5 Ubicación de los POF y PMFC en la Amazonia Colombiana.

Fuente: Programa REM Colombia Visión Amazonía

Otros avances importantes en este componente de Planificación del Recurso Forestal fue la concertación con la comunidad para la elaboración de los términos de referencia para el “Plan de Manejo Forestal comunitario del Núcleo de Desarrollo Forestal (NDF) Nueva Ilusión municipio de Cartagena del Chairá, Departamento de Caquetá en un área de 30.000 ha para lo cual se destinaron USD 246.000. También se elaboraron los términos de referencia y bases para el “Estudio de factibilidad técnico, económico y financiero de los centros de transformación de los NDF de los Puertos, Orotuya y Nueva Ilusión” en los Departamentos de Caquetá y Guaviare respectivamente, los cuales se encuentran para publicación como Licitación Nacional y tendrán un costo de USD 75.000. Este estudio es importante además por las sugerencias de información señaladas por el consultor de KfW en la estructuración de los núcleos de desarrollo forestal para REM 2.

Otro aspecto importante en la construcción del camino hacia una economía forestal fue el inicio del Plan de Manejo Forestal de la palma de Asaí (Euterpe precatoria) en 650 has de rodales naturales, que permitirá obtener a la comunidad de la Inspección de Mecaya, municipio de Puerto Leguísimo Putumayo uno de los permisos más grandes en Colombia para el aprovechamiento de productos no



maderables del bosque. En la elaboración de este Plan y en la adquisición de un cuarto frío para el manejo del producto cosechado se invertirán USD 131.000.

2.1.1.2 Fortalecimiento del control y la vigilancia forestal

La Ordenación Forestal en 1,4 millones de hectáreas, 75 mil hectáreas con Planes de Manejo Forestal Comunitario, la construcción y dotación de Centros de Transformación de Productos Maderables y No Maderables y el acompañamiento técnico social y empresarial dinamizarán el sector forestal en la región. Ello exigirá de las autoridades ambientales eficiencia para agilizar los trámites administrativos de acceso al recurso, para apoyar el encadenamiento productivo, para la asistencia técnica forestal y sobre todo para garantizar el seguimiento, monitoreo, control y vigilancia del recurso forestal y disminución de los altos niveles de ilegalidad forestal que se registran en el país. Con este propósito se han suscrito Subacuerdos con CORPOAMAZONIA, CDA y CORMACARENA, con los que se han comprometido recursos del PID III por valor de USD 650.000 para la contratación de un promedio de 60 profesionales y apoyo logístico para el control y vigilancia. Estos recursos permitieron a CDA contratar 25 profesionales, Cormacarena (13) y Corpoamazonia (22). A continuación, se relacionan las acciones de mayor relevancia que se lograron con este equipo (ver tabla 3).

Tabla 3 Principales actividades de control y vigilancia en el año

ACTIVIDADES EN CONTROL Y VIGILANCIA	CORPOAMAZONIA	CDA	CORMACARENA	TOTAL
Denuncias tala ilegal	30	20	35	85
Control movilización madera	1.339 m ³	62 m ³		1.401
Puestos de control	145	85	22	252
Seguimiento a empresas transformadoras	57	11	21	89
Procesos sancionatorios	9	101	12	122
Capacitaciones a la comunidad (# personas)	1094	335	126	1.555
Capacitaciones	1.482 personal Fuerzas Militares	525 funcionarios	163	2.170

En los 252 puestos de control a la movilización forestal se decomisaron 1.401 metros cuadrados en el periodo. Con el apoyo del equipo jurídico contratado con recursos del programa, en CDA se han aperturado 101 procesos sancionatorios de los cuales 38 procesos fueron finalizados y 31 con sanciones pecuniarias con un valor de



aproximadamente USD 675.000. Para el departamento del Putumayo se realizó la apertura de 9 y en el Meta 12 sancionatorios por denuncias ambientales por aprovechamiento ilegal de productos maderables.

El equipo técnico contratado participó en 20 Comités de control y vigilancia a la Deforestación; 4 comités en el departamento del Guaviare y 16 en los Departamentos de Caquetá y Putumayo. De igual forma se realizaron 16 reuniones o comités de Burbuja Ambiental especialmente en departamento de Caquetá, con la participación de la Fuerza Pública, Alcaldías Municipales, PNN, e Instituciones de control. En la tabla número 1, principales actividades de control y vigilancia se hace un resumen de las acciones adelantadas por las Corporaciones que han suscrito Subacuerdos con Visión Amazonía.

Otro aspecto para destacar es el **Fortalecimiento Institucional para el Manejo Forestal Sostenible** de las CARs por valor de USD 250.000, recursos que permitieron la contratación de personal para prestar acompañamiento técnico a los usuarios interesados en el acceso al recurso forestal. Los principales logros alcanzados en este periodo fueron:

En CDA se reportan, 197 solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados y domésticos por 580,71 m³ de madera, de los cuales se aprobaron 81 permisos y 120 acciones de monitoreo a los aprovechamientos forestales otorgados. Se evaluó la primera fase del Plan de Manejo Forestal Los Puertos elaborado por ONF Andina para el NDF Los Puertos.

En Corpoamazonia, Para Caquetá y Putumayo se dio apertura de 12 solicitudes de aprovechamiento forestal, de las cuales 4 son de aprovechamiento de árboles aislados, 5 de aprovechamiento persistente, 1 trámite de aprovechamiento forestal único y 2 revisiones de planes de manejo para podas de árboles sobre las redes eléctricas. 26 visitas técnicas y se elaboraron 24 conceptos técnicos de los cuales 14 conceptos técnicos son de visitas de evaluación para aprovechamiento y 10 a visitas de seguimiento.

En Cormacarena, se efectuaron 15 solicitudes de aprovechamiento forestal doméstico, 28 solicitudes de árboles que generan riesgo y se archivaron dos solicitudes de aprovechamiento por desistimiento tácito. Además de lo anterior como fortalecimiento institucional se construyó la sede para la operación del centro de atención para el control y la vigilancia de Puerto Leguízamo, Putumayo.

2.1.1.3 Participación comunitaria, educación ambiental

La construcción participativa de consensos con organizaciones campesinas, indígenas, afrodescendientes respecto a las alternativas económicas y ambientales para frenar la deforestación y para la reconversión de áreas que han sido degradadas es punto de partida del Pilar de Gobernanza Forestal. Entre las acciones principales ejecutadas en este periodo se encuentran:

- **Escuela de Selva**

el 18 de diciembre de 2019 se suscribió con la Universidad de la Amazonía un contrato por valor de USD 390.000 con el objeto de implementar una Estrategia de Educación Ambiental dirigida a formar como Promotores Ambientales con énfasis en aprovechamiento sostenible del bosque a 600 presidentes y líderes comunitarios de 13 municipios con mayores focos de deforestación en los departamentos de Caquetá, Putumayo, Guaviare y Meta. Conforme al Plan de Trabajo se esperaba iniciar a finales de marzo de 2020. Ante la imposibilidad de iniciar clases presenciales, por razones de la pandemia global por consecuencia del COVID 19, la Universidad elaboró una propuesta para pasar a modalidad virtual, la cual fue aprobada por la Dirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente. Con el correspondiente ajuste jurídico al contrato se espera iniciar el segundo semestre de 2020.

- **Incentivo Forestal Amazónico (IFA)**

El IFA, es un Pago por Servicios Ambientales, mediante el cual en una primera fase se espera reconocer un beneficio económico a 600 familias que se comprometen a conservar áreas de bosque natural primario. Este incentivo es voluntario, adicional y transitorio durante 3 años, tiempo calculado para implementar los Núcleos de Desarrollo Forestal que permitirán ingresos dignos sin tener que realizar talas y/o deforestaciones. Los recursos destinados a este IFA en los tres años y para 600 usuarios comprometidos en mantener el bosque en pie es de USD 2.000.000.



Figura 6 Beneficiarios primer pago del Incentivo Forestal Amazónico el en Núcleo de Desarrollo Forestal Los Puertos, Calamar, Guaviare

Entre el segundo semestre de 2019 las actividades estuvieron enmarcadas en socializaciones, caracterizaciones socioeconómicas y geo-referenciaciones prediales a las familias que se adhirieron de forma voluntaria. A corte de diciembre de 2019 se tenían caracterizadas un total de 196 familias con las tres corporaciones de desarrollo sostenible y con unos acuerdos de conservación firmados por un total de 15.465 hectáreas a conservar. En el primer semestre de 2020, se continuó avanzando en las caracterizaciones como se presenta en la tabla, logrando un total de 229 beneficiarios con acuerdos de conservación y unas 30.530 ha en conservación (ver tabla 4).

Tabla 4 Avance del IFA por Corporación Autónoma Regional

Corporación	Número de caracterizaciones	Hectáreas a conservar	NDF
CDA	80	7.173	Los Puertos
CORPOAMAZONIA	116	21.246	La Nueva Ilusión
CORMACARENA	33	2.111	Municipio de Uribe
	229	30.530	

El número de beneficiarios a junio de 2020 era de 1145 personas. El monitoreo realizado para este semestre a través del SMyC del IDEAM demostró el cumplimiento de los acuerdos en un 97%, verificando la efectividad del instrumento, anclado en los NDF.

En el contexto de la pandemia COVID19 se hace urgente apoyar a las comunidades rurales, y como el IFA ha mostrado ser un mecanismo efectivo de colocación de fondos a nivel local y a la vez en el cumplimiento de los acuerdos de conservación, el Programa ha tomado la decisión de escalar del IFA con USD 4 millones adicionales en pagos de incentivos a la conservación en el bioma amazónico, para un total de USD 6 millones, esperando incluir al menos 1500 beneficiarios más.

- **Monitoreo forestal comunitario**

Con WWF, se adelanta el fortalecimiento para la construcción de consensos con diferentes actores locales y encontrar alternativas para disminuir la deforestación en los focos críticos de Caquetá y Guaviare, por un valor de USD 150.000. En este proceso en el municipio de Calamar, Departamento de Guaviare, se capacitan a 11 líderes de la Cooperativa Cooagrotilla, quienes promoverán la conservación y el uso responsable de los recursos naturales en un área de 6.445 ha, del Núcleo de Desarrollo Forestal Los Puertos. Su formación está dirigida a monitoreo comunitario, Núcleo de Desarrollo Forestal, legislación forestal, inventario forestal, censo forestal, cartografía y manejo de GPS con el fin brindarles las herramientas necesarias para desempeñar las acciones planificadas. A su vez este equipo, será replicador y formador de conocimientos dentro de sus comunidades.

Igual acción se hace en el NDF "Nueva Ilusión" con la conformación de un grupo de 10 monitores ambientales rurales, quienes estarán capacitados para promover la conservación y el uso responsable de los recursos naturales en un área de 9488 ha, del Núcleo de Desarrollo.

- **Fortalecimiento de la Gobernanza Forestal con administraciones municipales**

Se lograron avances significativos en el segundo semestre de 2019 y primer bimestre de 2020, en la implementación de los Subacuerdos firmados para fortalecer la



gobernanza forestal de los municipios de San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá y Solano en el departamento del Caquetá y Puerto Guzmán y Puerto Leguizamó en el departamento de Putumayo. Desde estos Subacuerdos se impulsa la estrategia “conservando la Amazonia desde mi Escuela de Selva” que parte de la formulación e implementación participativa de 50 Proyectos Ambientales Escolares PRAES, que benefician a 1893 estudiantes de igual número de instituciones educativas. Se formularon además 4 Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS) para fortalecer la participación comunitaria en el control y vigilancia de la deforestación, 83 manuales de convivencia ambiental, reglas comunitarias adoptadas para frenar la deforestación, 38 vallas con mensajes destinados a crear conciencia para disminuir la deforestación, ubicadas en focos críticos de deforestación, y se firmaron convenios para la recuperación de 50 hectáreas mediante regeneración natural en nacimientos y fuentes de agua en fincas ganaderas con la Asociación de Ganaderos del Mecaya ASOGAMEC. Estos Subacuerdos suman la cantidad de USD 500.000.

- **Mesas Forestales**

Con el objetivo de fortalecer la gestión institucional, comunitaria y de entidades privadas en el manejo de la política pública relacionada con los bosques se han apoyado las Mesas Forestales de Guaviare y Caquetá. En CDA se vincularon dos profesionales que acompañaron el ajuste del Plan de Desarrollo Forestal del departamento del Guaviare. En Corpoamazonia en el departamento de Caquetá se contrató un profesional para fortalecer la Mesa Técnica Forestal con acciones de divulgación sobre el plan de acción de la cadena forestal, esquemas de reconocimiento de empresas de transformación de productos maderables, Plan Departamental de Desarrollo Forestal, entre otros. En Cormacarena para la conformación de la mesa forestal se realizaron 56 encuentros, gran parte de ellos de manera virtual y presencial con diferentes actores institucionales y organizaciones, sumando un total de 281 personas y que terminó con la constitución de la Mesa Forestal del Departamento del Meta en el mes de julio 2020.

2.1.2 PILAR 2 PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL

El Pilar 2 avanzó significativamente en cinco elementos sustanciales para fortalecer la Gobernanza y Gobernabilidad en el Bioma Amazónico.

En primera instancia se consolidó la **creación de la Región Administrativa de Planificación (RAP) Amazonía**, la cual fue aprobada en 4 asambleas departamentales (Guaviare, Caquetá, Putumayo y Guainía) y aprobada en la Comisión Quinta del Senado de la República. Con esto la RAP queda creada como figura institucional con personería jurídica, autonomía financiera y patrimonio propio, cuyo propósito es el desarrollo regional, la inversión y la competitividad. Esta entidad será la encargada de profundizar los lineamientos de política pública diseñados desde el Modelo de Ordenamiento Territorial Región Amazonía, (MOTRA) diseñado desde el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Para ello y con el nombramiento de su Gerente, la RAP formulará su Plan Estratégico Regional (PER), en el cual convergen las diversas ofertas estratégicas de planeación sectorial



y subregional de los departamentos y municipios y de la política nacional y de los macroproyectos direccionados por el gobierno nacional. Se espera enfatizar a través de ella programas y estrategias con sostenibilidad para el desarrollo territorial y tendrá como uno de sus objetivos la prevención, mitigación y compensación de la deforestación asociada a los cambios planeados y no planeados en el uso del suelo que se derivan de los desarrollos sectoriales, así como para el mantenimiento de los bosques y el mantenimiento de la biodiversidad regionales.

Se avanzó en la consolidación del **Programa Restaurar para Conservar**, que en alianza con la Agencia Nacional de Tierras (ANT), regularizar 1477 predios del Programa REM Visión Amazonía que se encuentran en municipios de la Sentencia 4360 de 2018, brindando seguridad jurídica sobre la tierra bajo el uso sostenible de los recursos naturales en la Amazonía.

Durante este período y con base en la Sentencia 4360 que declaró la Amazonía colombiana como sujeto de derechos se ordena el ajuste excepcional que deben adelantar los municipios en sus **instrumentos de ordenamiento territorial**. Para ello, Visión continúa con la consultoría con el consorcio Consultoría y Proyectos Ambientales (CPA) – Earth Innovation Institute, para asistir 15 municipios, que permitirá en cada uno de ellos construir planes y acciones que reduzcan la deforestación y tomar medidas relacionadas con la adaptación al cambio climático.

Durante este periodo se realizó la consultoría para desarrollar una metodología que le permita al Ministerio de Transporte fortalecer la intermodalidad en medios y modos de transporte. A partir de éste ejercicio y con la participación de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), la Subdirección Marítima y Fluvial del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), la Aerocivil y con la gobernabilidad del Ministerio de Transporte, se acordaron los términos de referencia, el alcance, los objetivos mayores y menores y los productos para la **elaboración del Plan Amazónico de Transporte Intermodal sostenible (PATIS)**; el cual tendrá por objeto fundamental formular el PATIS considerando la integración y complementariedad de los modos y medios de transporte para garantizar la conectividad intrarregional en convergencia con la Nación, aplicando un enfoque diferencial sociocultural y de sostenibilidad integral del territorio.

En el mismo periodo el consorcio WWF–Fundación para la Conservación y Desarrollo Sostenible (FCDS), **finalizó la Evaluación Ambiental Estratégica Regional (EAER)** en el arco de la deforestación clave como insumo para las políticas que actúan en la región que requieren ajustes para consolidar un modelo de desarrollo sostenible. Los resultados de la EAER de la mano con el MOTRA son los ingredientes del plan estratégico de la naciente RAP.

Finalmente y a partir de la fallida licitación internacional para escoger el operador de **Turismo de Naturaleza**, se ha acotado el alcance geográfico de intervención, con lo cual y mediante una fase exploratoria previa se aclararán las líneas de inversión, un inventario de necesidades reales, la capacidad administrativa y de ejecución de recursos y la identificación de emprendimientos de turismo de naturaleza. A partir de los resultados, se relanzará el proceso de turismo de naturaleza.

2.1.3 PILAR 3 AGROAMBIENTAL

Entre los hitos importantes para el Pilar 3 Agroambiental en el periodo se registra la firma del convenio con el Banco Agrario por más de USD 1 millón para la implementación de los Instrumentos Financieros Verdes y la suscripción de un Otrosí con Instituto Sinchi por USD 3 millones para el inicio de las segundas fases de sus 7 proyectos agroambientales aprobados, así como la iniciación de una alianza productiva para transformación de leche en las Sabanas del Yará en San Vicente del Caguán.

La programación de actividades se vio interrumpida a partir del 19 de marzo por declaratoria de la pandemia COVID 19. En los 5 componentes del pilar se registran las siguientes actividades, así:

2.1.3.1. Proyectos agroambientales

De manera general los **proyectos productivos** terminaron sus primeras fases. Se resalta en el departamento del Guaviare el avance del proyecto Corpolidosa donde se contrató la Universidad El Bosque para implementación de herramientas para planificación y ordenamiento turístico a partir de la estimación de capacidad de carga y delimitación de senderos en el área de influencia de Corpolidosa. Con base en lo anterior se aprobó la adición de recursos para determinar la capacidad de carga en 5 circuitos adicionales, Plan de manejo de recursos hídricos, catálogos de flora y fauna y mapa resumen de la capacidad de carga turística por circuito, elementos que servirán para aumentar un flujo de turistas, en condiciones sostenibles para el arte rupestre de la Serranía La Lindosa (ver figura 7).

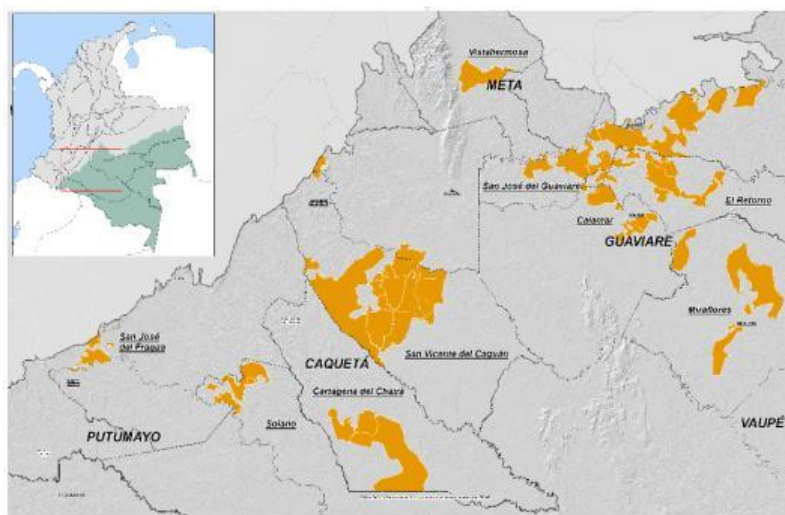


Figura 7 Localización de los proyectos agroambientales

En el departamento del Caquetá los 8 proyectos avanzaron en siembras, capacitaciones y desarrollo de planes de fortalecimiento socio-empresarial con el acompañamiento de Instituto SINCHI, entidades implementadoras, puntos focales



de SINCHI y de la UER que proveen el acompañamiento financiero y administrativo a las asociaciones para el manejo de los proyectos (ver tabla 5).

Las recomendaciones de la consultoría de revisión de los proyectos agroambientales por UNIQUE-GOPA fueron acogidas para cada una de las asociaciones. En general, se recomendó condicionar la inversión en temas de infraestructura a la entrega de estudios costo-beneficio y planes de negocio, aumentar el área de implementación de sistemas agroforestales con cacao (de 1 a 3 hectáreas) para que sea rentable, y definir con mayor claridad lo que cada proyecto alcanza a dejar instalada.

Tabla 5 Datos de los proyectos agroambientales de Caquetá y Guaviare

No.	ORGANIZACIÓN O ASOCIACIÓN	MUNICIPIO	No. DE VEREDAS	No. DE FAMILIAS BENEFICIADAS	HECTÁREAS EN CONSERVACIÓN	LÍNEA PRODUCTIVA
1	CORPOLINDOSA	San José del Guaviare	20	82	4.649	Agroturismo Rural Comunitario
2	ASCATRAGUA	San José del Guaviare	16	96	1.551	Agroforestal
3	ASOCOMIGAN – ASOMORIPAVA	El Retorno	9	98	2.876	Silvopastoril
4	ASOPROAGRO	Calamar	10	55	1.871	Agroforestal
5	COOAGROGUAVIARE	Calamar	14	84	2.424	Silvopastoril
Total Guaviare			69	415	13.371	
No.	ORGANIZACIÓN O ASOCIACIÓN	MUNICIPIO	No. DE VEREDAS	No. DE FAMILIAS BENEFICIADAS	HECTÁREAS A CONSERVAR	LÍNEA DE TRABAJO DEL PROYECTO
1	ACAICONUCACHA	Cartagena del Chairá	14	250	11.762	Silvopastoril
2	ASOES	Cartagena del Chairá	29	199	5791	Silvopastoril
3	COMITÉ DE CACAOTEROS	San Vicente del Caguán	53	125	3666	Agroforestal
4	COMITÉ DE CAUCHEROS	San Vicente del Caguán	42	170	3314	Agroforestal
5	ASPROAMAZONAS	Solano	14	88	1.351	Agroforestal
6	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA	Solano	1	39	11870	Agroturismo Rural Comunitario
7	ACAMAFRUT	Solano	36	190	6264	Agroforestal
Total, Caquetá			189	1061*	43.018	



Total Caquetá y Guaviare	258	1.476	57.389*	
---------------------------------	------------	--------------	----------------	--

*La diferencia con el Informe Semestral 2019 es porque un socio de ASOES no permitió medir la finca y se retiró del proyecto

En febrero 2020 se realizó Comité de Evaluación y Aprobación de Proyectos de Visión Amazonía aprobando Otrosí con Instituto Sinchi por valor de \$9.509.227.070,.,. El Comité aprobó inversiones para 8 de 10 proyectos en fase II, quedando sin aprobación COOAGROGUAVIARE y ASIMTRACAMPIC hasta precisar el objeto y alcances del proyecto con base en observaciones del Comité. La alianza productiva con la asociación Asecady en las Sabanas del Yarí por 1.765 millones avanza con la construcción de la obra civil para la planta de procesamiento de derivados lácteos y adquisición de equipos, esperando iniciar labores en el mes de febrero de 2021.

En el mes de marzo 2020 se detectaron irregularidades en procesos de adquisición entre COMICAUCHO y ACAMAFRUT, lo que llevó a la suspensión y liquidación de los proyectos por parte del mecanismo financiero FPN. Al cierre del semestre se han recibido comunicaciones por parte de las asociaciones solicitando continuar con la ejecución de los dos proyectos. El Pilar y Patrimonio Natural han analizado y propuesto alternativas, entre ellas la ejecución directa con acompañamiento de un Coordinador para ejecución hasta la fase II, teniendo en cuenta la terminación del Programa en 2021. Las Juntas Directivas de las asociaciones están igualmente analizando las propuestas, esperando que en el segundo semestre 2020 se llegue a acuerdos que permitan mantener las condiciones iniciales y hacer las inversiones, alcanzando ejecución sin afectar los beneficiarios.

En el departamento del Putumayo se apoyaron dos propuestas: Diagnóstico de los sistemas productivos de las comunidades afrodescendientes y la sostenibilidad de los mismos, en los municipios de Mocoa, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Puerto Leguizamo, San Miguel, Villagarzón y Valle del Guamuez desarrollada por FEDECAP, el cual se encuentra en revisión del informe final. Y con el municipio de Puerto Guzmán, la formulación de un proyecto de inversión productiva sostenible para mejorar las actividades agropecuarias en la inspección de Mayoyoque, sitios claves de la deforestación en el departamento.

Finalmente, se ha venido trabajando en una alianza estratégica con el programa Colombia Sostenible para cofinanciar proyectos agroambientales en sur del Meta, Guaviare, Caquetá y Putumayo, para así lograr el objetivo mutuo de contención de la deforestación y reducción de las emisiones causadas por la deforestación en el Bioma Amazónico Colombiano, fortaleciendo cadenas de valor y proyectos productivos sostenibles de las comunidades. Esta alianza aumentará las metas del Programa en al menos 1.102 familias y 7.182 hectáreas bajo acuerdos de conservación de bosques. Esperamos iniciar la alianza y cofinanciación en el segundo semestre de 2020.

2.1.3.2 Extensión rural

Uno de los avances más significativos se vienen dando en la extensión rural. No solo se diseñó el contenido para la capacitación de extensionistas rurales amazónicos con enfoque agroambiental en cumplimiento de la ley 1876 del Gobierno de



Colombia para implementación del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), sino que se apoya la extensión rural en los municipios y las gobernaciones con un modelo sencillo según el cual por cada extensionista contratado por el Municipio o Gobernación, Visión Amazonía contratará 2 profesionales los cuales se van incorporando en el presupuesto anual en los entes territoriales. Se firmaron convenios con los municipios San José de Guaviare, El Retorno, Miraflores, Cartagena del Chairá y San José del Fragua y en el segundo semestre de 2020. Los municipios de San José del Guaviare, El Retorno, Miraflores, Cartagena del Chairá y San José del Fragua han expresado su intención de renovar los convenios. El municipio de Solano tramita documentación para iniciar convenio y el municipio de San Vicente del Caguán adelanta gestión para iniciar convenio.

También se capacitaron en julio de 2019 180 extensionistas para ofertar el servicio en el departamento del Guaviare con el Plan Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) quienes en contraprestación gestionarán acuerdos de conservación de bosque con las familias beneficiarias en al menos 120.000 hectáreas en Guaviare y sur del Meta. Con el propósito de capacitar 100 nuevos extensionistas se firmó contrato con la Universidad de la Amazonía para iniciar en abril 2020 lo que debió aplazarse por COVID y considerar la alternativa de capacitación virtual. También se firmaron convenios con las Gobernaciones de Guaviare y Caquetá para la elaboración de PDEA's y se encuentra en trámite la firma de convenio con Vaupés y Amazonas.

En febrero-abril de 2020, se renovaron contratos para 10 extensionistas rurales en Caquetá y Guaviare y 3 asistentes técnicos en los mismos departamentos, para prestación del servicio a beneficiarios del Instrumento para la Transformación Productiva Sostenible (ITPS). En segundo semestre se terminará proceso para contratación de 4 gestores de crédito (2 en Caquetá y 2 en Guaviare) para trámite de Instrumento Financiero Verde (IFV). Al finalizar el mes de mayo de 2020 se firmó Acuerdo Marco con el municipio de Calamar y en el segundo semestre de 2020 se espera firmar el acuerdo específico por USD 110.000 para fortalecer el extensionismo rural en Calamar.

El convenio con ONF Andina por valor de USD 75.728 terminó en diciembre de 2019, cuyo objeto fue la implementación de los acuerdos de conservación en al menos 6.000 hectáreas en los municipios de San José del Guaviare, El Retorno y Calamar en zona de influencia del PNN Serranía del Chiribiquete, a través de la implementación de la planificación predial en 400 predios.

2.1.3.3 Instrumentos Financieros Verdes

A partir del mes de julio 2019 se presentaron cambios en la política nacional para el crédito agropecuario por la decisión de suspender el Fondo Agropecuario de Garantías (FAG) complementario, herramienta que garantiza el acceso a crédito a pequeños productores que no cuentan con altos inventarios agropecuarios, ni con títulos sobre la propiedad, ni con codeudores personales. Esta situación detuvo temporalmente la selección de beneficiarios hasta el mes de noviembre 2019 donde se establecieron nuevas alternativas. Para la colocación del Instrumento Financiero Verde (IFV) propuesto por Visión Amazonía se suscribió convenio con Banco Agrario de Colombia para la financiación de proyectos agropecuarios con compensación de capital. El Banco Agrario de Colombia, institución de carácter



público, único intermediario financiero que cuenta con sucursales directas en los municipios con altas tasas de deforestación, hecho que disminuye costos de gestión del crédito y facilita acceso a los beneficiarios, ubicados en zonas sin conectividad. Adicionalmente a su labor de optimización en la colocación del crédito, con los fondos aportados por Visión Amazonia se encargarán de aplicar los incentivos correspondientes a cambio de la conservación del bosque.

Con esta colaboración entre el Banco Agrario y el Programa se espera impulsar y facilitar el acceso al crédito, así como el procurar su viabilidad y sostenibilidad en pequeños productores, ya sea en forma individual y/o a través de formas asociativas o bajo esquemas de integración agropecuaria, que sean técnica, financiera y ambientalmente viables. El convenio por valor de USD 1.167.000 se destinará a compensación de capital hasta un 50% del valor del crédito desembolsado incluyendo la asistencia técnica. La población objeto serán los pequeños productores en los departamentos de Guaviare (Calamar, El Retorno, Miraflores y San José del Guaviare), Caquetá (Cartagena del Chairá, San Vicente del Caguán y Solano), Putumayo (Orito, Puerto Guzmán, Puerto Leguizamó y Puerto Asís) y sur del Meta (La Macarena, Mapiripán, Puerto Concordia y Uribe).

Para la implementación de la gestión de créditos se firmó convenio con Corpoamazonia contratando 4 profesionales que iniciaron actividades en el departamento del Putumayo, mientras que, para el departamento del Caquetá, Guaviare y sur del Meta, en el segundo semestre de 2020 se contará con 4 gestores de crédito y se iniciará un proceso de licitación internacional para contratar operadores de asistencia técnica en los territorios en mención. A la espera del mencionado proceso, durante el segundo semestre de 2019 se han adelantado reuniones con gremios y asociaciones regionales que cuenten con capacidades financieras, técnicas y administrativas para prestar el servicio de asistencia técnica. En el mismo período se visitaron de manera presencial y virtual los directores Territoriales y de Oficina de Banco Agrario en los municipios objeto de intervención para socializar las líneas de crédito y condiciones para acceder al Incentivo.

El Programa también avanzó con la implementación del Instrumento de Transformación de la Producción Sostenible (ITPS) en asocio con FINAGRO bajo Convenio de Cooperación, en junio 2020 completando el objetivo trazado de poner y monitorear **104 créditos piloto, 66 en el Departamento de Caquetá y 38 en Guaviare**. El ITPS es un instrumento financiero agroambiental que incluye asistencia técnica, planificación predial y aplicación de incentivo, con el objetivo de promover la transformación de los sistemas productivos agropecuarios que se desarrollan en áreas de alto valor ecosistémico, y está pensado como un ejercicio piloto para ser adoptado en la Comisión Nacional de Crédito, para la adopción de líneas especiales para los pequeños productores. Con los resultados de este piloto se espera poder escalar aprobándolo en la comisión nacional del crédito y liberándolo al mercado.

2.1.3.4 Cadenas productivas bajo acuerdos cero deforestación

Con base en conclusiones y recomendaciones de estudios contratados con el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT), se implementa el fortalecimiento de capacidades, innovación y desarrollo tecnológico y de

estrategias de mercadeo en los eslabones de producción primaria, transformación y comercialización de las cadenas priorizadas.

En el segundo semestre de 2019 se adelantaron dos talleres sobre Productos No Maderables en Caquetá y Guaviare orientados a proponer la creación de la cadena en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Las acciones propuestas se coordinan con la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria del MADR.

En la cadena de caucho, en febrero 2020, se suscribió convenio con CENICAUCHO cuyo objeto consiste en “prevenir la deforestación en 575 hectáreas, mediante acuerdos de conservación, generando aumento de los ingresos de 115 productores heveícolas de los departamentos de Caquetá y Putumayo mediante transformación, innovación tecnológica y comercialización de caucho natural de viscosidad controlada y lamina seca L10, para acceder a nichos de mercado diferentes a los actuales.

En la cadena láctea se determinó fortalecer la comercialización de queso como derivado lácteo principal, actividad que iniciará en segundo semestre 2020 mediante adjudicación de convocatoria para apoyar principalmente piloto de comercialización en 2 puntos de venta con el fin de establecer bases y cumplir con requisitos para complementar la Denominación de Origen y marca colectiva Queso del Caquetá en modelo de franquicia, tema de interés a industrias asociadas al proceso.

En la cadena de cacao se propone mejorar la productividad en áreas con cultivos establecidos en los departamentos de Putumayo, Caquetá y Guaviare mediante implementación de actividades como planes fitosanitarios, de fertilización, podas, manejo postcosecha y asistencia técnica buscando aumentar el rendimiento promedio por hectárea. Para implementar esta actividad se encuentran en etapa de elaboración los respectivos términos de referencia.

2.1.3.5 Alianzas Productivas

En el segundo semestre de 2019, a través de la Bolsa Mercantil de Colombia se hizo adquisición de kits solares para ASIMTRACAMPIC y ACAICONUCACHA con resultados muy satisfactorios para las comunidades (monto total de inversión de UDS 920.000).

Se realizaron dos encuentros con la asociación ASECADY en Sabanas del Yarí y San Vicente del Caguán para socializar la alianza productiva por valor de USD 619.094 que beneficiará a 345 familias con 18.802 hectáreas de bosque bajo acuerdos de conservación. Este es el último de los proyectos que no había podido comenzar por diferencias conceptuales. A la fecha la planta de elaboración de queso en San Vicente del Caguán se encuentra en construcción de obra civil y adquisición de equipos, estimando que estará en funcionamiento en el mes de febrero de 2021.

De igual manera, las demás alianzas productivas avanzan con la construcción de plantas de proceso para pulpa de azaí y producción de látex concentrado en los municipios de San José del Guaviare y El Retorno, respectivamente, y que serán puestas en marcha en el segundo semestre de 2020.

La alianza para comercialización de leche en la cuenca del Fragua con la asociación ASIMTRACAMPIC no fue aprobada en segunda fase, esperando que en acuerdo a reunión con el implementador Instituto SINCHI y los beneficiarios se pueda recibir nueva propuesta de inversión ante el Comité de Evaluación y Aprobación de Proyectos.

Con los 4 proyectos de las alianzas productivas se logró cubrir 790 familias beneficiadas con 29.304 hectáreas de bosque en conservación (Ver tabla 6).

Tabla 6 Alianzas productivas en Guaviare y Caquetá

No.	ORGANIZACIÓN O ASOCIACIÓN	MUNICIPIO	No. DE VEREDAS	No. DE FAMILIAS BENEFICIADAS	HECTÁREAS EN CONSERVACION	LÍNEA PRODUCTIVA
1	Asoprocegua	San José del Guaviare	17	175	7.075	No maderables
2	Asoprocaucho	El Retorno	53	140	2.257	Agroforestal
Total Guaviare			70	315	9.332	
3	ASECADY	San Vicente del Caguán	12	345	18.802	Silvopastoril
4	Asimtracampic	Cuenca del Fragua	26	130	1.170	Silvopastoril
Total Caquetá			38	475	19.972	
Total Guaviare y Caquetá			108	790	29.304	

De otra parte, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) ha cerrado convocatoria en el mes de junio para recepción de perfiles de proyectos para Alianzas Productivas para la Vida 2020. Desde el pilar se ha solicitado al MADR conocer las propuestas presentadas para considerar la posibilidad de cofinanciar al menos dos propuestas por departamento de la región amazónica, petición que será resuelta en el mes de agosto una vez se evalúe preliminarmente las fichas de perfiles presentados por las Secretarías de Agricultura regionales.

2.1.4 PILAR 4 GOBERNANZA AMBIENTAL CON PUEBLOS INDÍGENAS

En el marco del Pilar 4 Gobernanza Ambiental con Pueblos Indígenas, durante el período en mención, se adelantaron actividades relacionadas con la finalización y liquidación de los proyectos de la primera convocatoria (USD 2 millones, PID II), la preparación, apertura, recepción, selección e inicio de proyectos de la segunda convocatoria (USD 6 millones, PID III) y la preparación, apertura y recepción de proyectos de la tercera convocatoria (USD 7 millones, PID IV).



- **Primera convocatoria**

Se han liquidado hasta la fecha 7 de los 10 proyectos, de los cuales uno se liquidó unilateralmente por mal manejo de los recursos del penúltimo desembolso, el cual no fue legalizado y no se respondió por su destinación, y los otros 3 están en proceso de cierre.

- **Segunda convocatoria**

La segunda convocatoria (PID III) se cerró en diciembre de 2018, y se planificaba iniciar ejecución en junio de 2019. La demora para iniciar los proyectos está relacionada con la atención del fallo de tutela presentada por la comunidad de Andoque de Aduche, ubicada en el departamento de Amazonas. Este fallo obligó al Ministerio de Ambiente y el Programa REM Colombia Visión Amazonía a realizar un proceso de consulta previa con esta comunidad, para incluir las recomendaciones que salieran de esta reunión el cual tomó alrededor de 5 meses. Para atender el fallo se realizó una consulta de junio y julio de 2019 que culminó con la protocolización de acuerdos, sin que los mismos afecten el mecanismo PIVA.

Entre los meses de septiembre y octubre de 2019 se realizaron los talleres de ajuste de los 26 proyectos seleccionados en la segunda convocatoria, que se cerró el 15 de diciembre de 2018 (ver figura 8 y anexo 3), por un monto de más de USD 6.300.000. Este proceso permitió estructurar las propuestas y definir el tipo de contratación y el proceso contractual, el cual se inició desde noviembre y se ha venido finalizando en el primer semestre de 2020. Este proceso coincidió con la llegada del nuevo COVID19, lo cual generó retrasos y procesos de reformulación de los proyectos, para ser adaptados a la situación. En 3 proyectos se solicitó reorientar parte del presupuesto a temas de bioseguridad, para lo cual se obtuvo la No Objeción de KfW. A junio de 2020 veinte proyectos están en implementación, 2 entidades resolvieron esperar el desarrollo de la Pandemia, dos en proceso contractual y dos retrasados, correspondientes al departamento de Guainía, que demoró en definir la situación de representatividad de los líderes, como señalábamos en el informe anterior, pero que recién en julio se resolvió.

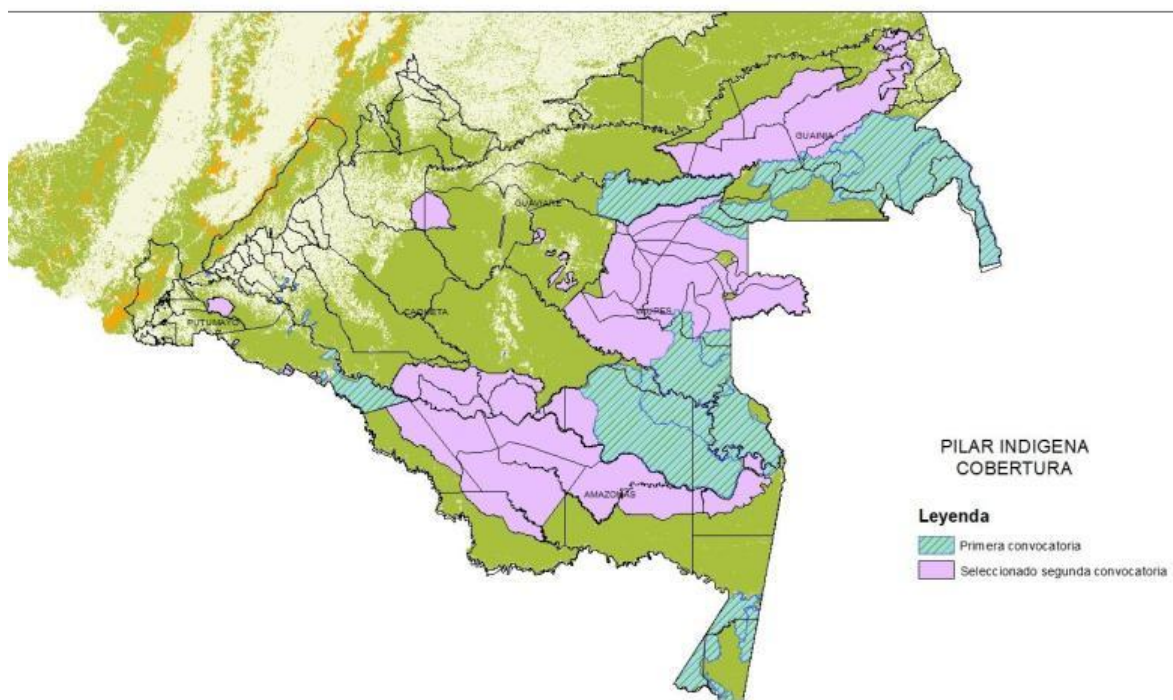


Figura 8 Localización de los proyectos indígenas de la segunda convocatoria

De acuerdo con los indicadores propuestos para el PIVA, sumando las dos convocatorias, se benefician 17.000 familias indígenas en 13.931.223 hectáreas.

- **Tercera convocatoria**

Durante el segundo semestre de 2019 se trabajó en la preparación de los términos de referencia, guías y demás documentos requeridos para la apertura de la tercera convocatoria, con un presupuesto de USD 6.970.000, correspondientes a los recursos de PID IV. La convocatoria se abrió el 15 de enero y se cerró el 16 de marzo de 2020. Se recibieron 108 proyectos, provenientes de territorios indígenas de todo el Bioma amazónico, lo cual señala una muy buena respuesta a la convocatoria (ver figura 9 y 10).

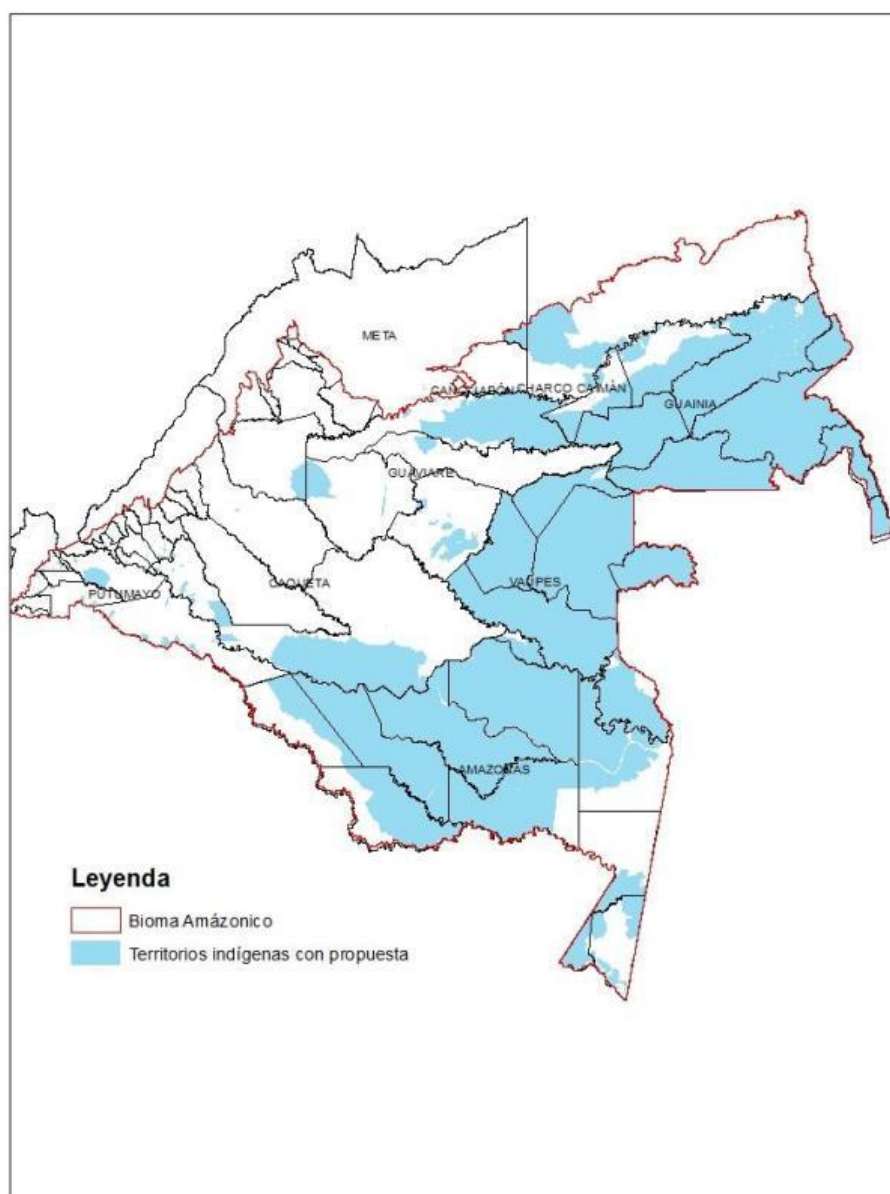


Figura 9 Localización de los proyectos indígenas de la tercera convocatoria.

De acuerdo a las dos primeras convocatorias, podemos estimar un cubrimiento de un 70% de cobertura en los territorios indígenas del Bioma Amazónico. Con la tercera y Mujer y Familia llegaríamos a un 85-90%

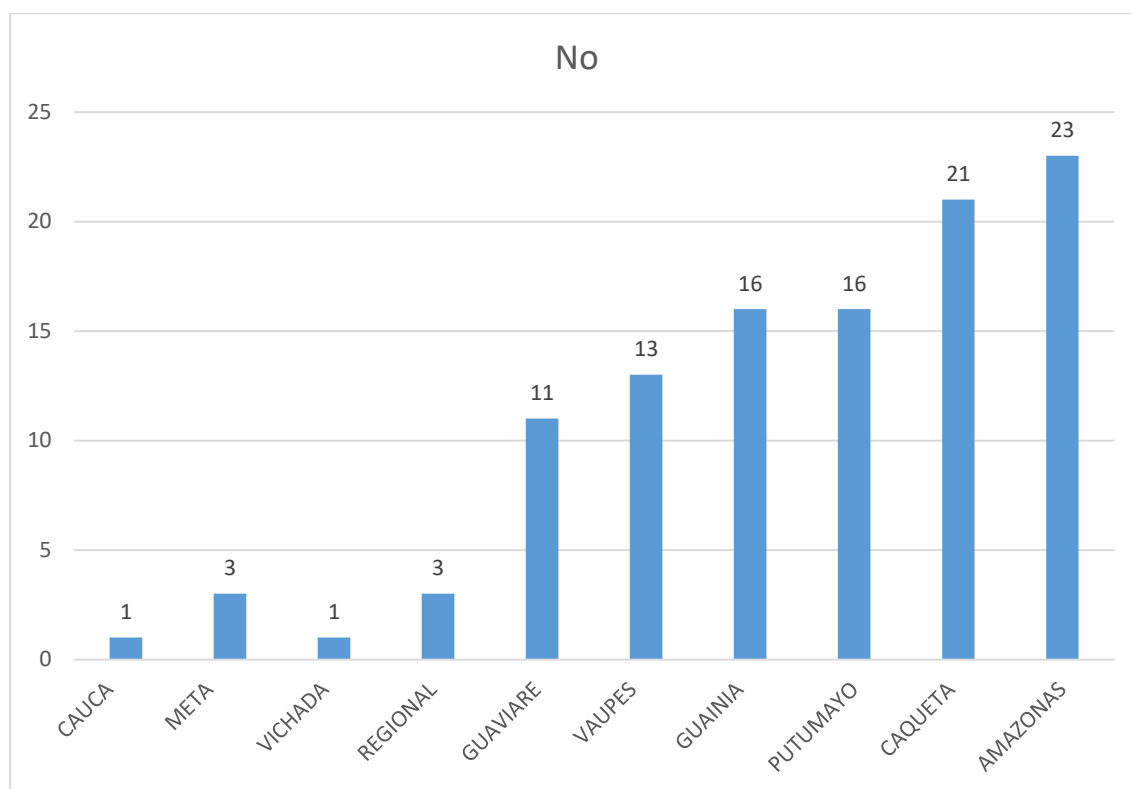


Figura 10 Distribución por departamentos de los proyectos indígenas de la tercera convocatoria.

El proceso de priorización de las iniciativas, en el marco de la Plataforma de Acompañamiento y Seguimiento (PAS), se inicia a finales del mes de Julio de 2020.

- **Consultoría de Fortalecimiento a las entidades implementadoras**

Dado el elevado monto de los recursos solicitados, a través de una licitación internacional, se contrató a Amazon Conservation Team (ACT) a partir de agosto 2020 para el acompañamiento, seguimiento de los proyectos de la segunda convocatoria. ACT apoyará el fortalecimiento de las capacidades técnicas, administrativas y financieras de las organizaciones indígenas, implementará una estrategia desde una perspectiva intercultural, de aprendizaje, intercambio de experiencias, sistematización y difusión de las experiencias de los proyectos, y incluye el análisis participativo y el seguimiento a los salvaguardas socioambientales en el marco del Programa.

Ya iniciada la Consultoría, y aprobados los instrumentos metodológicos y el Plan de Trabajo, se presentó la contingencia del COVID19. Esto obligó a que ACT replantea el modelo de intervención, y se derivara hacia metodologías virtuales, dada la prohibición de ingreso de personas a los territorios indígenas y la suspensión del transporte aéreo. Después de presentar su propuesta, se realizó otrosí al contrato y a junio de 2020 ya habían iniciado las capacitaciones a las entidades implementadoras. Asimismo, presentaron la propuesta metodológica para implementar el sistema de Monitoreo de Salvaguardas, pactado en el contrato.

- **Convocatoria de pequeños proyectos para mujeres indígenas - PNUD**



Se acordó que el Programa de Pequeñas Donaciones Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), administre la convocatoria para pequeñas donaciones para mujeres y familia. El aporte del Programa es de USD 1.965.500 con una contrapartida de PNUD de USD 450.000, para un total de USD 2.415.500 y una inversión directa USD 1.590.000. El Acuerdo de financiación se firmó el 28 de marzo de 2020 entre PNUD y Patrimonio Natural. La convocatoria se abrió el 15 de mayo y cerró el 15 de julio, con la recepción de casi 200 proyectos, que entrara a ser evaluados en la Plataforma de Acompañamiento y Seguimiento (PAS) en el mes de agosto de 2020.

- **Socialización RENARE**

El programa hizo un acuerdo con la Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonía (OPIAC), para realizar un trabajo de socialización de los temas asociados a los mercados de Carbono y a el Registro Nacional de Reducción de Emisiones (RENARE), en 3 departamentos amazónicos: Vaupés y Guainía, que se realizaron en el último trimestre de 2019, y comienzos de 2020 en Caquetá .

El mercado de carbono está generando en la Amazonía colombiana mucha inquietud con los pueblos indígenas que han sido buscados por toda una serie de empresas de papel o mentira, agiotistas o verdaderas. Esto eventualmente, si no se maneja de manera pronta con reglas claras puede generar un problema con el desarrollo de programas como Visión Amazonía.

- **Rendición de cuentas y evaluación documento PIVA en la Mesa Regional Amazónica**

Del 4 al 6 de marzo de 2020 se realizó una sesión de la Mesa Regional Amazónica (MRA), para evaluar el desarrollo del Pilar Indígena de Visión Amazonía. Durante los tres días se presentó el avance, las lecciones aprendidas, las dificultades y las proyecciones. Los delegados hicieron sus observaciones y propuestas, las cuales fueron debatidas y se llegó a acuerdos. Lo importante de resaltar es que por tercera ocasión se ratifica el documento PIVA y los acuerdos nuevos se refieren a la aprobación de PNUD como operador de la convocatoria de mujer y familia y la inclusión de seis líderes mujeres en la evaluación de los proyectos.

En la misma sesión, la viceministra María Claudia García presentó una propuesta que esta llevando el Gobierno al GCF, para solicitar recursos, de los cuales los dirigidos a los pueblos indígenas de la Amazonia, pasarían por el mecanismo del PIVA.

2.1.5 PILAR 5 CONDICIONES HABILITANTES

2.1.5.1 Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMByC)

En el Pilar 5, Condiciones Habilitantes, se terminaron de generar los datos oficiales de cambios en la superficie de bosque y la deforestación para el año 2018, que se publicó en julio de 2019 (ver Informe Semestral 2019), y en el primer semestre de 2020 se terminaron de generar los datos oficiales de cambios en la superficie de bosque y la deforestación para el año 2019, que se publicó en julio de 2020 (www.smbyc.ideam.gov.co).

La superficie de bosque reportada para el territorio continental e Insular del país para el año 2019 es de 59,8 millones de hectáreas, equivalentes al 52,3% del territorio nacional, muy por arriba del promedio mundial, reportado como 31% de la superficie global (FAO, 2020).

De acuerdo al IDEAM, en el año 2019, la reducción de la deforestación fue del 19%, mientras que en el año 2018 fue del 10%, confirmando esta tendencia de reducción de este flagelo en el país. La región amazónica evidenció la mayor disminución de deforestación en el país. Caquetá fue el departamento con mayor reducción, seguido por Meta, Guaviare y Antioquia. Con este resultado se evitó la deforestación de 38.264 hectáreas de bosques en el 2019, superando la meta propuesta. Comparado con 2018, la Amazonía pasó de representar el 70% de la deforestación en el país a representar el 62% para 2019. Colombia pasó de 219.973 hectáreas deforestadas en 2017 a 158.894 en 2019 y la Amazonía pasó de 144.147 hectáreas deforestadas en 2017 a 98.256 en 2019 (ver figura 11).



Figura 11 Tendencia de la deforestación en Colombia. IDEAM, 2020.

De otro lado, se destaca también la disminución de la deforestación en los Parques Nacionales Naturales que en el año 2019 se redujo al 8% del total nacional, comparada con la cifra del 2018 que fue del 11%. Los Parques Nacionales Naturales que mostraron la mayor reducción en índices de deforestación fueron Serranía de Chiribiquete, Tinigua y Sierra de la Macarena.

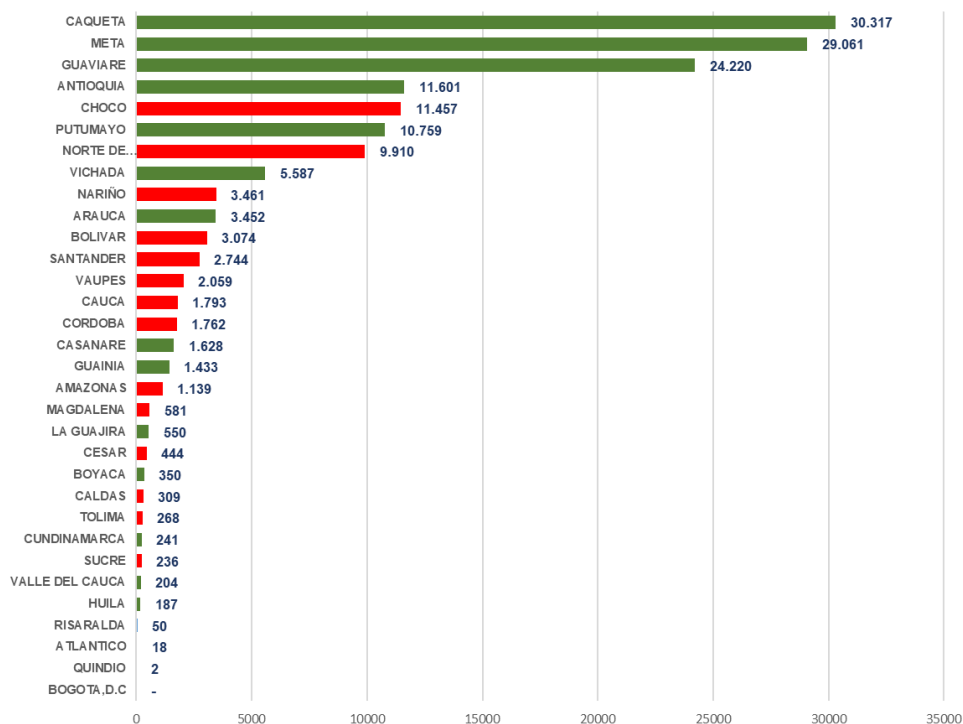


Figura 12 Departamentos más afectados por la deforestación en Colombia en 2019. IDEAM, 2020

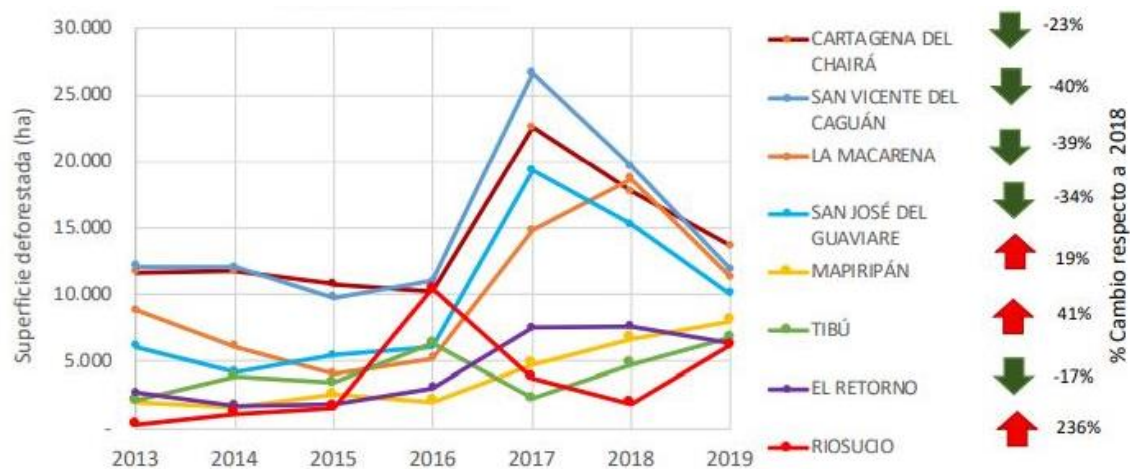


Figura 13 Tendencia histórica de la deforestación en por municipios. IDEAM, 2020.

Tabla 7 Superficie deforestada (ha) en principales municipios. Año 2019. IDEAM, 2020.

Municipio	Departamento	Deforestación 2019 (ha)	% deforestación nacional	% deforestación acumulada
CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	13.123	7	7
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	CAQUETÁ	11.452	6	12
LA MACARENA	META	11.049	6	18
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	GUAVIARE	9.908	5	23
MAPIRIPÁN	META	8.228	4	27
TIBÚ	NORTE DE SANTANDER	7.103	4	30
EL RETORNO	GUAVIARE	6.396	3	34
RIOSUCIO	CHOCÓ	6.389	3	37
CALAMAR	GUAVIARE	5.879	3	40
CUMARIBO	VICHADA	5.318	3	43
PUERTO GUZMÁN	PUTUMAYO	4.030	2	45
SOLANO	CAQUETÁ	3.207	2	46
VISTAHERMOSA	META	2.424	1	47

Fuente: IDEAM. 2019

- Se identifican reducciones en la deforestación en 6 municipios amazónicos claves: San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá, La Macarena, San José del Guaviare y El Retorno. Estos municipios representaron el 67% de la reducción registrada a nivel nacional en 2019 con 25.699 ha.
- El municipio con mayor disminución fue San Vicente del Caguán con cerca de 8 mil ha.
- Se identifican frentes de aceleración en Mapiripán (Meta), en la zona oriental de San José del Guaviare y en el piedemonte del Putumayo.
- En la jurisdicción de 25 municipios se concentra el 58% de la deforestación nacional (ver figuras 12 y 13 y tabla 7).

Los resultados de monitoreo de la deforestación de los años 2018 y 2019 son el comienzo de un gran esfuerzo integral del Gobierno en la implementación de políticas y acciones de legalidad y emprendimiento en las regiones.

• Detecciones Tempranas de Deforestación 2020

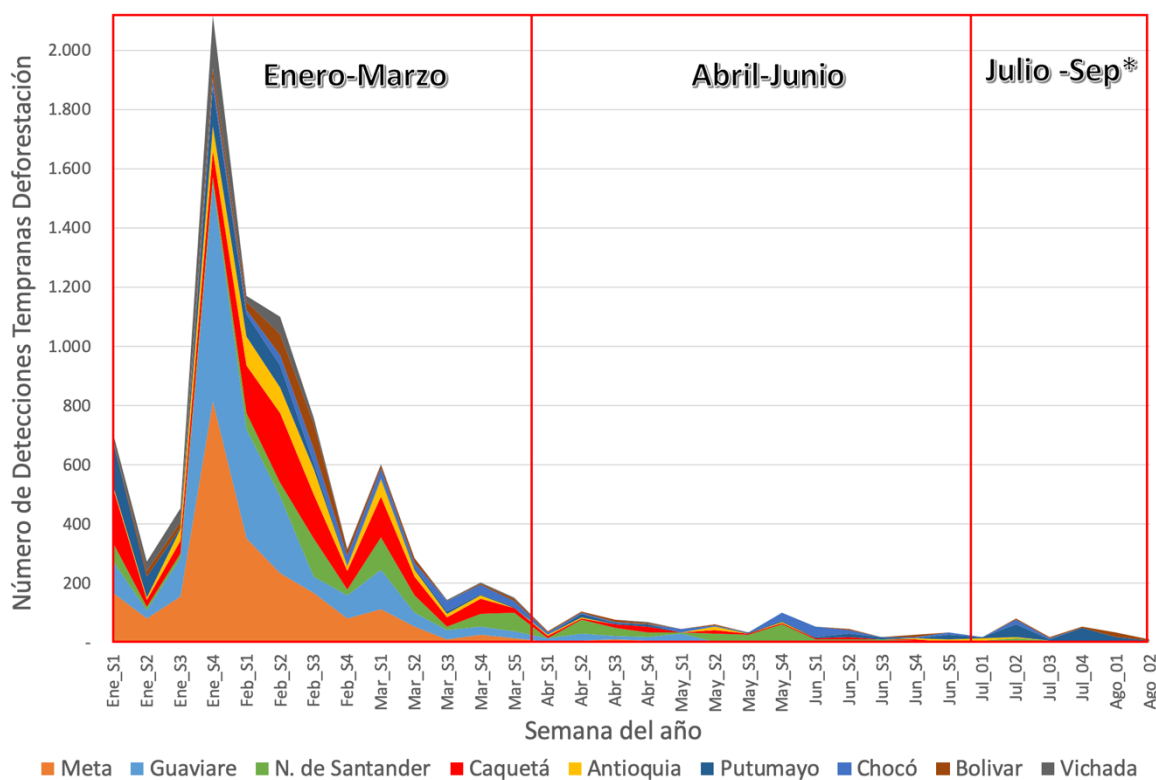
El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de la información reportada por el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBYC) del IDEAM, continúa generando información semanal de la dinámica de la superficie de bosque natural y la deforestación durante el año 2020. Esta información se basa en el procesamiento digital de imágenes de satélite Landsat, Sentinel y Planet Labs y permite detectar los cambios en la cobertura boscosa a nivel nacional, regional y local, generando reportes de monitoreo de la superficie del bosque y la deforestación, así como detecciones tempranas de deforestación con periodicidad trimestral y semanal.

Estas detecciones tempranas semanales se realizan como apoyo al control efectivo de la deforestación, pero con una menor temporalidad (semanal), como un insumo para el control efectivo en los núcleos activos de deforestación. En estas alertas el IDEAM presenta reportes semanales de parches >8 ha, puntos de alertas

de deforestación y puntos de calor a nivel nacional. Toda la información se remite en formatos cartográficos de fácil utilización en terreno (KML y Shapefile).

En lo corrido del año 2020 se han generado 28 reportes semanales de detecciones tempranas de deforestación, identificando una fuerte asociación estacional de las detecciones de deforestación con las temporadas secas en cada región del país. En este sentido, se identifica que el final de enero e inicio de febrero se registran los mayores picos en las detecciones tempranas de deforestación. Los departamentos donde distribuyen principalmente las alertas son Meta (23%), Guaviare (21%), Caquetá (15%), Norte de Santander (11%), Antioquia (5%) y Chocó (5%).

La figura 14 presenta el comportamiento de estas detecciones en lo corrido del año 2020, cuando se generaron 26 reportes semanales. El más reciente reporte semanal de detecciones tempranas se dispone en la plataforma web del SMyC en el siguiente link de descarga:



Fuente: (<http://smbyc.ideam.gov.co/Admin/KML/img/RepPreliminares/ReportePreliminarDTD.zip>).

Figura 14 Detecciones tempranas de deforestación Año 2020.

Es importante mencionar que a partir de la segunda semana de marzo de 2020 se identifica un significativo descenso en las detecciones tempranas de deforestación, que también coincide con la finalización de la temporada seca e inicio de la temporada de lluvias en la amazonia colombiana. En tiempos de cuarentena (> tercera semana marzo 2020), la deforestación ha mantenido casi el mismo comportamiento del mismo periodo del año 2019



- **Monitoreo de la efectividad de las intervenciones.**

El SMByC del IDEAM se consolida como la fuente de medición y genera la información espacial de monitoreo para todo el bioma y las áreas de implementación de los demás pilares de intervención, principalmente Pilares 1 (Gobernanza forestal), 3 (Agroambiental) y 4 (indígena), para medir la efectividad de los acuerdos de conservación de bosques suscritos en predios beneficiados por el Programa.

Durante el periodo de reporte se realizó el seguimiento a la implementación del Incentivo Forestal Amazónico (IFA), asociado principalmente a las áreas de los Planes de manejo Forestal:

- Sector La Julia, Municipio de Uribe (Meta). El monitoreo del primer semestre del año 2019 permite identificar que 62 de 70 predios cumplieron con el acuerdo de conservación, es decir una efectividad del 75%. Estos acuerdos permiten cubrir la conservación de 2.858 ha de bosque natural.
- Plan de Manejo Los Puertos, Municipio de Calamar (Guaviare). El monitoreo del primer semestre del año 2019 permite identificar que 76 de 80 predios cumplieron con el acuerdo de conservación, es decir una efectividad del 95%. Estos acuerdos permiten cubrir la conservación de 10.364 ha de bosque natural (ver figura 16)
- Plan de Manejo Forestal "La Nueva Ilusión", Municipio de Cartagena del Chairá (Caquetá). El monitoreo del primer semestre del año 2019 permite identificar que 91 de 93 predios cumplieron con el acuerdo de conservación, es decir una efectividad del 98%. Estos acuerdos permiten asegurar la conservación de 5.237 ha de bosque natural.
- Plan de Manejo Forestal " Orotuyo", Municipio de Solano (Caquetá). Cubre 32 predios bajo acuerdos de conservación. El monitoreo del primer semestre del año 2019 permite identificar que los 30 predios cumplieron con el acuerdo de conservación, es decir una efectividad del 100%. Estos acuerdos permiten asegurar la conservación de 9.465 ha de bosque natural (ver figura 15).

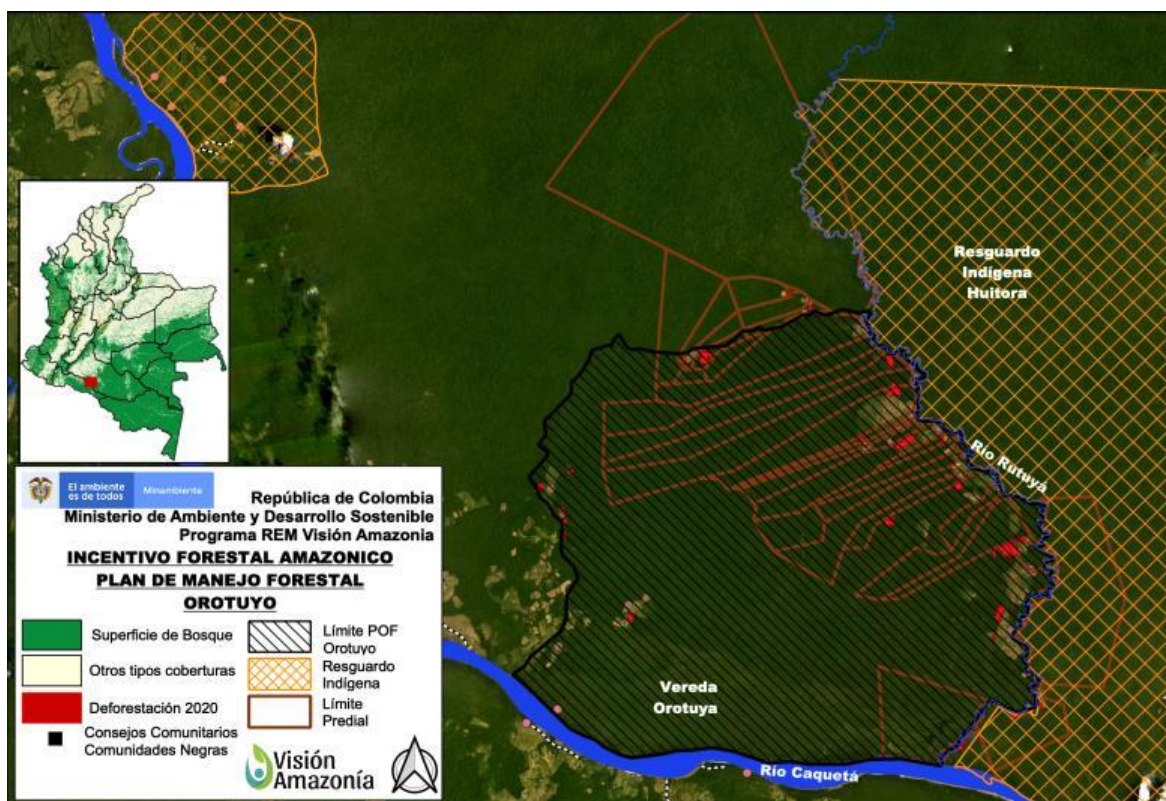


Figura 15 Monitoreo de la efectividad. Plan de Manejo Forestal “Orotuyo” Pilar 1.

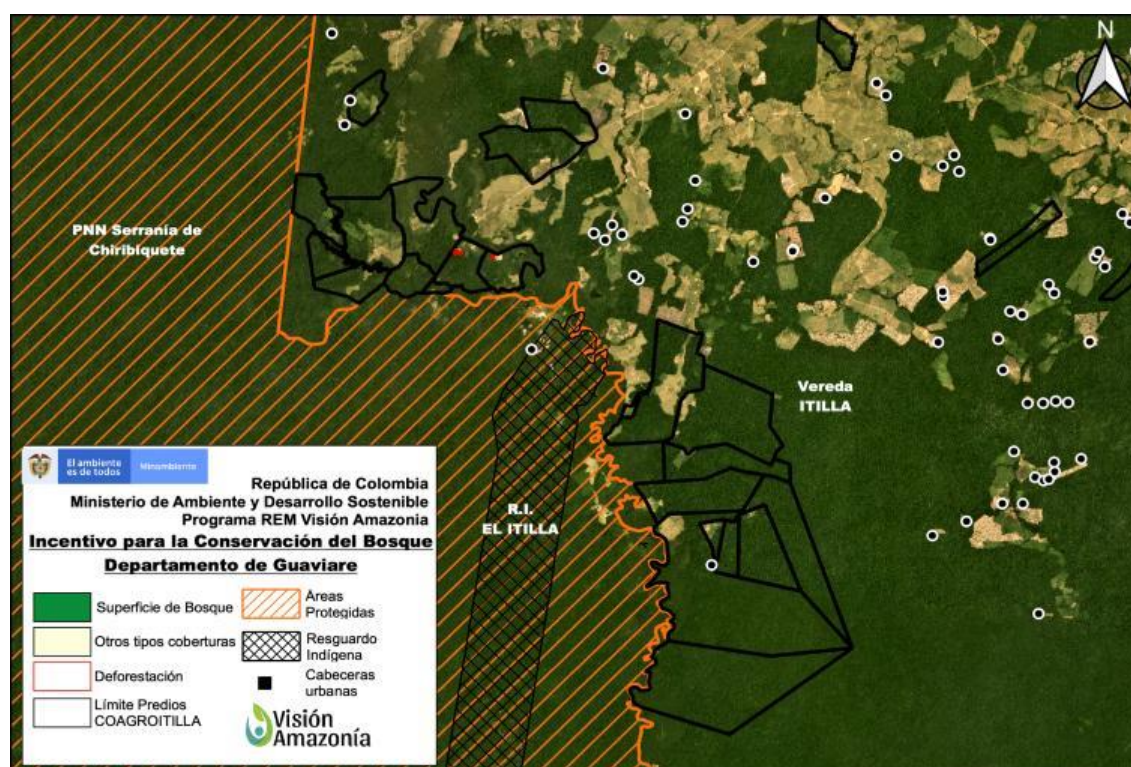


Figura 16 Monitoreo de la efectividad. Plan de Manejo Forestal “Los Puertos” Pilar 1

Este monitoreo de la efectividad permite identificar que conforme avanza en el tiempo la implementación de los acuerdos de conservación, también aumenta el compromiso de conservación de bosque por parte de los beneficiarios.

2.1.5.2 Inventario Forestal Nacional – IFN.

El IDEAM ha continuado con la implementación del **Inventario Forestal Nacional (IFN)** en la Amazonía colombiana a través de Subacuerdos con los Institutos de investigación SINCHI e Instituto Alexander von Humboldt que permitirán el levantamiento de 171 conglomerados con corte a diciembre de 2019, que equivale a un avance del 29%. Asimismo, al inicio del año 2020, con cargo a los recursos del PID3, se suscribieron adiciones a estos subacuerdos que permitirán el levantamiento de 147 conglomerados para llegar a cerca del 53% del total de conglomerados requeridos para la Amazonía para el primer semestre del año 2021. Por las restricciones de ir a campo por la pandemia de COVID19 no se ha podido avanzar con el levantamiento de conglomerados, pero el IDEAM cuenta con una estrategia de intensivar la ejecución apenas se pueda volver al trabajo de campo (ver figura 17).

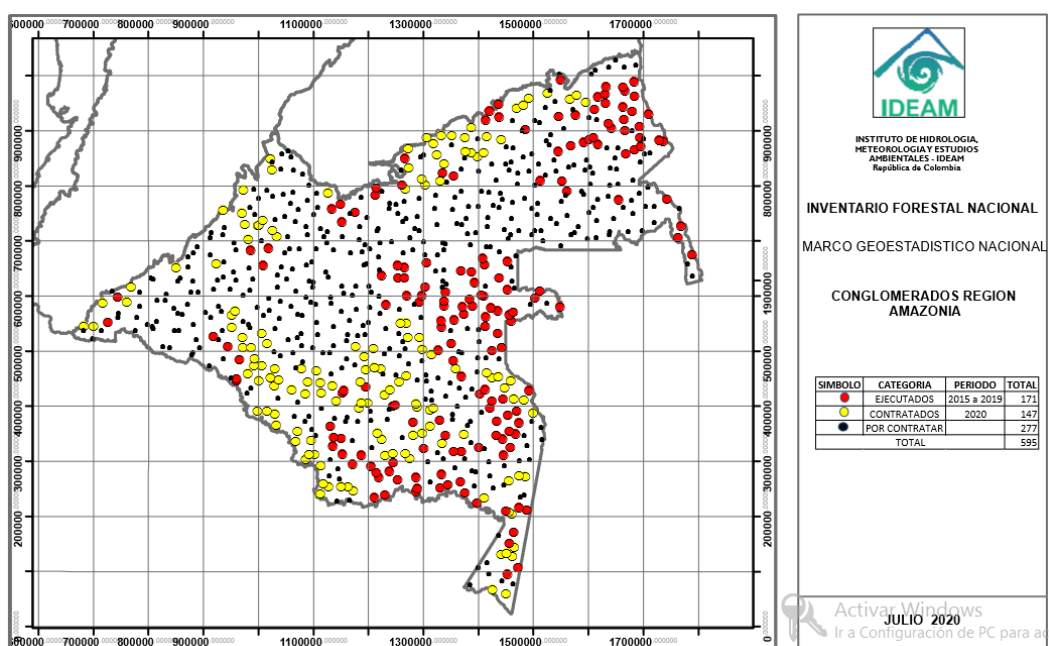


Figura 17 Localización de los conglomerados y parcelas permanentes establecidas y por establecer en el marco del Pilar 5.

- **MRV y Verificación independiente de las reducciones de emisiones**

En el tema de Medición, Reporte y verificación (MRV), el 15 de octubre del 2019 se lanzó oficialmente el Registro Nacional de Reducción de las Emisiones (RENARE). La plataforma tecnológica se puso al acceso del público el 31 de octubre y en noviembre se registró formalmente la información del Programa REM Colombia Visión Amazonía, para evitar la doble contabilidad entre programas REDD+ y



proyectos privados del mercado voluntario, requisito fundamental para el esquema del Pago por Resultados.

Finalmente, se realizó el Cuarto Seminario Nacional de monitoreo de la cobertura forestal en la ciudad de Bogotá del 26 al 28 de noviembre de 2019 con una participación cercana a las 100 personas incluyendo invitados internacionales. Con la inversión de USD 2,7 millones adicionales del Plan de Inversión por Desembolso 2 (PIR 2), la meta es llegar al 100% de los 595 conglomerados previstos para la Amazonía colombiana.

2.2. Estrategia de Comunicaciones

A partir del segundo semestre de 2019 se contrató a la firma Llorente y Cuenca con el objetivo de reforzar la estrategia de comunicaciones. Se adelantó el proceso para contratar una nueva coordinadora de comunicaciones, la que inició actividades a partir del 20 de diciembre de 2019 y que hizo empalme con la agencia de comunicaciones, destacando los siguientes resultados en su trabajo conjunto.

Se socializó y complementó la reformulación de **la estrategia de comunicaciones** y **la narrativa** del Programa con base en el análisis mediático y menciones de la temática, el proyecto y principales líderes de conversación; mapeo y análisis de líderes internacionales relacionados con la temática de deforestación; diagnóstico y análisis de campañas anteriores y activos digitales.

El propósito de esta nueva estrategia de comunicaciones es posicionar el modelo de desarrollo sostenible a largo plazo que propone Visión Amazonía como el camino a seguir para la protección de la región. Esto, a partir de acciones en canales digitales y medios de comunicación nacionales y locales y acciones en territorios. Igualmente, se han desarrollado herramientas de comunicación como materiales audiovisuales, contenidos editoriales y gráficos, para la implementación de la estrategia.

Según el informe presentado por Llorente y Cuenca, entre el 15 de septiembre y el 31 de diciembre de 2019, se publicaron **52 notas** en medios de comunicación nacionales y regionales y los temas que más fueron cubiertos por los medios de comunicación son: la constitución de la RAP Amazonía, la II Carrera contra la Deforestación y el Informe del IDEAM sobre la deforestación publicado en octubre.

En el primer semestre del año 2020 se publicaron **114 notas** en medios de comunicación locales, nacionales e internacionales y los temas más cubiertos fueron la Tercera Convocatoria Indígena, la convocatoria para Mujeres Cuidadoras de la Amazonía, la red de monitoreo comunitario de bosques y el modelo de ordenamiento territorial para la Amazonía colombiana.

Una vez ingresó la nueva coordinadora de comunicación, se empezó un trabajo de revisión de productos entregados por la Agencia de comunicaciones Llorente y Cuenca, el alcance de esa consultoría y el desarrollo de las actividades que permitan la implementación de la Estrategia de Comunicaciones.

El trabajo adelantado por la Coordinadora de Comunicaciones y la firma Llorente y Cuenca aumentó el número de seguidores en las redes sociales, la visibilidad de las acciones del programa y el reconocimiento ante las instituciones públicas y las organizaciones sociales. Las redes sociales en funcionamiento eran Twitter y Facebook, pero considerando que Instagram ha crecido tanto en el país y que por nuestra esencia tenemos mucho registro fotográfico atractivo, se decidió a partir del 25 de febrero reactivar una cuenta de Instagram creada hace más de un año que no tiene registro de actividad.

En la tabla 8 se puede observar el crecimiento de las redes sociales durante el último año.

Tabla 8 Crecimiento redes sociales durante el último año

RED SOCIAL	# SEGUIDORES DICIEMBRE 2019	#SEGUIDORES JUNIO 2019	% CRECIMIENTO
Facebook	2.887	7.472	158%
Twitter	2.260	3.045	34%
Instagram	4	185	450%

La firma Llorente y Cuenca terminó su contrato el 23 de mayo y se proyectó la contratación de dos consultores de apoyo para la implementación de la estrategia de comunicaciones que remplazarán el trabajo de la agencia de publicidad y que mejorarán en: 1. tiempos de respuesta y 2. con mayor conocimiento en la Amazonía y los temas ambientales para hacer más eficientes y eficaces las necesidades comunicativas, informativas y de visibilidad del Programa.

Esos dos profesionales ingresan a partir del segundo semestre de 2020 y sus perfiles son diseñador y comunicador social experto en redes sociales.

El primer semestre de 2020 se destacó por:

- Generar una mayor cantidad de noticias para los medios de comunicación
- Ampliar el número de publicaciones y seguidores en redes sociales
- Aprovechar la coyuntura por COVID19 para visibilizar los avances y resultados del Programa virtualmente. Se aumentaron el número de publicaciones y se implementaron los foros virtuales transmitidos en vivo por las redes sociales.

Foros, convocatorias y eventos destacados 2019 - 2020

- Se gestionó la participación de Visión Amazonía en el Festival Internacional de Cine y Ambiente Itinerante de la Amazonía - FICAMAZONÍA.
- El coordinador del programa REM Visión Amazonía participó en el foro Clima y Deforestación de El Espectador.
- Se difundió la convocatoria de turismo de naturaleza, impulsada por el pilar de Desarrollo Sectorial Sostenible.
- Se llevó a cabo la segunda versión de la Carrera contra la Deforestación en el Guaviare.
- Se participó en la rendición de cuentas de la CDA, de Corpoamazonía y de Cormacarena, autoridades ambientales con quienes adelantamos acciones conjuntas.



- Se realizaron 4 Foros virtuales de rendición de cuentas en dónde se presentaron los avances y los resultados del programa REM Colombia en el último año.
- Se lanzaron la Tercera Convocatoria del Pilar Indígena y la convocatoria para "Mujer y Familia" en asocio con el Programa de Pequeñas Donaciones del PNUD que contaron con amplia difusión en medios de comunicación y en redes sociales tanto nuestras como de otras entidades que actúan en el territorio y en el país.
- Se difundió la firma del acuerdo que permite levantar el Inventario Forestal Nacional entre Ideam – Sinchi – Humboldt con recursos del Programa REM.
- Se organizó un evento presencial para presentar el programa a los recién posicionados como nuevos alcaldes, gobernadores y directores de las corporaciones ambientales quienes participaron en la firma de un documento para ratificar su compromiso para combatir la deforestación.
- Se participó en los diálogos del Gobierno "Conservación Nacional" tanto en territorio como en Bogotá.
- Nos vinculamos a la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente de Naciones Unidas, en donde Colombia fue la sede mundial con dos videos sobre nuestras acciones y un caso de éxito con una familia campesina.
- Aliados de las Universidades Agraria, del Meta y de la Amazonía organizamos y participamos en el Primer Foro Internacional "Amazonía, Deforestación y Cambio Climático" que durante dos días reunió expertos locales, nacionales e internacionales.
- Se coordinaron reuniones presenciales en territorio con alcaldes, gobernadores, funcionarios públicos, con los directores de las corporaciones ambientales, las burbujas ambientales, los comandos del Ejército y la Armada Nacional en los departamentos de Caquetá, Guaviare, Putumayo y sur del Meta.
- Se desarrollaron reuniones exitosas en Bogotá con la cooperación internacional y la bancada amazónica.
- Se realizaron eventos virtuales propios para hablar sobre: la convocatoria indígena para mujeres, el modelo de ordenamiento territorial para la Amazonía colombiana, la Región Administrativa y de Planificación, proyectos productivos con caucho y cacao, productos no maderables del bosque: Asaí que han tenido excelente audiencia y han aportado al crecimiento del número de seguidores en redes sociales.
- Se participó en foros virtuales organizados por otras entidades como: Foros Semana, Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible, la Iniciativa Interreligiosa por los bosques, Ficamazonía, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Cámara de Representantes.

2.3. Mecanismo de Preguntas, Quejas y Reclamos

Durante el periodo que comprende este informe, se recibió un total de 76 requerimientos correspondientes a 39 peticiones y 37 solicitudes de información, a través de la ventanilla física de correspondencia del MADS, del correo servicioalciudadano@minambiente.gov.co y del link que se encuentra habilitado en la página web del Programa para poder formular PQRSD de manera virtual: <https://visionamazonia.minambiente.gov.co/pqr/>



Adicionalmente algunos peticionarios han realizado diversas solicitudes de información al correo de Visión Amazonía (visionamazonia@minambiente.gov.co) que se encuentra en la sección de contáctenos de la página web Visión Amazonía.

Debido a la pandemia mundial por el COVID19 a partir de finales de marzo del 2020 se cerró la ventanilla física del MADS por lo cual todas los PQRSD se están manejando a través de los canales virtuales incluido el Whatsapp empresarial del MADS: +57 3102213891

Los principales temas de los requerimientos recibidos se tratan de solicitudes de información sobre los avances y resultados del Programa; inquietudes sobre los proyectos de la convocatoria de mujeres indígenas con el PNUD y la tercera convocatoria del Pilar de Gobernanza Ambiental con Pueblos Indígena. Por otro lado se pidió información de cómo se está manejando el tema de Salvaguardas dentro de los diferentes proyectos que implementa el Programa. Adicionalmente se solicitan datos de cómo se invierten los recursos en los municipios donde actúa el programa.

Uno de los temas importantes del segundo semestre del 2019 fue la controversia jurídica respecto a la representación legal de la asociación indígena ASOCRIGUA en la cual dos personas manifiestan ser los representantes. Se recibieron las solicitudes de aclaración y se realizaron las consultas con las autoridades pertinentes para esclarecer cual es el representante legal de esta comunidad.

Con respecto a los Derechos de Petición se observa que la mayoría provienen de la red de veedurías ciudadanas; el tema más recurrente fue la solicitud de un dialogo social en el que se comparta la información relacionada con el Programa. Para dar respuesta se han realizados diversos webinar en los que se ha presentado la rendición de cuentas del Programa y se han tratado a fondo las principales acciones que se están implementando en el territorio. Estos webinar reposan en la página de Youtube del Programa <https://www.youtube.com/channel/UCH23jSSIUqZMv-IPxW8Rdsw>.

Por otra parte, algunos peticionarios, entre ellos la Fiscalía y la Contraloría General de la Nación, solicitaron de manera detallada la información de contratación del programa por lo cual se levantó una matriz que da cuenta de toda la contratación de Visión Amazonía. En el mes de octubre, el Líder de Pilar 5 del Programa participó todo el mes junto con el Ministerio del Medio Ambiente en las sesiones convocadas por la Corte Suprema de Justicia para la revisión del cumplimiento de la Sentencia de la Amazonía. El Coordinador del Programa acompañó varias sesiones en el Senado sobre el Control Político a la Deforestación. Finalmente, la Contraloría General de la República ha seleccionado al Corazón de la Amazonía para revisión, y Visión acompañó al Ministerio para sus presentaciones en la Contraloría.

La página web mantiene actualizada la documentación sobre el Programa, lo que permite un fácil acceso a la información para cualquier ciudadano. Sin embargo debido al éxito que la estrategia de comunicaciones ha tenido en el primer semestre del 2020 los ciudadanos se encuentran más interesados en participar en ciertos proyectos del Programa (Convocatorias indígenas, Incentivo Forestal

Amazónico, Créditos verdes) lo que ha llevado a un aumento de las peticiones recibidas comparadas con el año fiscal anterior.

2.4. UNIDAD DE EJECUCIÓN REM (UER)

Equipo UER

A partir de marzo 2020, la pandemia COVID19, obligó a que todo el equipo trabajara desde la casa y que las reuniones se hicieran virtuales, salvo los extensionistas que tienen permiso de seguir su trabajo de campo. Para ello fueron provistos de kits de bioseguridad.

La Misión de Monitoreo de KfW del noviembre 2019, dio su visto bueno a la recomendación de la consultoría de evaluación estratégica de la gestión del Programa (NEST), de reforzar el equipo de la UER con personal de apoyo técnico-administrativo para el Pilar 1 que inició labores en diciembre 2019, y del Pilar 3 que iniciará en enero 2020. Además, se contrató un consultor para coordinar el sistema de monitoreo del Programa y una consultora para asesorar a la implementación del Incentivo a la conservación y líneas de crédito. Se prevé adicionalmente la contratación de un asesor senior para el Pilar 3, y un consultor de salvaguardas del Programa (inicio en el segundo semestre de 2020). Finalmente, se realizó un proceso de licitación pública para contratar a un Coordinador Administrativo, pero el proceso se canceló debido a la falta de candidatos idóneos y se espera su contratación a través de un nuevo proceso en el segundo semestre de 2020.

A la vez, la asistente de la coordinación general renunció y la coordinadora de comunicaciones fue retirada en septiembre y se iniciaron los procesos de estas contrataciones que iniciaron el 2 y el 20 de diciembre respectivamente. La Líder de Pilar Indígena fue reemplazada a partir de enero, asumiendo el Asesor Eduardo Ariza como líder de este pilar, y se contrató un apoyo al Pilar Indígena en el primer trimestre del 2020, y se prevé la contratación de otro apoyo adicional en el segundo semestre de 2020, para reforzar la capacidad de gestión de la segunda y a tercera convocatoria de proyectos.

Como se ha mencionado, de septiembre 2019 a mayo 2020, se contrató a la firma Llorente y Cuenca con el objetivo de reforzar la estrategia de comunicaciones del Programa. A partir del segundo semestre de 2020, se prevé el fortalecimiento de la nueva coordinadora de comunicaciones con una empresa de producción de audiovisuales, y 2 consultores de apoyo: un diseñador gráfico y un "community manager".

En el segundo semestre del 2019, Patrimonio Natural también reforzó su equipo, mediante la contratación de 2 Especialistas de adquisiciones y una Profesional de adquisiciones. Asimismo, se contrató un apoyo financiero para lo cual se contrató un contador adicional para apoyar el seguimiento a las Entidades Implementadoras. Por último, debido a un cambio de la persona que venía desempeñándose como Asistente administrativo, quien pasó a desempeñarse como Profesional de Adquisiciones, se contrató a una persona para ocupar el cargo de Asistente Administrativa. De acuerdo a lo anterior, el equipo de

Patrimonio Natural, para el Programa REM Visión Amazonía pasó de 10 personas en el semestre anterior, a 15 personas.

La Asesoría Principal intensificó su acompañamiento al Programa con la máxima dedicación del equipo de Asesor Principal y Consultores Nacionales durante el año 2019, lo que implicó que los dos consultores nacionales cumplieron su vinculación contractual en el mes de septiembre 2019, quedando el Asesor Principal a cargo de las funciones de la consultoría internacional. En abril de 2020 se aprobó la propuesta de adición al contrato de la Consultoría internacional para que el Asesor Principal acompañe el Programa hasta marzo del 2022. En el segundo semestre de 2020, los dos consultores nacionales pasarán como asesores de la coordinación al personal de la UER, una para asesorar la implementación del escalamiento del IFA y el otro para asesor de gestión y del sistema de monitoreo del Programa.

Patrimonio Natural revisó el MOP para actualizarlo y ajustarlo a las directrices de 2019 de KfW, y se espera entra en vigencia en el segundo semestre de 2020 MOP 4.0.

Misiones y consultorías

En mayo 2020 se realizó de manera virtual la Misión de KfW de preparación de REM 2.0, llegando a acuerdos entre otros con respecto al Marco Lógico y el presupuesto de las intervenciones, con énfasis en la implementación de los Núcleos de Desarrollo Forestal. Se prevé inicio de REM 2.0 en el primer semestre de 2021, que se implementará a través del mismo equipo de la UER, paralelamente a la fase de cierre de REM Colombia 1.

Se realizó la segunda Auditoría Financiera del Programa sobre el período julio 2017 – junio 2018, y se inició la tercera Auditoría Financiera (julio 2018 –junio 2019). Por la pandemia de COVID19 se han visto obligado a cancelar las últimas visitas de revisión a instituciones en la región, por lo cual fue necesario una prórroga al contrato de la tercera auditoría financiera; se espera recibir el informe final en septiembre del 2020. El concepto provisional de la tercera auditoría financiera dice: *"Hasta este punto de nuestra revisión (72%), nuestra opinión sobre el informe financiero por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, presentado por Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas; presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Programa Global REDD Para Early Movers (REM) Colombia – Pagos por Resultados de Reducción de Emisiones por Deforestación (REDD+)", Visión Amazonía y se aplican de manera aceptable las directrices de contratación del KfW y las establecidas en el Manual Operativo del Programa en lo referente a las adquisiciones"*.

En julio del 2019, las dos consultorías recomendadas por la Misión de Monitoreo del 2018, una Revisión de la Estrategia y Gestión de Operaciones del Programa (NEST) y una revisión de los proyectos agroambientales (UNIQUE-GOPA) presentaron sus informes finales. Es así como NEST recomendó canalizar más esfuerzos hacia el fortalecimiento de una economía forestal y reforzar el equipo de la UER con apoyos técnico-administrativos. A su vez, la revisión de los proyectos campesinos por UNIQUE-GOPA sugirió de manera general fortalecer sus planes de negocios, la revisión de ciertas inversiones en obra físicas, y varios aspectos administrativos,

financieros y técnicos con el fin de garantizar un efectivo logro de los resultados esperados.

2.5. Evaluación de Medio Término

De enero a julio 2020 se realizó la Evaluación de Medio Término, por la empresa consultora española Mancala, con un equipo de 4 evaluadores, 3 nacionales (líder de la misión y expertos en temas agroambientales e indígenas) y una experta internacional en gestión y procedimientos KfW. Se realizaron entrevistas con instituciones en Bogotá y 3 visitas de campo a Putumayo, Caquetá y Guaviare.

La Evaluación de Medio Término, acorde con los términos de referencia, se basó en un análisis de cinco criterios, conforme a la metodología desarrollada por el Comité de Asistencia al Desarrollo (CAD)² de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), a saber: (a) pertinencia, (b) eficacia, (c) eficiencia, (d) impacto y (e) sostenibilidad. Las principales conclusiones para cada criterio fueron las siguientes:

Pertinencia: El programa REM VA ha cumplido de manera adecuada con los compromisos interinstitucionales, los objetivos trazados y las metas acordadas, sufriendo retrasos en su ejecución financiera e implementación en campo. El MADS y la UER han mostrado su alta capacidad adaptativa a las condiciones cambiantes en el entorno político y la realidad territorial, así como frente al proceso de aprendizaje surgido de la implementación de un mecanismo novedoso.

Eficiencia: Considerando los retrasos en la implementación y la ejecución financiera [...] se hace necesaria la reorganización y fortalecimiento de la UER. Entre las medidas que se espera impactarán positivamente la gestión financiera del Programa REM VA en 2020 y 2021, se deben señalar como promisorias las proyecciones de implementación de los Instrumentos Financieros Verdes con el Banco Agrario, el escalamiento del Incentivo Forestal Amazónico a través de las CAR, el cofinanciamiento de proyectos agroambientales con Colombia Sostenible, y la formalización de predios con la ANT en el marco del Pilar 2, y el esfuerzo adicional de completar el Inventario Nacional Forestal en la Amazonía con IDEAM, fundamentales para el favorecimiento de la inversión a nivel local.

Eficacia: En términos de eficacia, la mayor parte de las metas establecidas en el Marco Lógico se han venido cumpliendo de manera congruente con el nivel de implementación del programa y algunas ya fueron completamente alcanzadas. Sin embargo, algunos componentes presentan retrasos, así como la ejecución financiera del Programa, lo que seguramente supondrá la necesidad de realizar ajustes en las mismas y tiempos adicionales para el cumplimiento de los resultados establecidos en el Acuerdo Separado.

Impacto: Aunque es prematuro establecer de manera taxativa las contribuciones específicas del programa REM VA a la reducción de emisiones por deforestación, no obstante, el apoyo y colaboración con las autoridades ambientales y de control, ha

contribuido a incrementar el impacto de las medidas de contención a la pérdida de los bosques, los incendios forestales y la comercialización ilegal de madera.

Sostenibilidad: El Programa REM VA ha permitido a Colombia avanzar en el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de desarrollo sostenible y control a la emisión de GEI por deforestación y otros factores antrópicos, así como a las políticas nacionales contenidas en los sucesivos PND. Para el cumplimiento de esta tarea ha sido fundamental el fortalecimiento institucional y apoyo de las instituciones de carácter científico con responsabilidades en la implementación del programa en el marco de sus atribuciones y responsabilidades misionales: el Instituto SINCHI, el Instituto von Humboldt y el IDEAM. El principal reto es conseguir que tales instrumentos y los procesos desencadenados con la intervención del programa REM VA sean incorporados en los procesos locales y regionales de planificación del desarrollo y, en general, apropiados como suyos por la sociedad regional.

Se presentan 50 conclusiones generales sobre la gestión y administración del programa y sus recursos, las metas y resultados, y las lecciones aprendidas. Se proponen 45 recomendaciones para el mejoramiento de la eficacia y la eficiencia del programa, así como del impacto esperado y de la sostenibilidad futura de las acciones. Las recomendaciones se organizan en operativas orientadas a la UER y a FPN, programáticas orientadas a Minambiente/UER y políticas para Minambiente.

Entre las principales recomendaciones, se mencionan los siguientes, indicando a la vez la acción respectiva del Programa:

Se constata que la actual estructura de la UER se corresponde con una pequeña empresa mientras que el volumen de las operaciones equipara el programa con una gran empresa, por lo cual se recomienda fortalecer al equipo de la UER con miras a lograr un cierre oportuno. Acorde con esta recomendación, el Programa reforzará la UER con una subcoordinadora de Gestión Administrativa, dos asesores para la Coordinación, una para coordinación de Incentivo Forestal Amazónico (USD 6 millones) y otro para el sistema de monitoreo y asistencia a la gestión financiera, y se contratará a la firma NEST para apoyar la gestión oportuna de los pilares con miras al cierre del Programa, además de 3 profesionales de apoyo para la coordinación con otras cooperaciones, abogado ambiental, economista ambiental y experto en SIG. Acerca del papel de la consultoría internacional, se opina que ésta ha jugado un papel clave en el estado actual de implementación del Programa, y se trata de una medida complementaria al fortalecimiento de la Unidad de Ejecución como condición para hacer frente a los retos de elevar, durante 2020, el cumplimiento de las metas acordadas y el cierre de operaciones del programa.

Dada la complejidad de las operaciones del programa, se recomienda contar con un sistema de información integral (técnico y financiero), en línea, accesible a todas las partes, y especialmente a la UER quien es la responsable de la toma de decisiones. Se recomienda considerar un ajuste en el costo y el esquema de remuneración para el Mecanismo Financiero. Esto está en proceso de análisis entre Patrimonio y Minambiente previo a la No Objeción de KfW y debe ir acompañado



de un Plan de Fortalecimiento que debe incluir entre otros la ruta para implementar el mencionado sistema de información integral.

En vista del presupuesto aún por ejecutar, se recomienda considerar una extensión del Programa, para lo cual se ha realizado una proyección de la ejecución financiera como base para un Plan de Cierre (ver capítulo 5 Desafíos).

Con respecto al cumplimiento de las salvaguardas, se recomienda hacer un mayor esfuerzo en su divulgación y los compromisos que se derivan para las partes, a nivel territorial y realizar ejercicios participativos con los grupos de interés regionales para trascender el ejercicio de formulación regional realizado con la UER y los puntos focales. Al respecto, ya se ha contratado una coordinadora de la GIRSA y se tiene previsto realizar 4 eventos de divulgación y fortalecimiento de capacidades en salvaguardas. Además, se está desarrollando una metodología de análisis de riesgos, priorización de medidas de salvaguardas y seguimiento participativa con los proyectos indígenas con el apoyo de Amazon Conservation Team y se aplicará igualmente para los proyectos con asociaciones campesinas. Esta experiencia se sistematizará para obtener lecciones aprendidas que pueden informar a los otros programas como Fondo Verde del Clima que han optado por implementar los instrumentos de la GIRSA del Programa REM.

Se recomienda la sistematización de las experiencias y lecciones aprendidas como parte de la planificación del cierre y la formulación de una estrategia de Up-scaling, para lo cual se ha reservado un presupuesto considerable en el Plan de Inversión por Rendimientos PIR II.

A nivel de políticas, se recomienda que el gobierno nacional busque esquemas que complementen los pagos por resultados y que tienen como objetivo aportar a la reducción de emisiones por deforestación y degradación, mientras se logra regresar a una línea decreciente de las RE. Es importante anotar que el presidente recientemente ha sancionado la Ley de Regalías que destina recursos para fortalecer el Sistema Nacional Ambiental. Como respuesta a la urgente necesidad de fortalecer y articular la acción del Estado en la región, así como lograr verdaderas sinergias y procesos colaborativos de las distintas iniciativas de la sociedad civil, las ONGs y la Cooperación Internacional, se recomienda considerar una Alta Consejería Presidencial para la Amazonía; sin embargo, por el momento no hay propuesta gubernamental en esta dirección.

Recomendaciones que no se han adoptado: Minambiente ha decidido mantener el Comité Ejecutivo en su composición actual, como también ha sido definido para REM 2.0., pero en un papel más de articulación y orientación, y no aprobación y decisiones ejecutivas, para el cual estaría el Comité de Seguimiento del Minambiente. De acuerdo a las decisiones de la Misión de Monitoreo del 2019, no se ajustarán los valores objetivos de los indicadores. Finalmente, si bien el monitoreo de la sedimentación de ríos, asociada a la tala indiscriminada en el piedemonte, o de la densidad del bosques, son temas potencialmente interesantes, no están enmarcados en el pago por resultados de reducción de emisiones por deforestación de REM Colombia, y no está incluido en el marco de REM 2.0.

2.6. Espacios de coordinación del Programa REM

El 20 de noviembre de 2019, en el marco de la Misión de Monitoreo de KfW, se realizó el **séptimo Comité Ejecutivo**, en el cual se presentaron los avances del Programa y se aprobó el Plan de Inversión por Desembolso IV, por un presupuesto total de USD 26.543.967. Se prevé el Comité Ejecutivo VIII para el mes de julio, para la aprobación del PIR II.

Se realizaron **Comités de Seguimiento** con el Ministerio de Ambiente, que son presididos por la Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental y cuentan con la participación de directores relacionados con el Programa. El 3-4 de diciembre de 2019 se organizó una reunión extraordinaria del Comité de Seguimiento con el MADS en Villeta. De esta reunión salieron lineamientos para orientar el Plan de Adquisiciones de PID IV y para un segundo PID de los rendimientos, en respuesta a la recomendación de propender por un cierre técnico a diciembre 2021 y cierre financiero a junio 2022. El 10 de junio se realizó un Comité de Seguimiento de manera virtual, para aprobar el PIR I y de la estrategia de escalamiento del IFA con base en una adición de USD 4 millones como medida de apoyo a las comunidades campesinas en el contexto de COVID19. Esta propuesta fue enviada a KfW y obtuvo su No Objeción en julio 2020.

A través del Programa REM Colombia Visión Amazonía se han venido **articulando programas y donantes**. En el segundo semestre de 2019 se han dado tres reuniones temáticas. El 17 de julio para presentar un análisis de las diferentes modalidades de acuerdos de conservación y para acordar el intercambio de información entre los diferentes sistemas de monitoreo, entre el SMCByC del IDEAM y Modulo del SIAT-AC para el seguimiento a los Acuerdos locales de conservación del Bosque (MoSCAL) del SINCHI. El 11 de octubre se presentó el Programa, metas y posibilidad en el subgrupo de Medio Ambiente Grupo de Cooperantes (GruC) sobre la deforestación en la Amazonía en la Embajada de Suecia. El 30 de octubre se presentaron los costos unitarios de las diferentes intervenciones del Programa REM, como insumo para alinear inversiones de las distintas cooperaciones en la Amazonía. A su vez se avanza en el sistema de reporte y monitoreo de todas las intervenciones con la oficina de TICs del MADS.

Se mantienen reuniones semanales de **seguimiento UER** a la ejecución presupuestal y técnica de la UER con la participación del equipo de Patrimonio Natural y se realizan reuniones mensuales del **Comité Financiero**, con el fin de planificar el manejo financiero del Programa con excelentes resultados. De manera extraordinaria se acordó el manejo de diferencial cambiario que se presenta con pagos en dólares o euros, en la equivalencia del presupuesto en pesos, generando un ajuste de 2.000.000.000 de pesos en el presupuesto en pesos.

En el marco de las elecciones de nuevos gobernadores, alcaldes y directores de Corporaciones Autónomas Regionales en diciembre del 2019, el Programa con aliados como La Iniciativa Interreligiosa, USAID y otros organizó reuniones con los candidatos de alcaldías del arco de la deforestación de Guaviare, Caquetá, Meta y Putumayo los cuales firmaron un pacto para incorporar en sus planes de desarrollo el compromiso de reducir la deforestación.



Finalmente, el coordinador del Programa participó como parte de la delegación de Colombia en la COP 25 de la CMNUCC en Madrid, de 9 al 13 de diciembre del 2019, donde se participó con aliados y socios en el pabellón presentando resultados del Programa, y participó en la firma de la declaración conjunta con Noruega, Alemania e Inglaterra, entre otros eventos.

2.7. Salvaguardas y Gestión de Riesgos del Programa

Dentro del marco del Sistema Nacional de Salvaguardas, y acorde con las salvaguardas de Cancún y la respectiva interpretación nacional, el sistema de Gestión Integral de los Riesgos Socio-Ambientales – GIRSA del Programa REM Colombia cuenta con unas herramientas para evaluar el cumplimiento de las salvaguardas. Más específicamente en el análisis del cumplimiento del marco legal nacional (ver anexo de [RIS III](#)) y para la priorización de riesgos y medidas de salvaguarda al nivel del Programa y sus pilares, y al nivel de proyectos con comunidades campesinas e indígenas. Estas se aplican en cada ciclo de planificación de inversión por desembolso y reportes anuales del Programa.

En este contexto, el primero de agosto del 2019 se realizó un taller con los líderes de cada pilar y sus respectivos puntos focales de la UER, con el objetivo de revisar los riesgos socio-ambientales y priorización de medidas de salvaguarda para la gestión de la inversión de los Planes de Inversión por Desembolso I, II y III del Programa. Es importante mencionar que en el período de reporte aún estaba pendiente la No Objeción al PID IV, que será objeto de análisis en el 2020.

Para cada Pilar se revisaron y validaron los riesgos y medidas de salvaguardas priorizados en el taller del 2018 (ver [RIS III](#) y el anexo 5). Con base en los resultados del taller, se elaboró el aporte del Programa al Reporte de Información de Salvaguardas septiembre 2018 – septiembre 2019 (RIS IV) del MADS, publicado para consulta pública en diciembre 2019, y las lecciones aprendidas fueron presentadas en la Misión de Monitoreo de noviembre 2019.

Con base en las recomendaciones de la Misión de Monitoreo de KfW del 2019, se contrató desde mayo 2020 a una consultora para reforzar el seguimiento y reporte del abordaje de las salvaguardas en el marco del programa REM Colombia Visión Amazonía en sus diferentes niveles. El programa avanza con *Amazon Conservation Team* (ACT) en el seguimiento a los 26 proyectos con pueblos indígenas de la segunda convocatoria, haciendo un seguimiento cercano al tema de las salvaguardas socio-ambientales conjuntamente con los beneficiarios de los proyectos. A causa de la pandemia de COVID19, ACT ha desarrollado una propuesta de aplicar el análisis de salvaguardas de manera virtual.

Se recomienda en el siguiente “Taller de Revisión Periódica de la Gestión de Riesgos Socio-ambientales y Medidas de Salvaguardas”, previsto en el segundo semestre del 2020 y que incluirá el análisis de riesgos del cuarto Plan de Inversión por Desembolso (PID IV), invitar también a Entidades Implementadoras y en lo posible algunos representantes de los beneficiarios. El énfasis del PID IV en la implementación integrada de varios pilares en Núcleos de Desarrollo Forestal,

requerirá de un análisis adicional de los eventuales riesgos ambientales y sociales asociados a este tema.

2.8. Enfoque de Género

La perspectiva de género se centra principalmente en la implementación del incentivo a la Conservación, en los proyectos agroambientales e ITPS y en los proyectos PIVA.

Como ya se había reportado previamente, desde el pilar Agroambiental se firmaron acuerdos de conservación con 271 mujeres cabezas de familia beneficiarias directas del Programa, lo que corresponde al 25% del total de los acuerdos firmados con las diferentes asociaciones campesinas. Como impacto de estas acciones, se generan beneficios al mejorar su estatus familiar y su papel productivo.

Con respecto al instrumento financiero ITPS de FINAGRO, un 13% colocado fue a mujeres, recibiendo 122 millones de los 1000 millones a colocar. Se espera que con otros instrumentos financieros se mejoren los indicadores de género, introduciendo mecanismos que permitan una mayor participación de mujeres cabezas de hogar.

En cuanto al Incentivo Forestal Amazónico en los NDF, en este año fueron firmados 219 acuerdos de conservación a través de las 3 corporaciones. Teniendo en cuenta que la mayoría de poseedores de la tierra en esa zona del bioma amazónico son hombres, el 70% (161) de los acuerdos se firmaron con hombres y el 30% (68) con mujeres (ver tabla 9).

Tabla 9 Distribución de beneficiarios (cabezas de hogar) del Incentivo Forestal Amazónico por género

Género	CDA	CORPOAMAZONIA	CORMACARENA	TOTAL
Mujer	17	36	15	68
Hombre	63	80	18	161
TOTAL	80	116	33	229

En el marco de la implementación de los proyectos del Pilar Indígena, el enfoque de Género se expresa en los objetivos de algunos de los proyectos que se ejecutaron en la primera convocatoria y en los que se vienen implementado en la segunda. Se avanzó en los siguientes dos aspectos:

- Integrar a las mujeres indígenas y sus organizaciones en la implementación de los proyectos sobre soberanía y seguridad alimentaria, dado su papel en relación a prácticas agroambientales tradicionales tendientes a la protección y conservación del ambiente.

Tres proyectos de la primera convocatoria tuvieron como a las mujeres como beneficiarias directas, fundamentalmente orientados a la recuperación y

fortalecimiento de los cultivos tradicionales o chagras. Estos se ubicaron en los departamentos de Caquetá y Guainía, con mujeres de los pueblos Inga, Curripaco y Korebaju.

- Estimular la participación de las mujeres indígenas como ejes dinamizadores en procesos tendientes a un desarrollo ambiental incluyente y equitativo.

Dos proyectos tuvieron componentes para beneficiar la participación de las mujeres en las decisiones de los Planes de vida, y en la definición de sus roles en las estructuras organizativas. Estos fueron en los departamentos del Vaupés y Amazonas.

Un proyecto regional, implementado por la OPIAC, tuvo un componente para construir las bases de una política de mujer y se construyó un portafolio de proyectos para ser presentados a la convocatoria del PIVA de pequeños proyectos para mujer y familia.

En la segunda convocatoria un proyecto en el departamento del Vaupés, esta liderado y dirigido a las mujeres: *"Promover el empoderamiento económico y la economía circular con mujeres indígenas amazónicas, a partir del aprovechamiento sostenible del yare y cumare, mediante la innovación de productos artesanales tipo exportación"*

La participación de las mujeres indígenas va a tener un fortalecimiento sustancial, con la adjudicación de los proyectos de mujer y familia, que se proyecta estarán entre los 50 y 60, con una inversión de \$ 5.00.00.000.

3. Gestión Presupuestal del Programa REM Visión Amazonía

3.1. Ejecución Presupuestal de los Planes de Inversión

La presente sección contiene el reporte de la ejecución presupuestal del Programa REM Colombia Visión Amazonía desde el 1 de julio de 2016, fecha en que se recibió el primer desembolso, hasta el 30 de junio de 2020. A dicho corte se cuenta con cuatro Planes de Inversión por Desembolso (PID) y un Plan de Inversión por Rendimientos (PIR), los cuales fueron aprobados por el Comité Ejecutivo y recibieron la respectiva No Objeción del KfW.

**Tabla 10 Planes de Inversión aprobados a 30 de junio de 2020 (USD)**

Pilares	PID 1	PID 2	PID 3	PID 4	Subtotal Pago por Resultados	%	PIR 1	Total Programa
1 Gobernanza Forestal	1.096.828	3.259.206	5.713.776	2.406.929	12.476.738	15,0%	178.500	12.655.238
2 Intersectorial Sostenible	300.000	1.219.703	3.327.785	143.207	4.990.695	6,0%	80.000	5.070.695
3 Desarrollo Agroambiental	1.172.759	10.300.000	8.432.780	11.702.199	31.607.738	38,0%	158.000	31.765.738
4 Gobernanza Indígena		2.300.000	7.418.636	8.580.581	18.299.217	22,0%	75.000	18.374.217
5 Condiciones Habilitantes	2.102.023	4.183.298	3.855.433	2.340.761	12.481.516	15,0%	48.000	12.529.516
6 Operatividad	958.437	1.009.441	1.103.440	251.037	3.322.354	4,0%	160.500	3.482.854
Subtotal Distribución de Beneficios	5.630.046	22.271.648	29.851.850	25.424.714	83.178.258	100%	700.000	83.878.258
7 Mecanismo Financiero	440.000	1.028.510	1.571.150	1.119.253	4.158.913		35.000	4.193.913
Total	6.070.046	23.300.158	31.423.000	26.543.967	87.337.171		735.000	88.072.171

Fuente: FPN.

Los costos del Mecanismo Financiero no se contabilizan en la distribución de beneficios.

PID: Planes de Inversión por Desembolso, que corresponden a pagos por emisiones de CO2 por deforestación reducidas y verificadas.

PIR: Planes de Inversión por Rendimientos, resultantes de inversiones financieras de bajo riesgo.

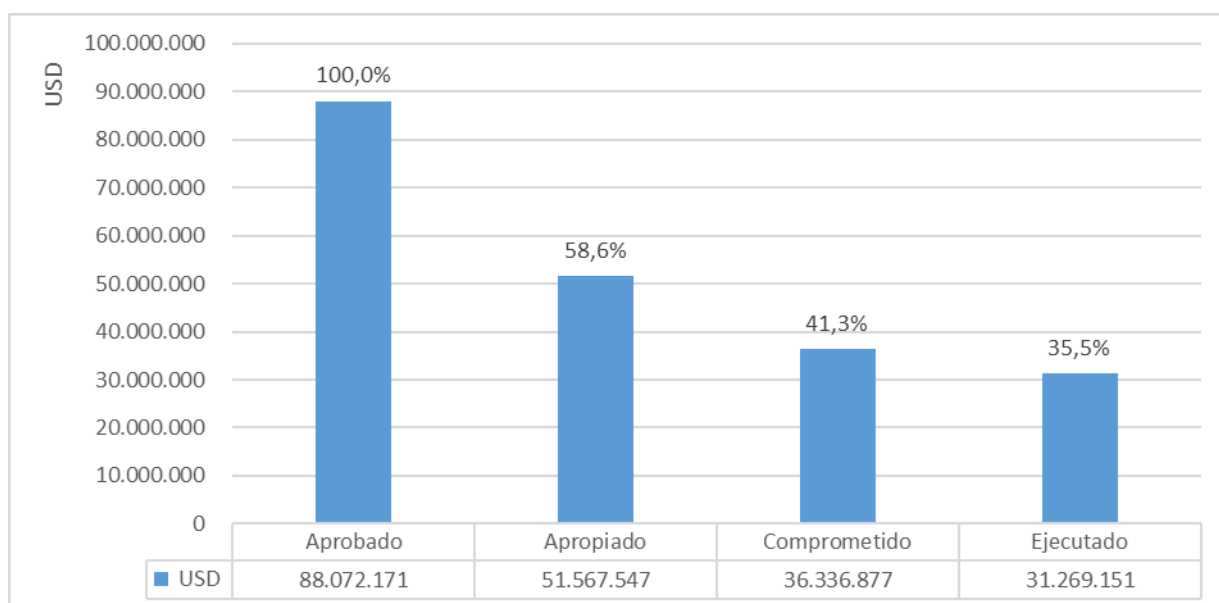
El Programa cuenta con un presupuesto aprobado por USD 88.072.171, de los cuales USD 87.337.171 corresponden a cuatro PID acordes con los pagos de las emisiones efectivamente reducidas por el control a la deforestación en la Amazonia colombiana, y USD 735.000 relacionados con los rendimientos resultantes de inversiones financieras del Programa (ver tabla 10).

Tabla 11 Ejecución Presupuestal Acumulada del Programa a 30 de junio de 2020 (USD)

PID	Aprobado	Apropiado	% Apro.	Comprometido	% compr	Pagos	% Ejec.
PID 1	6.070.046	5.852.450	96,4%	5.570.700	91,8%	5.390.632	88,8%
PID 2	23.300.158	21.188.977	90,9%	19.106.474	82,0%	16.924.109	72,6%
PID 3	31.423.000	20.238.224	64,4%	8.901.456	28,3%	6.586.213	21,0%
PID 4	26.543.967	3.892.239	14,7%	2.466.612	9,3%	2.164.077	8,2%
PIR 1	735.000	395.656	53,8%	291.635	39,7%	204.121	27,8%
Total	88.072.171	51.567.547	58,6%	36.336.877	41,3%	31.269.151	35,5%

Fuente: FPN

A 30 de junio de 2020 se apropiaron recursos por USD 51,5 millones, lo cual significa que un 58,6% de los recursos aprobados lograron configurarse en convenios y subacuerdos efectivamente firmados con entidades implementadoras, como las asociaciones campesinas e indígenas, las corporaciones autónomas regionales, los institutos de investigación y las entidades territoriales, entre otras organizaciones (ver tabla 11 y figura 18).



Fuente: FPN.

Figura 18 Ejecución Presupuestal Acumulada del Programa a 30 de junio de 2020

Los compromisos fueron de USD 36,3 millones, equivalentes al 41,3% del presupuesto total. Dichos compromisos corresponden al valor de los contratos firmados por las Entidades Implementadoras en la ejecución de los subacuerdos y de los contratos firmados por FPN en el marco de la implementación tanto de los convenios como de la operatividad del Programa. Los pagos, por su parte, alcanzaron los USD 31,2 millones, lo cual representa el 35,5% de los recursos totales. Las definiciones de los términos usados en esta sección pueden consultarse en el Anexo 1.

3.2. Gestión Presupuestal, por Resultados del Marco Lógico

A continuación, se analiza la gestión presupuestal por resultados del Marco Lógico, correspondiente al presupuesto acumulado del Programa. El 34% de los pagos (más de USD 10 millones) se realizaron en el marco del Resultado 3, Actividades Agroambientales Sostenibles Consolidadas, que se ejecuta a través de los recursos del Pilar 3 Agroambiental, principalmente para la ejecución de los proyectos agroambientales, la extensión rural, los instrumentos financieros verdes y el fortalecimiento de cadenas y alianzas productivas (ver tabla 12 y figura 19).

Le sigue con el 17,5% el Resultado 1, Capacidad del MADS, del Mecanismo Financiero y de las implementadoras fortalecida para la operación efectiva y eficiente de la Visión Amazonía, a través de la operatividad, el personal UER y la Estrategia de comunicaciones. Por su parte el Resultado 2, Gobernanza forestal y territorial implementada y consolidada, que ejecuta recursos de los pilares 1 Gobernanza Forestal y 2 Desarrollo Sectorial conjuntamente participó con el 13,5% de los pagos.

El Resultado 4, Gobernanza ambiental de pueblos indígenas mejorada, gestionó el 12,5% de los pagos; y los Resultados 5 y 6 en el marco del Convenio con IDEAM orientados a la generación de Información para el monitoreo forestal y la



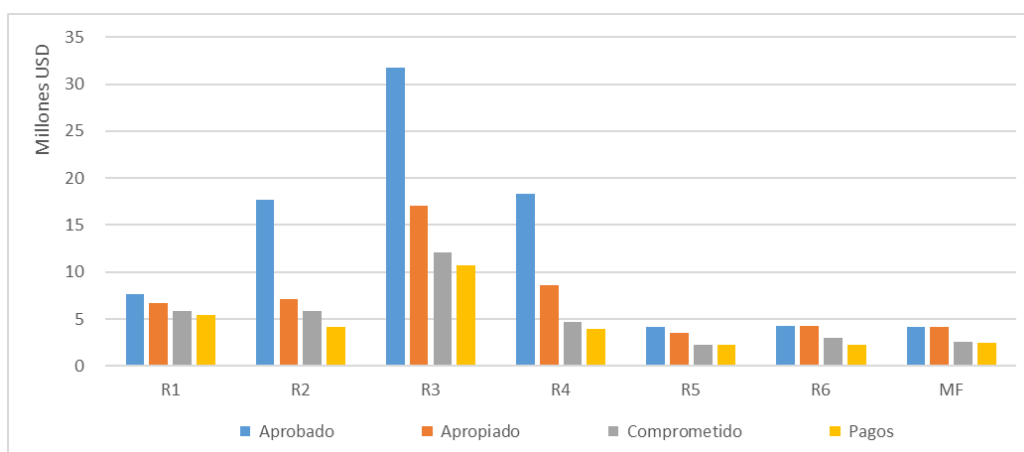
implementación del Inventario Forestal Nacional (IFN) en la Amazonía colombiana participaron con el 7% de los pagos realizados.

Tabla 12 Ejecución Presupuestal por Resultados del Marco Lógico

Result	Pilar	Aprobado	Apropiado	% Aprop.	Comprom	Pagos	%Ejec.	% Pagos
Distribución de Beneficios								
R1	5	4.172.028	3.753.276	90,0%	2.936.238	2.935.851	70%	9,4%
	6	3.482.854	2.944.445	84,5%	2.942.890	2.524.824	72%	8,1%
	Total R1	7.654.882	6.697.721	87,5%	5.879.128	5.460.675	71%	17,5%
R2	1	12.655.238	5.448.748	43,1%	4.127.146	2.722.949	22%	8,7%
	2	5.070.695	1.842.789	36,3%	1.716.916	1.489.795	29%	4,8%
	Total R2	17.725.933	7.291.538	41,1%	5.844.062	4.212.744	24%	13,5%
R3	3	31.765.738	17.016.762	53,6%	12.109.206	10.687.698	34%	34,2%
	Total R3	31.765.738	17.016.762	53,6%	12.109.206	10.687.698	34%	34,2%
R4	4	18.374.217	8.640.853	47,0%	4.738.203	3.910.147	21%	12,5%
	Total R4	18.374.217	8.640.853	47,0%	4.738.203	3.910.147	21%	12,5%
R5	5	4.124.041	3.495.736	84,8%	2.280.519	2.219.661	54%	7,1%
	Total R5	4.124.041	3.495.736	84,8%	2.280.519	2.219.661	54%	7,1%
R6	5	4.233.447	4.231.024	99,9%	2.952.072	2.266.056	54%	7,2%
	Total R6	4.233.447	4.231.024	99,9%	2.952.072	2.266.056	54%	7,2%
Total DB		83.878.258	47.373.634	56,5%	33.803.191	28.756.980	34%	92,0%
Mecanismo Financ.		4.193.913	4.193.913	100,0%	2.533.686	2.512.171	60%	8,0%
Total		88.072.171	51.567.547	58,6%	36.336.877	31.269.151	36%	100,0%

Fuente: FPN

En general, se registra un buen nivel de ejecución en el marco de los resultados del Programa. El Resultado 6, Inventario Forestal Nacional en la Amazonía, ya apropió todos los recursos asignados. Así mismo, el Resultado 5, Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBYC) consolidado, y el Resultado 1, orientado al fortalecimiento de capacidades institucionales, están finalizando la apropiación de los recursos aprobados. Los demás resultados se encuentran en pleno desarrollo, especialmente teniendo en cuenta que en noviembre del 2019 se aprobó el PID IV y en mayo de 2020 su respectivo Plan de Adquisiciones.



Fuente: FPN

Figura 19 Ejecución Presupuestal por Resultados del Marco Lógico

3.3. Ejecución presupuestal por Pilares

Las intervenciones del Programa se desarrollan en cinco pilares de intervención de Visión Amazonía que apuntan a lograr resultados efectivos en la reducción de la deforestación y desarrollo sostenible para la región. La ejecución presupuestal del Programa por pilares se analiza a continuación (ver tabla 13 y figura 20).

Tabla 13 Ejecución presupuestal por Pilares

Pilar	Aprobado	Apropriado	% Aprp.	Comprom	Pagos	%Ejec.
Distribución de Beneficios						
1 Gobernanza Forestal	12.655.238	5.448.748	43,1%	4.127.146	2.722.949	21,5%
2 Intersectorial Sostenible	5.070.695	1.842.789	36,3%	1.716.916	1.489.795	29,4%
3 Agroambiental	31.765.738	17.016.762	53,6%	12.109.206	10.687.698	33,6%
4 Gobernanza Indígena	18.374.217	8.640.853	47,0%	4.738.203	3.910.147	21,3%
5 Condiciones Habilitantes	12.529.516	11.480.036	91,6%	8.168.830	7.421.567	59,2%
Operatividad	3.482.854	2.944.445	84,5%	2.942.890	2.524.824	72,5%
Total Distribución de Beneficios	83.878.258	47.373.634	56,5%	33.803.191	28.756.980	34,3%
Mecanismo Financiero	4.193.913	4.193.913	100,0%	2.533.686	2.512.171	59,9%
Total	88.072.171	51.567.547	58,6%	36.336.877	31.269.151	35,5%

Fuente: FPN

La mayor apropiación presupuestal (91,6%) la realizó el Pilar 5, Condiciones Habilitantes, que incluye el SMByC y el IFN; seguido por el Pilar 3 Agroambiental (53,6%), este último gracias a la firma de subacuerdos con el Instituto Sinchi y con las asociaciones campesinas, así como con el Banco Agrario para la colocación de los instrumentos financieros verdes.

Por su parte, el Pilar 4, Gobernanza Ambiental con los Pueblos Indígenas, apropió el 47% de sus recursos para la implementación de proyectos aprobados en las diferentes convocatorias del PIVA. El Pilar 1 Gobernanza Forestal ha apropiado el

43% de los recursos asignados para las intervenciones de planificación y manejo forestal, control y vigilancia y participación social para la gobernanza forestal. Por último, el Pilar 2 Desarrollo Sectorial Sostenible cuenta con una apropiación del 36%, valor que se incrementará sustancialmente en los próximos meses con la firma del convenio con ANT para el apoyo a la regularización de tierras y los proyectos de turismo de naturaleza.

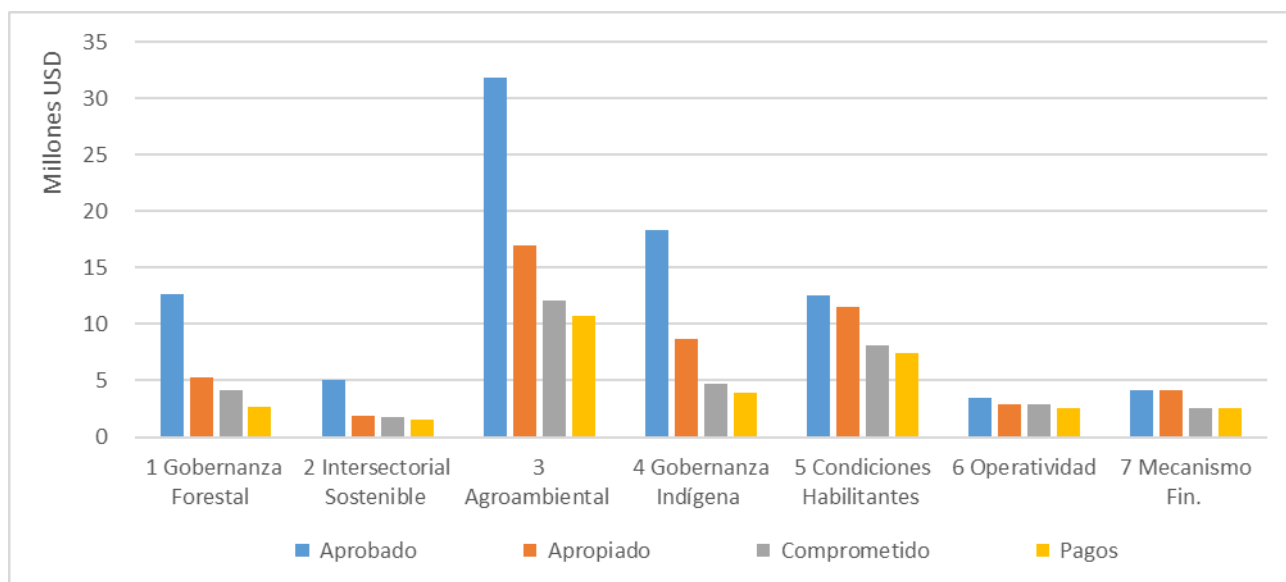


Figura 20 Ejecución presupuestal por Pilares del Programa

Los costos operativos se han apropiado en un 84% y el Mecanismo Financiero ha apropiado el 100% de los recursos, acorde con lo establecido en el Manual Operativo del Programa.

3.4. Gestión Presupuestal, por Entidades Implementadoras

Fondo Patrimonio Natural como Mecanismo Financiero del Programa suscribe convenios y subacuerdos con Entidades Implementadoras ya sean organizaciones públicas, privadas y mixtas, dependiendo de las actividades a desarrollarse y del interés de las partes. Así mismo, firma convenios de coejecución a través de los cuales parte de los recursos se transfieren a las entidades acorde con la evaluación de capacidades y los demás recursos son contratados directamente por FPN.

Tabla 14 Número de acuerdos con entidades implementadoras, por tipo

Tipos de acuerdo	Pilar 1	Pilar 2	Pilar 3	Pilar 4	Pilar 5	Total
Subacuerdos	10	3	25	15	3	56
Convenios	4	1	5	2	1	13
Coejecución			2	15		17
Total	14	4	32	32	4	86

A 30 de junio de 2020 se han firmado 86 acuerdos con entidades implementadoras, a través de 56 subacuerdos, 13 convenios y 17 convenios de coejecución. El Pilar 3 Desarrollo Agroambiental y el Pilar 4 Gobernanza Indígena son los que cuentan con el mayor número de acuerdos (32), seguido del Pilar 1 Gobernanza Forestal con 14 acuerdos principalmente de nivel regional o local (ver tabla 14 y 15, para mayor detalle, ver anexo 4).

Tabla 15 Ejecución presupuestal por tipo de acuerdo (USD)

Tipo de acuerdo	Aprobado	Apropiado	% Partic.	Transferido	Comprometido	Pagos	% Ejec
Subacuerdos	26.882.202	26.470.620	51,3%	17.842.569	18.409.118	15.893.283	59,1 %
Convenios	7.032.914	6.402.186	12,4%	0	4.073.799	3.797.707	54,0%
Coejecución	4.434.108	4.021.810	7,8%	1.226.371	1.850.921	1.628.808	36,7%
FPN Implementador	11.913.223	7.384.854	14,3%	0	6.537.751	4.923.645	41,3%
Operatividad	3.471.567	2.933.158	5,7%	0	2.931.603	2.513.537	72,4%
Mecan. Financ.	4.193.913	4.193.913	8,1%	0	2.533.686	2.512.171	59,9%
Por definir entidad	30.144.244	161.006	0,3%	0	0	0	0,0%
Total	88.072.171	51.567.547	100,0%	19.068.941	36.336.877	31.269.151	35,5%

Fuente: FPN

La mitad de los recursos apropiados se han efectuado a través de subacuerdos con las Entidades Implementadores y registran una ejecución del 59%. En esta modalidad, se han realizado transferencias por 17,8 millones, los cuales se constituyen en fondos que se adelantan para facilitar la realización de las acciones establecidas en el marco de los subacuerdos firmados.

El principal implementador es el Instituto Sinchi, con cerca de USD 8 Millones, al ser responsable de la suscripción y el acompañamiento de acuerdos de cero deforestaciones con Asociaciones Campesinas y de parte del desarrollo del Inventario Forestal Nacional (IFN). Le sigue PNUD, con cerca de USD 2 Millones, para la ejecución de la convocatoria indígena dirigidas a mujeres. El detalle por entidades implementador puede observarse en el Anexo 4.

Los convenios equivalen al 12,4% del total de las apropiaciones. Se destacan los firmados con el IDEAM, que superan los USD 4,3 millones para el desarrollo del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono y el Inventario Nacional Forestal.

Los convenios de coejecución alcanzaron el 7,8% de los recursos apropiados, y corresponden a proyectos con organizaciones indígenas y campesinas en el marco del PIVA y pilar 3 Agroambiental respectivamente. A estas entidades se ha transferido USD 1,2 millones.

Fondo Patrimonio Natural en su papel de Mecanismo Financiero interviene en la ejecución tanto de gastos operativos y costos del Personal UER como de las contrataciones definidas en los planes de adquisiciones asociados a los planes de inversión, ya sea a través de la contratación de firmas o consultores individuales,



contratos de obra y compras de bienes y servicios. En este último rol de FPN como implementador, el Fondo participa del 14,3% de las apropiaciones.

3.5. Desembolsos recibidos

A 30 de junio de 2020, el Programa REM Colombia Visión Amazonía ha recibido 78.243.858 Euros (equivalente a USD 87.337.171), correspondiente al total del pago por resultados de las emisiones efectivamente reducidas por el control a la deforestación en la Amazonia colombiana, como se muestra en la tabla 16:

Tabla 16 Desembolsos recibidos a 30 de junio de 2020 (Euros)

Giro	PID	Fecha Recepción Recursos FPN	de de Recibido (Euros)
1°	PID 1	01/07/2016	5.383.980
	Total PID 1		5.383.980
2°	PID2	31/12/2016	12.468.527
3°	PID2	07/01/2017	1.541.479
4°	PID2	07/11/2017	7.406.244
	Total PID2		21.416.250
5°	PID 3	27/12/2017	8.537.537
6°	PID 3	27/12/2017	4.050.000
7°	PID 3	21/12/2018	2.313.142
8°	PID 3	21/12/2018	5.200.387
8°	PID 3	07/05/2019	7.108.077
	Total PID 3		27.209.143
8°	PID 4	07/05/2019	7.587.255
9°	PID 4	27/12/2019	8.648.252
10°	PID 4	03/03/2020	7.998.979
	Total PID 4		24.234.486
	Total Recibido		78.243.858

Fuente: FPN.

Cabe destacar que ya se realizó el total de desembolsos proyectados para el Programa. Dichos desembolsos fueron efectuados por los países donantes, a través de KfW, una vez terminado el trámite de cumplimiento de los requisitos en términos de emisiones reducidas verificadas y demás condiciones establecidas en el Acuerdo Separado.

3.6. Rendimientos y diferencial cambiario

Con la asesoría del Comité Financiero, el Programa realiza inversiones de bajo riesgo de los recursos no requeridos en el corto plazo por el Programa. A 30 de junio de 2020 se han cuantificado los ingresos recibidos por concepto de rendimientos financieros acumulados desde el inicio del Programa, los cuales ascienden a COP 21.185.916.113 (equivalentes a casi USD 6 millones), de los cuales se han planificado y aprobado COP 2.096.440.500, equivalentes a USD 735.000, a través del primer plan

de inversiones por rendimientos (PIR 1), dejando un saldo de 19.089.475.613 COP a disposición (equivalentes a más de USD 5 millones).

Adicionalmente, es importante indicar que el Programa maneja tres monedas: los desembolsos se reciben en Euros, los cuales se cambian a Dólares Americanos y estos últimos se monetizan a pesos para el pago de las obligaciones del Programa. Las tasas de cambio de los planes de inversión por desembolso se programan teniendo en cuentas las proyecciones del mercado cambiario. En tal sentido, el PID I se planificó a una tasa de cambio de 2900 COP por dólar y el PID II y PID III a 2852,3 COP por dólar, en cuanto al PID IV se ha planificado con una tasa de referencia de 3100 COP por dólar. En el momento de la monetización, que ocurre en diferentes períodos, se identifican las diferencias reportadas por fluctuaciones en las tasas de cambio de las diversas divisas que intervienen en el Programa. A 30 de junio de 2020 se presenta una ganancia por tasa de cambio de COP 22.964.400.077 (equivalente a más de USD 6 millones).

Los rendimientos financieros y el diferencial cambiario, producto de las inversiones realizadas y las diferencias entre las tasas de cambio programadas en los PIDs y la monetización efectiva, constituyen recursos adicionales para el Programa. Su utilización se incluirá en los PIR (Plan Inversión por Rendimientos) para su ejecución dentro de los diferentes componentes y actividades. Ejecución de dichos recursos si fuera el caso.

Con ocasión de la Misión de Monitoreo de KfW en octubre de 2018, Visión Amazonía propuso la inversión de 735 mil dólares en acciones y gastos estratégicos y prioritarios para el éxito del Programa. Con esta primera inversión de los rendimientos, se priorizan gastos de seguimiento y acompañamiento a las inversiones. El KfW dio su No Objeción a la propuesta de inversión con recursos de rendimientos, cuya ejecución se inició durante la vigencia del presente informe. Así mismo se elaboró el Segundo Plan de Inversión por Rendimientos (PIR 2) con el fin de promover intervenciones estratégicas y facilitar las actividades de cierre del Programa, el cual fue presentado y aprobado por el VIII Comité Ejecutivo del 28 de julio de 2020 y se encuentra en trámite la solicitud de No Objeción ante el KfW.

3.7. Distribución de beneficios y enfoque *Stock & Flow*

Los recursos aprobados correspondientes a pagos por resultados se han distribuido conforme a lo establecido en el Acuerdo Separado y el Plan de Trabajo Global: 38% para el Pilar 3 Desarrollo Agroambiental; 22% para el Pilar 4 de Gobernanza Ambiental de los Pueblos y 15% tanto para el Pilar 5 de Condiciones Habilitantes como para el pilar de Gobernanza Forestal. El Pilar 2 Planificación y Desarrollo Sectorial Sostenible participa con el 6% y la Operatividad del programa se implementa con el 4% restante.

Ahora bien, según el Acuerdo Separado, por lo menos el 60% del financiamiento total del Programa deberá estar destinado a la generación de beneficios en el ámbito local. En la ejecución acumulada a 30 de junio de 2020, el Programa registra una destinación local directa del 51% y del 49% para la creación de condiciones favorables y políticas relacionadas. Las inversiones locales están dirigidas

principalmente a las implementación de los proyectos con asociaciones indígenas en la primera y segunda convocatoria del PIVA y 16 proyectos agroambientales con asociaciones campesinas. Así mismo se inició el pago del Incentivo Forestal Amazónico (IVA), a través de las Corporaciones Autónomas Regionales, y la colocación de créditos a través del ITPS, mediante un convenio con Finagro, así como la asistencia técnica para los instrumentos financieros verdes, que serán aplicados a través del Banco Agrario (ver tabla 17).

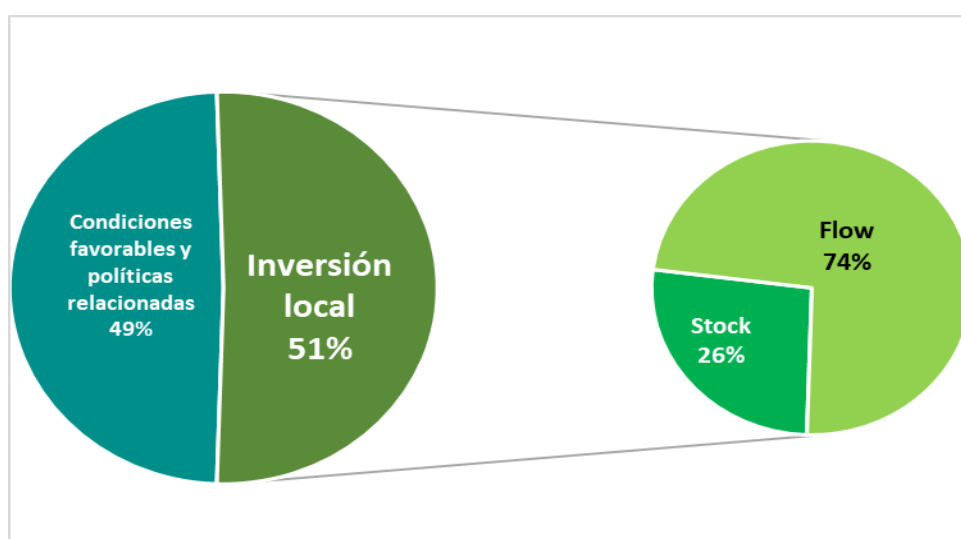
Tabla 17 Distribución de Beneficios y Enfoque Stock & Flow

Dólares

Pilar	(A)	(B)	C = A+B	D	E = C+D	F= C/E
	Stock (\$)	Flow (\$)	Inversión Local	Condiciones Favorables	Distribución de Beneficios	Porcentaje Inversión Local
1 Gobernanza Forestal	0	1.055.137	1.055.137	1.675.111	2.730.248	38,6%
2 Intersectorial Sostenible	0	0	0	1.489.795	1.489.795	0,0%
3 Agroambiental	0	9.702.684	9.702.684	985.014	10.687.698	90,8%
4 Gobernanza Indígena	3.308.377	0	3.308.377	601.771	3.910.147	84,6%
5 Condiciones Habilitantes	566.514	0	566.514	6.855.053	7.421.567	7,6%
Operatividad	0	2.822	2.822	2.522.002	2.524.824	0,1%
Total	3.874.890	10.760.643	14.635.533	14.128.746	28.764.280	50,9%
Porcentaje	26%	74%				

N.B. en la distribución de beneficios no se contabiliza el Mecanismo Financiero
Cálculos con base en información financiera de FPN

Adicionalmente, las inversiones locales buscar promover actividades que reduzcan las emisiones asociadas a la deforestación (*Flow*) y actividades que protejan los bosques existentes (*Stock*). Desde este enfoque, el 26% de la inversión local se destinó a actividades que protegen los bosques existentes, a través del Pilar 4 Indígena, y el 74% a acciones que reducen deforestación, a través de los pilares 1 Gobernanza Forestal y 3 Agroambiental (ver figura 21).



Cálculos con base en información financiera de FPN

Figura 21 Distribución de Beneficios y Enfoque Stock & Flow

4. Cambios en el contexto de la implementación

Desde marzo 2020 el trabajo del programa fue interrumpido por la pandemia COVID19 y la emergencia sanitaria, lo que obligó a replantear la forma de operar del Programa REM. Por un lado, el equipo de la UER y de Patrimonio Natural trabajan desde marzo de 2020 en teletrabajo desde la casa, salvo los extensionistas rurales que fueron los únicos que continuaron sus visitas a las fincas para dar asistencia técnica. Fue necesario suspender temporalmente 8 contratos vigentes. A pesar de esta situación se logró un aumento en la ejecución financiera anual del Programa. Además, se aprovechó la coyuntura por COVID19 para visibilizar los avances y resultados del Programa virtualmente. Se aumentaron el número de publicaciones y se implementaron los foros virtuales transmitidos en vivo por las redes sociales.

La reducción de la deforestación en el 2019 del 19%, comparado con el 10% en el año 2018 evidenció que la mayor disminución de deforestación en el país se dio en

la amazonía. Caquetá fue el departamento con mayor reducción, seguido por Meta, Guaviare y Antioquia. Con este resultado se evitó la deforestación de 38.264 hectáreas de bosques en el 2019. Comparado con 2018, la Amazonía pasó de representar el 70% de la deforestación en el país a representar el 62% para 2019.

El aumento excepcional en la deforestación en los departamentos de la Amazonía colombiana entre el año 2016 y 2017 (86,2% con 73.415 hectáreas) estuvo relacionada con la firma del acuerdo de paz y retiro de las FARC de la región. Sin embargo, la disminución en 2019 indica que la variación anual de deforestación en la Amazonía ha bajado más en comparación con la referencia nacional³, lo cual puede ser un indicio del impacto de la gestión del Programa REM Colombia que inició su mayor inversión efectiva en los años 2018-2019, toda vez que para otras regiones como el Pacífico no existen programas con inversiones similares. Sin embargo, las cifras preliminares de la deforestación del primer semestre de 2020 son una clara señal que la problemática de la deforestación es un tema complejo y no debe esperar una proyección lineal de reducción de la deforestación, sino con subidas y bajadas con una tendencia multianual hacia la reducción.

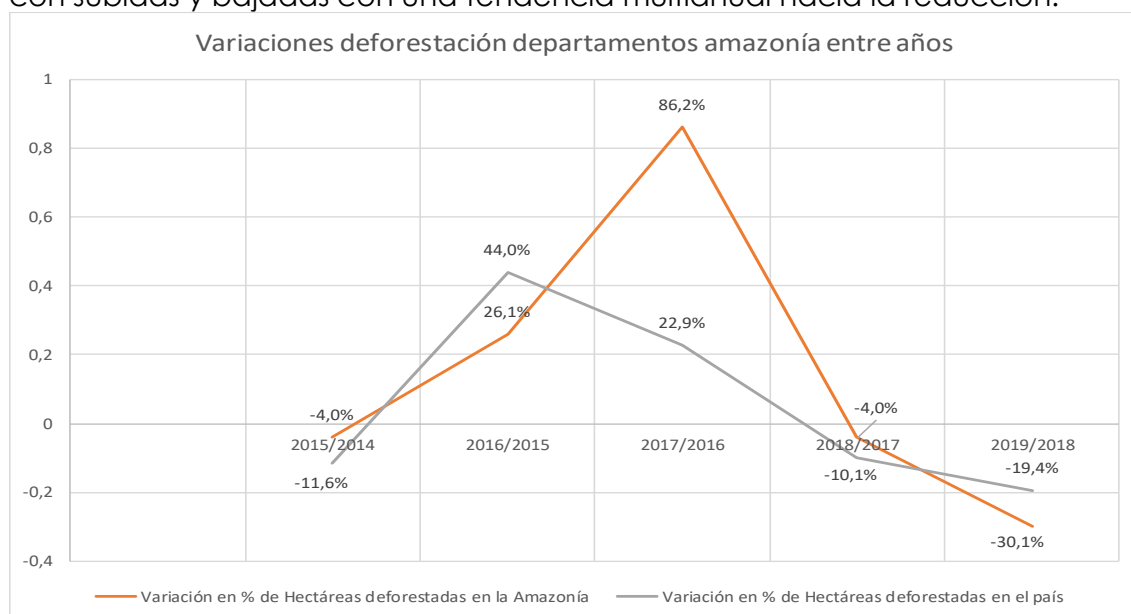


Figura 22 Variación anual porcentual de las hectáreas deforestadas en los departamentos de la Amazonía.

Tabla 18 Variación anual porcentual de las hectáreas deforestadas en los departamentos de la Amazonía

Descripción / Años de variación	2015/2014	2016/2015	2017/2016	2018/2017	2019/2018
---------------------------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

³ Nota: Se presentan los datos de los departamentos de la Amazonía, incluyendo Cauca y Vichada, con un área mayor al bioma propiamente dicho; de todas maneras, la mayor proporción a la deforestación se da en el bioma amazónico. En la referencia nacional está incluida la Amazonía; si se restara el efecto de la Amazonía, la diferencia sería aún más significativa.



Variación en Hectáreas deforestadas la Amazonía	-2.835	17.645	73.415	-6.364	-45.841
Variación en % de Hectáreas deforestadas en la Amazonía	-4,0%	26,1%	86,2%	-4,0%	-30,1%
Variación en % de Hectáreas deforestadas en el país	-11,6%	44,0%	22,9%	-10,1%	-19,4%

El segundo semestre de 2019 se posicionó aún más el tema de la deforestación de la Amazonía en la agenda pública del país entre otros por la ocurrencia de los incendios en la Amazonía de Brasil, Bolivia y Perú entre agosto y septiembre del 2019. El 6 de septiembre, el Presidente Duque convocó a una reunión en Leticia, en la cual los Jefes de Estado y Jefes de Delegación de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam, firmaron el [Pacto de Leticia por la Amazonía](#). En diciembre 2019 durante la COP 25 de la CMNUCC en Madrid, el Ministro de Ambiente de Colombia, Ricardo Lozano, presentó el respectivo [Plan de Acción](#) concertado, el cual incluye 52 acciones clave, en 5 ejes temáticos⁴, para trabajar juntos por la preservación y conservación del bioma amazónico y la protección de los pueblos que viven en este ecosistema estratégico y firmó la Declaración de Intención con Noruega, Alemania y Reino Unido con nuevas metas de reducción y un presupuesto potencial de 361 millones de dólares.

El gobierno de Colombia, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, ha promovido un apoyo decidido al sector ambiental; allí, se propone destinar un 30% del impuesto al carbono a 7 parques nacionales en municipios con Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) que tienen presiones por cultivo de uso ilícito y mas altas tasas de deforestación y para atender a unas 2800 familias que firmaron acuerdos PNIS para apoyar proyectos productivos agroambientales, forestales o de conservación, a través del Fondo Colombia en Paz. Además, en diciembre 2019 el congreso aprobó una reforma al Sistema General de Regalías donde se destina un 4% (aprox. 450 mil millones de pesos al año) a proyectos de conservación y a la lucha nacional contra la deforestación y a temas relacionados con Ciencia, Tecnología e Innovación.

Este año ha entrado en operación el Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación y otros Crímenes Ambientales Asociados (CONALDEF), desde agosto de 2019. Dentro de los principales resultados del CONALDEF se destacan la aprobación del Reglamento del CONALDEF y el Protocolo de control de la deforestación, como instrumentos para operar el esquema de coordinación y articulación para el control de la deforestación, la realización de operativos de control de la deforestación en los PNN Tinigua, PNN Cordillera de los Picachos, PNN La Paya y el PNN Serranía de Chiribiquete. Asimismo, asegurar la articulación

⁴ Eje I: Reforestación, conservación, uso sostenible de los bosques y la biodiversidad y promoción de la bioeconomía; Eje II: Seguridad Amazónica; Eje III Gestión de la Información y del conocimiento y reportes; Eje IV: Empoderamiento de las mujeres y pueblos indígenas; Eje V: Financiamiento y Cooperación Internacional.



institucional con entidades como MinAmbiente, MinDefensa, MinAgricultura, Fiscalía, Procuraduría, Alta Consejería de Seguridad Nacional, ANT, PNN, Supernotariado y Registro, Catastro multipropósito y el IGAC para intervenciones territoriales.

En el marco de la “Campaña Artemisa”, lanzada por la Alta Consejería para la Seguridad, Ministerio de Defensa, Fiscalía General de la Nación y el acompañamiento del Ministerio de Ambiente, para el control de núcleos activos de deforestación se realizaron en el segundo semestre de 2019 dos operativos en los meses de agosto y octubre de 2019 en el Parque Nacional Natural Serranía del Chiribiquete y PNN La Paya, respectivamente. Estas acciones de control de deforestación incluyeron el control efectivo de 1.434 ha en el PNN Serranía de Chiribiquete y 1.232 ha en el PNN La Paya, así como inhabilitación de accesos terrestres y construcciones al interior de PNN y captura de los responsables del daño.

En el marco de las elecciones de nuevos gobernadores, alcaldes y directores de Corporaciones Autónomas Regionales en diciembre del 2019, el Programa organizó reuniones con los candidatos de alcaldías de Guaviare y de Caquetá, para presentar el Programa y los reportes de deforestación, y firmar un pacto para incorporar en sus planes de desarrollo un compromiso en la reducción de la deforestación, desarrollo forestal, alternativas económicas, elementos clave si se quiere apelar a presupuestos locales como regalías.

Un importante hito para el país fue el lanzamiento oficial del Registro Nacional de Reducción de las Emisiones (RENARE) el 15 de octubre con la participación de instituciones del sector público y privado. La plataforma tecnológica se puso al acceso del público el 31 de octubre y en noviembre se subió la información del Programa REM Colombia, tema importante también para el Programa por ser un requisito para el esquema de desembolsos de Pago por Resultados REM. Como parte de los compromisos con los donantes, en octubre se publicó para consulta el Reporte de Información de Salvaguardas RIS IV. El segundo semestre del 2020 se espera publicar la versión oficial incluyendo las observaciones recibidas, en el *Information Hub* de la CMNUCC.

Como una consecuencia de la mencionada atención pública al tema de la deforestación, el segundo semestre del 2019 se realizaron varias sesiones de control político en el Senado a la gestión del MADS con respecto a la efectividad de la estrategia de la lucha contra la deforestación. La Corte Suprema de Justicia, realizó sesiones de seguimiento al cumplimiento de lo establecido en la Sentencia 4360 por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, las CAR, las alcaldías y las gobernaciones.

El proceso de elección de los nuevos gobernadores, alcaldes y directores de las CAR que se posesionarán en enero del 2020, se aprovechó como oportunidad para promover los objetivos del Programa, la responsabilidad con la deforestación y los posibles compromisos de los futuros mandatarios con el tema.

En diciembre del 2019, se emitieron dos órdenes de detención contra los alcaldes de El Retorno y Miraflores en Guaviare como responsables de la deforestación



relacionada con la apertura de carreteras ilegales en sus municipios. Esta acción es una clara señal a los nuevos alcaldes que se posesionarán en enero del 2020, señalando que actitudes o acciones que antes pasaban desapercibidas ya no serán aceptadas y el modelo propuesto o a proponer debe desestimular la deforestación.

Al igual que el primer semestre 2019 los grupos ilegales han seguido generado amenazas al personal contratado en funciones de Control y Vigilancia de las Corporaciones y a los líderes comunitarios, lo cual ha implicado tener precauciones especiales como el cambio de sus zonas de trabajo, y a que el Director General de la CDA ordenara que no se practicarán visitas institucionales en algunas veredas del departamento del Guaviare sin los correspondientes anillos de seguridad de la fuerza pública.

5. Desafíos y prioridades para el cierre del Programa

Al cumplir su cuarto año de ejecución, el mayor desafío se centra en lograr el cierre técnico y financiero a diciembre 2021 y junio 2022 respectivamente, implementar recomendaciones centrales de la evaluación de medio término y ejecutar REM 2.0 a la vez que se posiciona y logra una mayor y mejor articulación de programas y entidades en la Amazonía para replicar y escalar sus experiencias para reducir la deforestación. La actual crisis sanitaria por COVID19 y la degradación del orden público en algunas zonas pone aún más presión sobre la eficiente ejecución del Programa.

Plan de Cierre del Programa

El Programa ha elaborado una proyección de la ejecución financiera hasta el cierre del Programa con base en las 6 Planes de Adquisiciones, con metas ambiciosas pero viables en un escenario optimista. Si bien formalmente se ha propuesto un cierre técnico a diciembre 2021, se prevé la necesidad de una ampliación de la duración del programa hasta diciembre 2022, tema que será objeto de discusión y análisis en la próxima Misión de Monitoreo. Para lograr esta meta de cierre técnico a diciembre 2022, se requerirá lograr una apropiación de unos **75% al 31 de diciembre de 2020** y de unos **95% al 30 de junio de 2021**, lo cual permitiría implementación de las acciones en campo con una duración entre 1,5 y 2 años (ver figura 23).

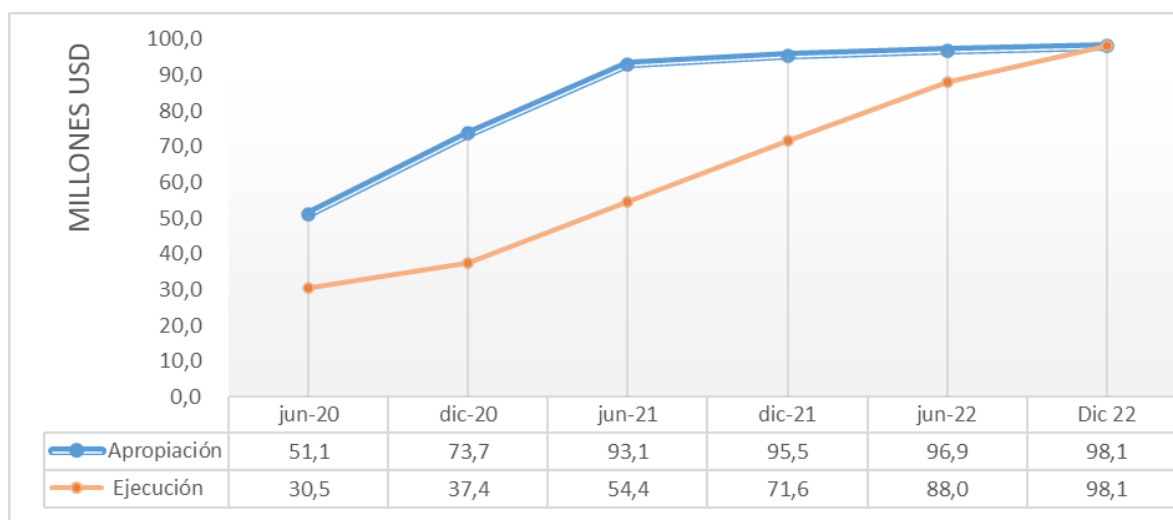


Figura 23 Proyección de la gestión presupuestal (apropiación y ejecución) de julio 2020 a diciembre 2022

En las proyecciones la base de cálculo para los porcentajes es el presupuesto total de USD 98.072.171, pero es importante hacer la distinción entre el presupuesto correspondiente al total de desembolsos recibidos de los países cooperantes (USD 87.337.171) y el presupuesto resultado de la gestión de los rendimientos y diferencial cambiario del Programa (USD 10.735.000). Con la proyección presentada, se espera llegar en **junio 2021 a 100% apropiación** y en **junio 2022 a 100% de ejecución** (pagado) del presupuesto de los desembolsos.

Estas referencias o “benchmarks” de metas de apropiación semestral orientarán la planificación estratégica y el seguimiento de la ejecución de los 5 pilares. Se identificaron las 10 inversiones estratégicas para reducir la deforestación, capaces de movilizar grandes montos y que en conjunto contribuyen al 83% de la meta de apropiación a 2021. Es decir, los líderes de Pilar deben priorizar estas 10 intervenciones en relación con otras de menor importancia en cuestiones de ejecución. Dentro de las principales posibilidades están los créditos a través del Banco Agrario con los gremios (USD 2,3 millones), el Incentivo a la Conservación a través de las CAR (PSA, USD 6,1 millones), la formalización de los predios de los beneficiarios del Programa con ANT (USD 2,9 millones), el impulso al turismo de la naturaleza, la cofinanciación de los proyectos agroambientales de Colombia Sostenible (USD 3,4 millones), completar el 100% del inventario nacional forestal (USD 2,7 millones), y la ejecución de los proyectos PIVA (USD 9,4 millones) y agroambientales (USD 2,2 millones), entre los principales (ver figura 24). Aparte de esto, el Programa está preparando una propuesta de apoyo de emergencia a comunidades indígenas y puestos de salud comunitarios en el marco de la pandemia de COVID19, con un presupuesto de hasta USD 1 millón.

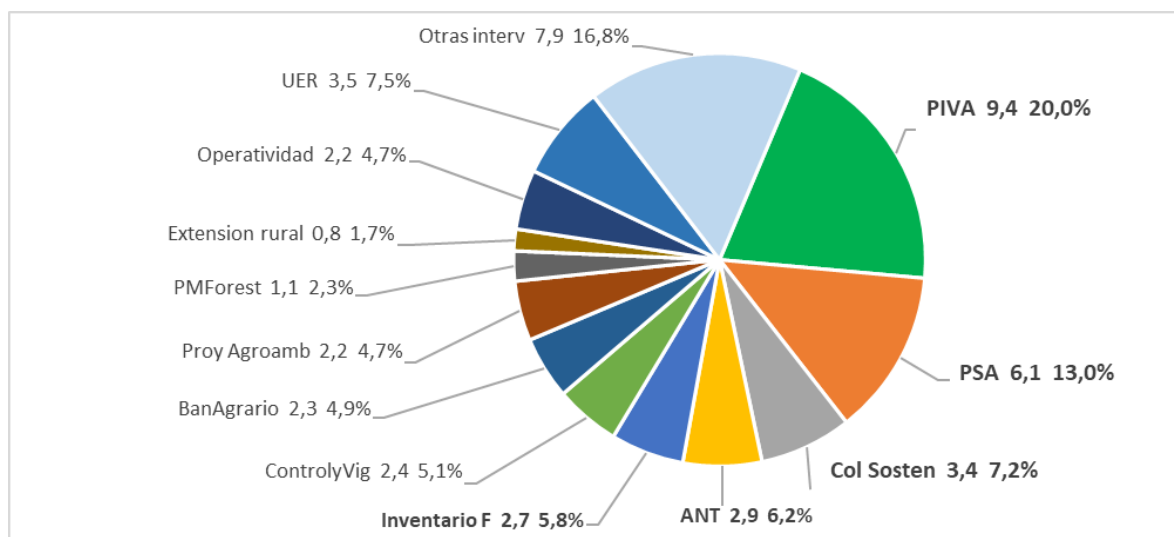


Figura 24 Las diez intervenciones estratégicas que contribuyen al 83% de la meta de apropiación a 2021 (USD).

Con base en el análisis de los tiempos establecidos en los planes de adquisiciones por pilar, la tabla 19 y la figura 25 presentan las proyecciones requeridas para alcanzar el cierre técnico a diciembre 2022 (los porcentajes se calculan sobre la base del presupuesto total incluido los rendimientos de PIR I y PIR II, equivalente a USD 98 millones).

Tabla 19 Planificación de las metas aspiracionales de apropiación semestral acumulativa por pilar para lograr un cierre técnico a diciembre 2022 (USD).

Pilar	jun 20	dic 20	jun 21	dic 21	jun 22	dic 22
1 Gob. Forestal	5,1	9,0	11,7	12,8	12,9	12,9
2 Intersectorial	1,8	5,8	6,4	6,4	6,4	6,4
3 Agroambiental	17,6	25,7	31,5	32,0	32,0	32,0
4 PIVA	8,6	11,1	18,5	18,6	18,6	18,6
5 Cond Habilitant	11,1	14,3	16,4	17,1	17,9	18,6
6 Operatividad	2,8	3,2	3,9	3,9	4,4	5,0
7 Mec. Financiero*	4,2	4,7	4,7	4,7	4,7	4,7
Apropiación	51,1	73,7	93,1	95,5	96,9	98,1
% Apropiación	52%	75%	95%	97%	99%	100%

*No se ha incluido el eventual aumento del costo administrativo del Mecanismo Financiero

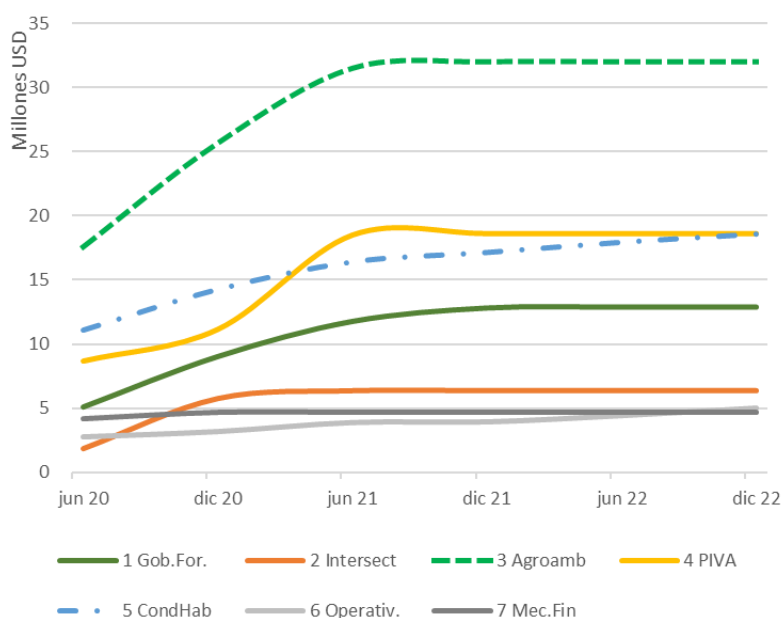


Figura 25 Proyección de la apropiación semestral acumulativa por pilar para lograr un cierre técnico a diciembre 2022.

La apropiación proyectada permitirá la implementación de las acciones en campo durante 1- 1,5 años, como se presenta en la tabla 20 y la figura 26:

Tabla 20 Planificación de las metas aspiracionales de ejecución financiera (pagado) semestral acumulativa por pilar para lograr un cierre técnico a diciembre 2022.

Pilar	jun 20	dic 20	jun 21	dic 21	jun 22	dic 22
1 Gob. Forestal	2,6	4,7	6,7	9,3	11,7	12,9

2 Intersectorial	1,5	2,3	3,6	4,9	6,1	6,4
3 Agroambiental	10,6	11,7	17,5	22,9	28,5	32,0
4 PIVA	3,3	5,0	8,7	13,1	16,9	18,6
5 Cond Habitantes	7,3	8,9	11,9	14,2	16,4	18,6
6 Operatividad	2,7	2,4	3,0	3,5	4,2	5,0
7 Mec. Financiero*	2,5	2,4	3,1	3,7	4,2	4,7
Ejecución	30,5	37,4	54,4	71,6	88,0	98,1
% Ejecución	31%	47%	64%	82%	94%	100%

*No se ha incluido el eventual aumento del costo administrativo del Mecanismo Financiero

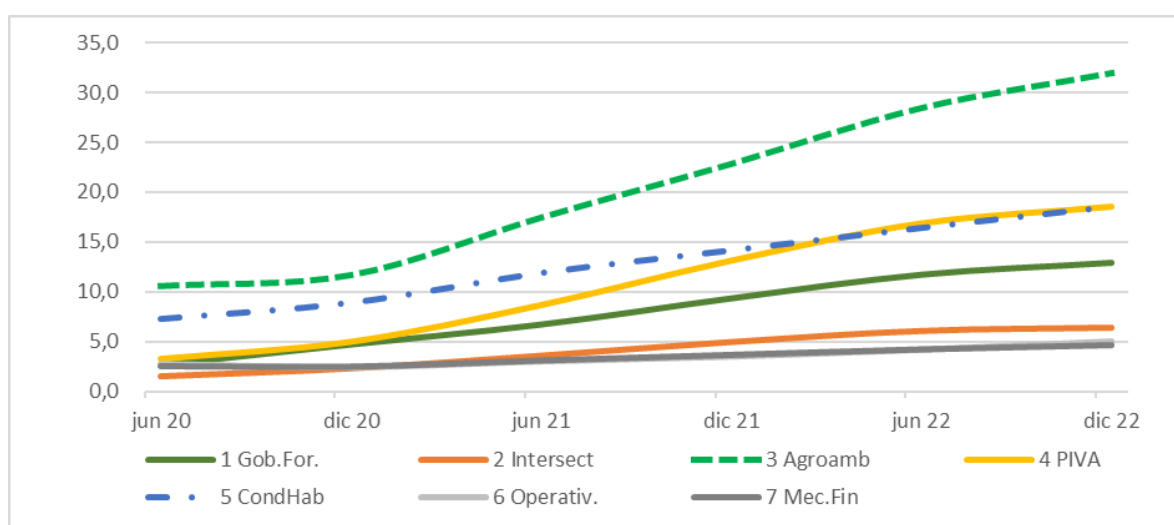


Figura 26 Proyección de la ejecución financiera (pagado) semestral acumulativa por pilar para lograr un cierre técnico a diciembre 2022.

Los montos son indicativos y permitirán un seguimiento más proactivo a eventuales retrasos en la ejecución y la toma de decisiones gerenciales más oportunas para corregir eventuales rezagos o reorientar los fondos a intervenciones que muestran un buen desempeño. Esta planificación del cierre a diciembre 2022 está sujeto al análisis y No Objeción de KfW y será uno de los temas principales de la Misión de Monitoreo previsto para noviembre 2020.

Para la ejecución y articulación de las demás iniciativas y programas se reforzará la capacidad administrativa del Programa. Para lograr el aumento en la gestión financiera, se ha propuesto el fortalecimiento de la UER con un Subcoordinador de gestión administrativo, y la contratación de dos asesores nacionales (para la implementación del IFA y para coordinación del Sistema de Monitoreo y asesoría administrativa como personal de la UER. Adicionalmente, se prevé la contratación de la consultora NEST para apoyar en la revisión de la estrategia de intervención y del desempeño del Pilar 3 Desarrollo Agroambiental para reformular aspectos estratégicos, operativos y de gestión, que permitan mejorar oportunidad,

cumplimiento y eficiencia en la ejecución bajo el escenario de un cierre del Programa al diciembre 2022.

Con respecto a COVID-19, se prevé que el teletrabajo y las reuniones y foros virtuales han cambiado la dinámica del trabajo y seguirán implementándose en cierta medida en una fase Pos-COVID, al menos el segundo semestre de 2020. También se plantea la posibilidad de un apoyo de emergencia del Programa a comunidades campesinas e indígenas reorientando fondos hacia temas de bioseguridad y seguridad alimentaria de las comunidades más afectadas de la Amazonía.

El Programa REM avanza en un modelo innovador de análisis de los datos estadísticos de la deforestación agrupando datos geoespaciales a niveles veredal, municipal, departamental y en núcleos de deforestación nacional. Lo anterior permitirá una mejor toma de decisiones con una mejor focalización de las intervenciones estratégicas de Planes de Manejo Forestal Comunitario e IFA en los Núcleos de Desarrollo Forestal, control y vigilancia, e inversión en extensión rural.

El sistema de monitoreo debe fortalecerse tecnológicamente y en personal para responder a la demanda incremental de información sobre la deforestación. El Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación y otros Crímenes Ambientales Asociados (CONALDEF) tiene el reto de constituirse como un vehículo efectivo de articulación entre ministerios, autoridades regionales, fiscalía, fuerza pública, para lograr identificar, abrir y ejecutar procesos sancionatorios de largo alcance contra la deforestación.

Otro reto será la gestión paralela y complementaria de fase de cierre de REM I al menos hasta junio 2022 y la fase de arranque de REM 2.0 previsto en el primer semestre de 2021. Esto implica una gestión paralela de cierre a través de la misma estructura de gestión de REM I. REM 2.0 vendrá a reforzar la apuesta para fortalecer una economía forestal en las veredas de los núcleos de desarrollo forestal, como alternativa a la deforestación y para consolidar un modelo forestal para la región.

En el primer semestre de 2020 se conoce del aumento de cifras de deforestación, especialmente en sur del Meta y norte del Caquetá, en los municipios Uribe- La Macarena- San Vicente del Caguán, en límites y dentro de Parques Naturales como Tinigua, Picachos y La Macarena, actividades aparentemente promovidas por especuladores de tierras, externos a los territorios.

Paralelamente a la presión sobre al bosque para ganadería extensiva y cultivos ilícitos, se identifica la presencia de grupos al margen de la ley que ejercen control territorial para producción y transporte de coca, generando dificultades de movilización en corredores como el río Guayabero- Guaviare- Inírida, actividades todas que junto con la pandemia de COVID19 y amenazas a líderes sociales e instituciones como Parques Nacionales y las Corporaciones Ambientales, dificultan la implementación de las intervenciones en terreno en todos los componentes del Programa.



6. ANEXOS

Anexo 1 Definiciones de conceptos financieros

Acorde con la actualización de los reportes financieros del Programa se definen los principales conceptos utilizados este informe:

Subacuerdo: Instrumento jurídico firmado entre Fondo Patrimonio Natural y una entidad implementadora de orden privado para la ejecución técnica y financiera, de las actividades contempladas en el Plan de Trabajo Anual. En esta modalidad la entidad implementadora ejecuta directamente los recursos que le han sido transferidos por FPN.

Convenio: Instrumento jurídico firmado entre Fondo Patrimonio Natural y una entidad implementadora del Orden Público o Privado para la ejecución técnica, de las actividades contempladas en el Plan de Trabajo Anual. En esta modalidad los recursos previstos en el Convenio son ejecutados directamente por FPN.

Apropiado: Equivale a la reserva de un volumen específico de recursos, producto de la firma de toda clase de acuerdos jurídicos como son: subacuerdos, convenios de asociación, convenios marco, y de coejecución y contratos directos, por parte de FPN y que implica la disminución de la disponibilidad presupuestal.

Transferido: valores trasladados a las entidades implementadoras en el marco de los subacuerdos, para facilitar los pagos establecidos en el respectivo Plan de Adquisiciones.

Comprometido: Se refiere al volumen de contratos o compromisos que ha sido firmados con los proveedores de bienes y servicios, así: i) Contratos firmados por las Entidades Implementadoras en virtud a la ejecución de los Subacuerdos ii) Contratos firmados por FPN, en virtud a la ejecución de los convenios de cooperación firmados con otras instituciones implementadoras, y iii) contratos suscritos directamente por FPN en virtud a la ejecución del componente Operatividad del Programa (por ejemplo contratistas y empleados de la UER, firma asesora principal, contrato de servicios Mecanismo Financiero, etc.)

Ejecutado/Pagado: Se refiere a los valores que han sido efectivamente pagados por las entidades Implementadoras y FPN a los proveedores de bienes y servicios del Programa en cumplimiento de las cláusulas de los contratos, una vez recibidos a satisfacción los bienes y servicios, presentada la factura o documento equivalente y la obtención de la aprobación del supervisor del contrato correspondiente.



Anexo 2 Avance en indicadores del Marco Lógico

Cód.	Indicadores	Meta	Avance	% Avance	Observaciones
Meta Superior del Programa:					
Reducir las emisiones provenientes de la deforestación en la región de Amazonía Colombiana					
MS 1	Reducción de emisiones por deforestación remuneradas por REM	18 millones TCO ₂ e	M 17.46	<u>97%</u>	El indicador ya finalizó su cumplimiento. http://renare.siac.gov.co
Metas de Implementación del Programa:					
Generar beneficios múltiples para los actores locales (p.ej. comunidades locales, grupos indígenas)					
MI 1	Porcentaje de recursos REM ejecutados en acciones a nivel local	60%	51%	<u>85%</u>	El 73% de la inversión local está dirigida a reducir la deforestación(flow) y el 27% a la conservación de bosques (stock). En el presupuesto planificado de los 4 PID se estima una inversión local del 65%.
MI 2	Familias campesinas beneficiarias del Programa	Al menos 14.500 familias	3.694	<u>25%</u>	En el segundo semestre de 2020 se proyecta un incremento importante en el número de beneficiarios gracias al inicio de la implementación de los instrumentos financieros verdes y de los incentivo forestal amazónica (IFA)
MI 3	Familias indígenas beneficiarias del Programa	Al menos 11.000 Familias	18.386	<u>167%</u>	El Programa superará ampliamente la meta con la tercera convocatoria del PIVA
MI 4	Superficie con acuerdos de conservación de bosque	Al menos 200.000 hectáreas	115.348	<u>58%</u>	En el segundo semestre de 2020 se proyecta un incremento importante en el número de beneficiarios gracias al inicio de la implementación de los instrumentos financieros verdes y de los incentivo forestal amazónica (IFA)
MI 5	Superficie de territorios indígenas beneficiadas	≥ 14.000.000 hectáreas	14.004.903	<u>100%</u>	El Programa superará ampliamente la meta con la tercera convocatoria del PIVA
Resultados de Implementación del Programa					
R 1: Capacidad del MADS, del Mecanismo Financiero y de las implementadoras fortalecida para la operación efectiva y eficiente de la Visión Amazonía/REDD+/sistema de pagos por resultados en la Amazonía					
RI 1a	Unidad de ejecución del Proyecto REM adecuada para su operatividad conformada	100% en funcionamiento	100%	<u>100%</u>	La UER está funcionando de manera completa, conforme a lo acordado con KfW.
RI 1b	Información sobre salvaguardas presentada anualmente y públicamente	Información disponible en el resumen de información de salvaguardas	100%	<u>100%</u>	La información sobre salvaguardas se ha generado conforme a lo acordado con Minambiente.
RI 1c	Contabilidad de reducción de emisiones de dióxido de carbono establecida y en funcionamiento	Informes anuales de contabilidad de reducción de emisiones de dióxido de carbono	100%	<u>100%</u>	El avance en la contabilidad nacional de emisiones reducidas y en particular las de REM Visión Amazonía está disponible en el siguiente enlace: http://renare.siac.gov.co
RI 1d	Programa Visión Amazonía difundido en la región	Al menos 6 eventos de difusión y consulta (multistakeholder) y 4 reuniones anuales del Foro de Diálogo de Visión Amazonía	100%	<u>100%</u>	El Programa supera de manera amplia los eventos de difusión previstos por el Acuerdo Separado
R 2: Gobernanza forestal y territorial implementada y consolidada					



RI 2a	Superficie bajo ordenación territorial u forestal de manera incluyente y transparente conforme a la normativa vigente	≥ 2,25 millones de nuevas ha	0	<u>0%</u>	En el segundo semestre de 2020 se iniciará la formulación de los Planes de Ordenación Forestal (POF) actualmente en proceso de convocatoria: POF de Guaviare; POF Mecaya-Sencella en Putumayo; POF Siare-Itiviere en Mapiripán, Meta; y POF Tarapacá en Amazonas.
RI 2b	Pactos intersectoriales por la Madera Legal	Al menos 4 pactos	3	<u>75%</u>	Caquetá, Putumayo y Amazonas https://bit.ly/33SVauU
RI 2c	Operativos adicionales al año de control de deforestación en la región	Al menos 4 operativos adicionales	10	<u>100%</u>	Gracias al Programa se han financiado profesionales para control y vigilancia de las CAR y se ha incrementado sustancialmente el número de operativos y la gestión de las CAR como autoridad ambiental en el control de la deforestación.
RI 2d	Mesas departamentales de gobernanza forestal con representatividad amplia	Al menos 2 mesas departamentales de gobernanza forestal en funcionamiento	2	<u>100%</u>	Guaviare y Caquetá
R 3: Actividades agroambientales sostenibles consolidadas y ampliadas en las áreas de intervención					
RI 3a	Familias campesinas beneficiadas por actividades agroambientales	Al menos 12.000 familias	3.624	<u>30%</u>	En el segundo semestre de 2020 se proyecta un incremento importante en el número de beneficiarios gracias al inicio de la implementación de los instrumentos financieros verdes y de los incentivo forestal amazónica (IFA)
RI 3b	Superficie con intervenciones agroambientales productivas	Al menos 12.500 hectáreas	8.507	<u>68%</u>	En el segundo semestre de 2020 se proyecta un incremento importante en el número de hectáreas, gracias al inicio de nuevos proyectos agroambientales.
RI 3c	Instrumentos financieros verdes nuevos o modificados en implementación	4 Instrumentos financieros verdes (créditos, prestamos, garantías, CIF, ICR, etc.) nuevos o modificados en implementación	3	<u>75%</u>	A junio de 2020 se encuentran en proceso de implementación el Instrumento de Incentivo a la Transformación productiva hacia la Sostenibilidad ITPS, a través de FINAGRO, el Incentivo Financiero Verde IFV, con varias líneas de crédito, a través del Banco Agrario, y el Incentivo Forestal Amazónico, todos aplicados con acuerdos de conservación del bosque.
RI 3d	Porcentaje de recursos invertidos en cadenas productivas, movilizado como financiamiento a partir de acuerdos con el sector privado	Al menos 10% de recursos invertidos en cadenas productivas, movilizado como financiamiento a partir de acuerdos con el sector privado	0	<u>0%</u>	En el segundo semestre de 2020 se comenzará el trabajo con cadenas y se formalizarán los recursos movilizados con el sector privado. En tal sentido, se encuentra en proceso de contratación un consultor que asesore y apoye los procesos de comunicación, concertación y coordinación interinstitucional y social especialmente en los componentes de instrumentos financieros, cadenas y alianzas productivas.
R 4: Gobernanza ambiental de pueblos indígenas mejorada					
RI 4a	Superficie de territorios indígenas beneficiadas	≥ 14.000.000 hectáreas	14.004.903	<u>100%</u>	El Programa superará ampliamente la meta con la segunda y tercera convocatoria del PIVA



RI 4b	Familias indígenas beneficiadas	Al menos 11.000 Familias	18.386	100%	El Programa superará ampliamente la meta con la segunda y tercera convocatoria del PIVA
R 5: Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMByC) consolidado					
RI 5	Información sobre deforestación en la Amazonia presentada y verificada conforme a la metodología y con la temporalidad establecida y acordada entre las partes	Información sobre deforestación en la Amazonía presentada y verificada conforme a la metodología y con la temporalidad establecida y acordada entre las partes	100%	100%	La información sobre deforestación se encuentra publicada en la página del IDEAM.
R 6: Inventario Forestal Nacional en la región Amazónica implementado e información mejorada para la toma de decisiones en la Amazonía					
RI 6	Avance en Inventario Forestal Nacional INF en la región Amazónica	INF para Amazonía publicado	29%	52%	Con los recursos del Programa y la contrapartida del IDEAM se espera alcanzar el 56%. https://bit.ly/3dP6YDa

Avance en Indicadores Complementarios

R 2: Gobernanza forestal y territorial implementada y consolidada					
IC 2a	Acuerdos de política territorial y/o sectorial firmados y en funcionamiento	Al menos 2 acuerdos	2	100%	Se aprobó la conformación de la RAP Amazonía y el MOTRA se incorporó en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.
R 4: Gobernanza ambiental de pueblos indígenas mejorada					
IC 4a	Proyectos liderados por mujeres	Al menos 20 proyectos	3	15%	En el segundo semestre de 2020 se espera el inicio de proyectos liderados por mujeres en el marco de la convocatoria de Mujeres y Familia.



Anexo 3 Proyectos aprobados de la segunda convocatoria del Pilar indígena (USD)

Proyecto	Departamento	Presupuesto aprobado (USD)
"t+rem tomoho" estrategias de conservación para tortugas de río del genero <i>Podocnemis</i> en las playas Bufeo, Tamanco y Quinche en el resguardo indígena Nonuya de Villazul, corregimiento Puerto Santander, departamento de Amazonas.	AMAZONAS	151.889
Sistema de justicia propia en la asociación de autoridades tradicionales indígenas del pueblo Bora Miraña Piine Ayveju Niimu'e laachimu'a – PANI	AMAZONAS	127.454
Recorrer, recoger y arreglar el pensamiento sobre la justicia propia entre los pueblos indígenas de la jurisdicción de la asociación indígena de la Pedrera, Amazonas – Aipea	AMAZONAS	147.530
Jardín botánico de plantas medicinales de Moniya Amena, Amazonas	AMAZONAS	154.221
Plan de manejo ambiental para el uso y aprovechamiento sostenible, y la preservación de la vida en territorio de los pueblos originarios de los hijos del tabaco, la coca y la yuca dulce, de la Chorrera – Amazonas.	AMAZONAS	344.165
Proyecto de fortalecimiento de la lengua andoque	AMAZONAS	217.033
Fortalecimiento de gobierno propio y autoridad ambiental tradicional para la gobernanza y manejo forestal del CRIMA	CAQUETA	320.953
Fortalecimiento del gobierno propio, producción y economía para la conservación de los territorios indígenas Korebaju de los municipios de Milán - Solano Caquetá y Puerto Leguizamo, Putumayo.	CAQUETA	206.267
Fortalecimiento de la gobernanza territorial, mediante la implementación de las líneas de gestión del plan de manejo ambiental y cultural, para la restauración de ecosistemas degradados en los territorios de los 5 resguardos de la asociación Tandachiridu Inganokuna y comunidades campesinas vecinas del departamento Caquetá.	CAQUETA	322.004
Llanos del Yará Yaguara II, comunidad que reconstruye una vida digna, sostenible y en paz en su territorio	CAQUETA	290.400
Construcción colectiva de los planes de manejo territorial de los resguardos y cabildos pertenecientes a la asociación Nukanchipa Atunkunapa Alpa, territorio Inga del piedemonte andino-amazónico	CAUCA	178.400
Proyecto integral para la consolidación territorial, cultural, gobierno propio, mujer de los pueblos indígenas del departamento del Guainía.	GUAINIA	Por definir
Piloto de fortalecimiento de capacidades de Asocrigua y las comunidades del resguardo remanso Chorrobocón alrededor de las oportunidades del turismo de naturaleza en Guainía y los cerros de Mavicure.	GUAINIA	Por definir



Programa de formación en gobernanza ambiental del territorio indígena: territorios ancestrales en un mundo cambiante	GUAVIARE	255.158
Fortalecimiento del gobierno propio, mediante el reconocimiento y legitimación de la asociación "Asotawi" como AATI de los resguardos Caño Negro y Cachiveras de Nare	GUAVIARE	139.650
Fortalecimiento integral de la comunidad del resguardo indígena el Itilla, a través del auto-reconocimiento cultural y el ordenamiento territorial propio, consolidando el gobierno y las economías locales	GUAVIARE	121.182
Fortalecimiento de la organización zonal indígena del Putumayo - OZIP- en gobierno propio y ordenamiento territorial desde la cosmovisión de los pueblos pastos y Yanaconas del bajo Putumayo.	PUTUMAYO	260.921
Fortalecimiento de la lengua materna y medicina tradicional	PUTUMAYO	39.153
Implementación de estrategias de uso y manejo sostenible del territorio con el establecimiento de sistemas agroforestales con azaí (<i>Euterpe oleracea</i>) en los resguardos Villacatalina, Alpamanga y Wasipanga del municipio de Puerto Guzmán, Putumayo.	PUTUMAYO	158.363
Gestión integral territorial para el buen vivir del pueblo Kichwa del Putumayo- Colombia	PUTUMAYO	256.254
Restauración, conservación y protección del territorio ancestral del pueblo Cofán a través de medidas ambientales que conlleven a la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación del bosque nativo en las comunidades indígenas pertenecientes al pueblo Cofán - departamento del Putumayo	PUTUMAYO	341.128
Cuidando y protegiendo el Katsa su en el pueblo inkal Awá de Putumayo	PUTUMAYO	291.957
Fortalecimiento de la gobernanza territorial, ambiental y agendas de organizaciones de pueblos indígenas amazónicos.	REGIONAL	453.755
Fortalecimiento de la gobernanza y gestión del consejo mayor de gobierno propio a través de la sistematización, compilación y actualización de los planes de vida de 12 AATIs que hacen parte del gobierno propio de los pueblos indígenas del gran resguardo del Vaupés y territorios ancestrales.	VAUPES	292.139
Fortalecimiento del conocimiento tradicional asociado al territorio de los pueblos indígenas de las asociaciones ACAZUNIP, ASATIBVA, AZIRPA y ACTIVA del departamento del Vaupés	VAUPES	173.426
Promover el empoderamiento económico y la economía circular con mujeres indígenas amazónicas, a partir del aprovechamiento sostenible del Yare y Cumare, mediante la innovación de productos artesanales tipo exportación	VAUPES y AMAZONAS	293.198
TOTAL: 24 proyectos ajustados finales		5.526.600

**Anexo 4 Ejecución Presupuestal, por Entidades (en USD))**

Entidades / Pilar	Tipo	Aprobado	Apropiado	% Partic.	Comprom.	Transferido	Pagos	%Ejec
ACAICONUCACHA		943.162	943.162	1,83%	927.711	0	927.711	98,4%
3	Subacuerdos	943.162	943.162	1,83%	927.711	0	927.711	98,4%
ACAMAFRUT		857.092	857.092	1,67%	618.657	499.405	498.705	58,2%
3	Subacuerdos	857.092	857.092	1,67%	618.657	499.405	498.705	58,2%
ACAZUNIP		173.426	173.426	0,34%	0	0	0	0,0%
4	Coejecución	173.426	173.426	0,34%	0	0	0	0,0%
ACILAPP		280.474	280.474	0,55%	273.561	199.000	265.391	94,6%
4	Coejecución	280.474	280.474	0,55%	273.561	199.000	265.391	94,6%
ACIPAP		281.404	281.404	0,55%	0	0	0	0,0%
4	Coejecución	281.404	281.404	0,55%	0	0	0	0,0%
ACITAM		315.535	315.535	0,61%	285.426	296.463	256.836	81,4%
4	Subacuerdos	315.535	315.535	0,61%	285.426	296.463	256.836	81,4%
AIPEA		147.530	147.530	0,29%	0	38.084	0	0,0%
4	Coejecución	147.530	147.530	0,29%	0	38.084	0	0,0%
APKAC		256.254	0	0,00%	0	0	0	0,0%
4	Coejecución	256.254	0	0,00%	0	0	0	0,0%
ASCATRAGUA		302.544	302.544	0,59%	302.544	0	302.544	100,0%
3	Subacuerdos	302.544	302.544	0,59%	302.544	0	302.544	100,0%
ASECADY		619.094	619.094	1,20%	619.094	967.180	0	0,0%
3	Subacuerdos	619.094	619.094	1,20%	619.094	967.180	0	0,0%
ASIMC		214.316	211.726	0,41%	48.198	35.352	15.180	7,1%
4	Coejecución	214.316	211.726	0,41%	48.198	35.352	15.180	7,1%
ASIMTRACAMPIC		371.395	371.395	0,72%	370.701	0	370.701	99,8%
3	Subacuerdos	371.395	371.395	0,72%	370.701	0	370.701	99,8%
ASOCOMIGAN- ASOMORIPAVA		586.038	586.038	1,14%	586.038	0	586.038	100,0%
3	Subacuerdos	586.038	586.038	1,14%	586.038	0	586.038	100,0%
ASOES		784.064	784.064	1,53%	767.324	759.771	756.188	96,4%
3	Subacuerdos	784.064	784.064	1,53%	767.324	759.771	756.188	96,4%
ASOPROAGRO		208.380	208.380	0,41%	208.380	0	208.380	100,0%
3	Subacuerdos	208.380	208.380	0,41%	208.380	0	208.380	100,0%
ASOPROCAUCHO		142.844	142.844	0,28%	142.844	0	142.844	100,0%
3	Subacuerdos	142.844	142.844	0,28%	142.844	0	142.844	100,0%
ASOPROCEGUA		457.102	457.102	0,89%	453.637	0	453.635	99,2%
3	Subacuerdos	457.102	457.102	0,89%	453.637	0	453.635	99,2%
ASPROAMAZONAS		298.522	298.522	0,58%	298.522	0	298.522	100,0%
3	Subacuerdos	298.522	298.522	0,58%	298.522	0	298.522	100,0%
ATABAPO AIRAI		52.589	52.589	0,10%	45.075	31.568	44.283	84,2%
4	Coejecución	52.589	52.589	0,10%	45.075	31.568	44.283	84,2%
BAC		1.167.017	1.167.017	2,27%	1.167.017	1.167.017	1.167.017	100,0%



3	Subacuerdos	1.167.017	1.167.017	2,27%	1.167.017	1.167.017	1.167.017	100,0%
CDA		903.409	903.409	1,76%	870.783	698.657	813.089	90,0%
1	Subacuerdos	714.496	714.496	1,39%	686.207	662.897	658.279	92,1%
	Convenios	129.312	129.312	0,25%	129.312	0	129.312	100,0%
2	Subacuerdos	59.601	59.601	0,12%	55.264	35.761	25.497	42,8%
CENICAUCHO		149.795	149.795	0,29%	0	0	0	0,0%
3	Convenios	149.795	149.795	0,29%	0	0	0	0,0%
CIAT		366.000	366.000	0,71%	366.000	366.000	366.000	100,0%
3	Subacuerdos	366.000	366.000	0,71%	366.000	366.000	366.000	100,0%
COFAN		328.727	328.727	0,64%	0	59.173	0	0,0%
4	Subacuerdos	328.727	328.727	0,64%	0	59.173	0	0,0%
COMICACAO		551.633	551.633	1,07%	432.523	238.813	399.481	72,4%
3	Coejecución	551.633	551.633	1,07%	432.523	238.813	399.481	72,4%
COMICAUCHO		784.919	784.919	1,53%	456.859	221.020	456.298	58,1%
3	Coejecución	784.919	784.919	1,53%	456.859	221.020	456.298	58,1%
COOAGROGUAVIARE		293.678	293.678	0,57%	293.678	0	293.678	100,0%
3	Subacuerdos	293.678	293.678	0,57%	293.678	0	293.678	100,0%
CORMACARENA		682.085	682.085	1,33%	430.161	207.202	236.195	34,6%
1	Subacuerdos	384.535	384.535	0,75%	154.762	207.202	42.346	11,0%
	Convenios	297.550	297.550	0,58%	275.399	0	193.849	65,1%
CORPOAMAZONIA		1.735.961	1.735.961	3,38%	1.004.387	987.707	659.862	38,0%
1	Subacuerdos	1.177.198	1.177.198	2,29%	810.955	682.271	548.094	46,6%
2	Subacuerdos	243.228	243.228	0,47%	123.313	120.520	82.551	33,9%
3	Subacuerdos	315.535	315.535	0,61%	70.119	184.916	29.216	9,3%
CORPOLINDOSA		515.917	515.917	1,00%	515.917	0	515.917	100,0%
3	Subacuerdos	515.917	515.917	1,00%	515.917	0	515.917	100,0%
CRIMA		320.953	320.953	0,62%	57.609	12.581	23.369	7,3%
4	Coejecución	320.953	320.953	0,62%	57.609	12.581	23.369	7,3%
CRIMC		213.886	213.886	0,42%	210.221	179.579	208.818	97,6%
4	Coejecución	213.886	213.886	0,42%	210.221	179.579	208.818	97,6%
DNP		300.000	300.000	0,58%	299.292	0	299.292	99,8%
2	Convenios	300.000	300.000	0,58%	299.292	0	299.292	99,8%
FINAGRO		501.948	501.948	0,98%	466.844	0	466.674	93,0%
3	Convenios	501.948	501.948	0,98%	466.844	0	466.674	93,0%
FPN		19.562.506	14.511.925	28,23%	12.003.039	0	9.949.353	50,9%
1	FPN Implem.	3.428.138	1.117.529	2,17%	1.088.378	0	192.400	5,6%
2	FPN Implem.	2.075.389	1.179.968	2,30%	1.179.054	0	1.022.463	49,3%
3	FPN Implem.	1.687.107	900.026	1,75%	900.026	0	532.366	31,6%
4	FPN Implem.	534.364	434.054	0,84%	434.054	0	240.566	45,0%
5	FPN Implem.	4.172.028	3.753.276	7,30%	2.936.238	0	2.935.851	70,4%
6	Operatividad	3.471.567	2.933.158	5,71%	2.931.603	0	2.513.537	72,4%
7	Mecan. Fin,	4.193.913	4.193.913	8,16%	2.533.686	0	2.512.171	59,9%
FUNSORI		139.650	139.650	0,27%	43.085	52.594	21.751	15,6%



4	Subacuerdos	139.650	139.650	0,27%	43.085	52.594	21.751	15,6%
GAIA		483.973	483.973	0,94%	483.973	483.973	483.973	100,0%
4	Subacuerdos	483.973	483.973	0,94%	483.973	483.973	483.973	100,0%
Gob PROPIO		285.184	285.184	0,55%	75.413	77.195	8.414	3,0%
4	Subacuerdos	285.184	285.184	0,55%	75.413	77.195	8.414	3,0%
Gob. de Guainía		35.256	35.256	0,07%	0	0	0	0,0%
3	Convenios	35.256	35.256	0,07%	0	0	0	0,0%
Gob.de Caquetá		56.291	56.291	0,11%	29.471	0	0	0,0%
3	Convenios	56.291	56.291	0,11%	29.471	0	0	0,0%
Gob.de Guaviare		46.124	46.124	0,09%	39.463	0	0	0,0%
3	Convenios	46.124	46.124	0,09%	39.463	0	0	0,0%
HUMBOLDT		425.784	425.784	0,83%	311.263	58.614	58.614	13,8%
5	Subacuerdos	425.784	425.784	0,83%	311.263	58.614	58.614	13,8%
IDEAM		4.957.906	4.327.177	8,42%	2.699.782	0	2.601.094	52,5%
5	Convenios	4.957.906	4.327.177	8,42%	2.699.782	0	2.601.094	52,5%
ITILLA		121.182	0	0,00%	0	0	0	0,0%
4	Subacuerdos	121.182	0	0,00%	0	0	0	0,0%
Morichal Viejo		196.333	196.333	0,38%	149.864	151.711	135.671	69,1%
4	Coejecución	196.333	196.333	0,38%	149.864	151.711	135.671	69,1%
Mun. Cartagena del Chaira		123.139	123.139	0,24%	48.730	69.628	47.407	38,5%
1	Subacuerdos	100.000	100.000	0,19%	48.730	65.000	47.407	47,4%
3	Subacuerdos	23.139	23.139	0,05%	0	4.628	0	0,0%
Mun. Mapiripan		56.095	56.095	0,11%	0	0	0	0,0%
1	Convenios	56.095	56.095	0,11%	0	0	0	0,0%
Mun. Miraflores		88.706	88.706	0,17%	76.294	77.220	76.294	86,0%
2	Subacuerdos	59.992	59.992	0,12%	59.992	59.992	59.992	100,0%
3	Subacuerdos	28.714	28.714	0,06%	16.303	17.228	16.303	56,8%
Mun. Puerto de Guzman		153.290	153.290	0,30%	104.106	113.403	72.748	47,5%
1	Subacuerdos	100.000	100.000	0,19%	83.771	65.000	72.748	72,7%
3	Subacuerdos	53.290	53.290	0,10%	20.334	48.403	0	0,0%
Mun. Puerto Leguizamo		100.206	100.206	0,19%	38.915	83.658	27.798	27,7%
1	Subacuerdos	100.206	100.206	0,19%	38.915	83.658	27.798	27,7%
Mun. Retorno		49.960	49.960	0,10%	49.960	39.968	36.462	73,0%
3	Subacuerdos	49.960	49.960	0,10%	49.960	39.968	36.462	73,0%
Mun. San Jose de Fragua		16.829	16.829	0,03%	0	5.049	0	0,0%
3	Subacuerdos	16.829	16.829	0,03%	0	5.049	0	0,0%
Mun. San Vicente del Caguan		100.000	100.000	0,19%	37.656	65.000	37.656	37,7%
1	Subacuerdos	100.000	100.000	0,19%	37.656	65.000	37.656	37,7%
Mun. Sn Jose Guaviare		44.876	44.876	0,09%	39.267	35.901	26.996	60,2%
3	Subacuerdos	44.876	44.876	0,09%	39.267	35.901	26.996	60,2%



Mun. Solano		100.000	100.000	0,19%	80.539	82.621	80.539	80,5%
1	Subacuerdos	100.000	100.000	0,19%	80.539	82.621	80.539	80,5%
NONUYA		155.119	155.119	0,30%	10.167	0	0	0,0%
4	Convenios	155.119	155.119	0,30%	10.167	0	0	0,0%
NUKANCHIPA		178.400	178.400	0,35%	0	0	0	0,0%
4	Coejecución	178.400	178.400	0,35%	0	0	0	0,0%
ONF ANDINA		413.614	413.614	0,80%	395.874	389.704	380.937	92,1%
1	Subacuerdos	326.599	326.599	0,64%	309.069	317.834	309.067	94,6%
3	Subacuerdos	75.728	75.728	0,15%	75.518	60.583	60.583	80,0%
6	Subacuerdos	11.287	11.287	0,02%	11.287	11.287	11.287	100,0%
OPIAC		490.152	490.152	0,95%	390.344	476.413	345.758	70,5%
4	Subacuerdos	490.152	490.152	0,95%	390.344	476.413	345.758	70,5%
OPIAC ASATRIMIG		248.238	248.238	0,48%	0	37.804	0	0,0%
4	Subacuerdos	248.238	248.238	0,48%	0	37.804	0	0,0%
OPIAC Reg.		453.755	453.755	0,88%	0	136.136	0	0,0%
4	Subacuerdos	453.755	453.755	0,88%	0	136.136	0	0,0%
OZIP		266.788	266.788	0,52%	51.362	0	0	0,0%
4	Coejecución	266.788	266.788	0,52%	51.362	0	0	0,0%
PANI		153.454	0	0,00%	0	0	0	0,0%
4	Coejecución	153.454	0	0,00%	0	0	0	0,0%
PIÑUÑA		39.265	39.265	0,08%	16.583	0	0	0,0%
4	Convenios	39.265	39.265	0,08%	16.583	0	0	0,0%
PNN		308.253	308.253	0,60%	107.485	0	107.485	34,9%
1	Convenios	308.253	308.253	0,60%	107.485	0	107.485	34,9%
PNUD		1.965.550	1.965.550	3,82%	1.965.550	1.707.750	1.707.750	86,9%
4	Subacuerdos	1.965.550	1.965.550	3,82%	1.965.550	1.707.750	1.707.750	86,9%
QUERARÍ – ASATIQ		297.314	297.314	0,58%	61.214	69.199	15.880	5,3%
4	Coejecución	297.314	297.314	0,58%	61.214	69.199	15.880	5,3%
SINCHI		7.931.862	7.931.862	15,43%	3.696.043	6.958.586	3.213.958	40,5%
3	Subacuerdos	4.943.880	4.943.880	9,62%	1.600.627	5.162.759	1.507.501	30,5%
4	Subacuerdos	154.221	154.221	0,30%	0	22.156	0	0,0%
5	Subacuerdos	2.833.761	2.833.761	5,51%	2.095.416	1.773.671	1.706.457	60,2%
TANDACHIRIDU		386.440	386.440	0,75%	64.436	73.330	64.436	16,7%
4	Subacuerdos	322.004	322.004	0,63%	0	23.865	0	0,0%
	Coejecución	64.436	64.436	0,13%	64.436	49.465	64.436	100,0%
UNIAMAZONIA		525.970	525.970	1,02%	273.829	333.193	267.939	50,9%
3	Subacuerdos	525.970	525.970	1,02%	273.829	333.193	267.939	50,9%
UNIV NACIONAL		140.037	140.037	0,27%	126.131	121.244	119.550	85,4%
5	Subacuerdos	140.037	140.037	0,27%	126.131	121.244	119.550	85,4%
WAYURI		140.170	140.170	0,27%	72.069	128.507	72.069	51,4%
4	Subacuerdos	140.170	140.170	0,27%	72.069	128.507	72.069	51,4%
WWF		275.968	275.968	0,54%	275.968	275.968	275.968	100,0%
1	Subacuerdos	275.968	275.968	0,54%	275.968	275.968	275.968	100,0%



YAGUARA		290.400	0	0,00%	0	0	0	0,0%
4	Subacuerdos	290.400	0	0,00%	0	0	0	0,0%
Por definir		30.160.441	0	0,00%	0	0	0	0,0%
Total		88.072.171	51.406.540	100,00%	36.336.877	19.068.941	31.269.151	35,5%

Anexo 5 Gestión de las Medidas de Salvaguardas del Programa REM Colombia Período septiembre 2018- septiembre 2019

1. INTRODUCCIÓN

Dentro del marco del Sistema Nacional de Salvaguardas, y acorde con las salvaguardas de Cancún y la respectiva interpretación nacional, el Programa REM Colombia, con el apoyo de la GIZ, ha desarrollado un sistema de Gestión Integral de los Riesgos Socio-Ambientales – GIRSA. Se han diseñado unas herramientas para evaluar el cumplimiento de las salvaguardas, más específicamente para el análisis del cumplimiento del marco legal nacional (ver anexo del [RIS III](#)) y para la priorización de riesgos y medidas de salvaguarda, al nivel del Programa y sus pilares, y al nivel de proyectos con comunidades campesinas e indígenas. Estas se aplicarán en cada ciclo de planificación de inversión por desembolso y reportes anuales del Programa.

El primero de agosto del 2019, se realizó un taller interno de análisis periódico de la gestión de riesgos socio-ambientales, con base en la herramienta diseñada para tal fin (ver anexo 7 sobre las salvaguardas del Programa REM Colombia en [RIS III](#)).

En este marco, el 1 de agosto del 2019 se realizó un “Taller de Revisión Periódica de la Gestión de Riesgos Socio-ambientales y Medidas de Salvaguardas”, con los líderes de cada pilar y sus respectivos puntos focales de la Unidad de Ejecución del Programa REM (UER), con el objetivo de revisar los riesgos socio-ambientales y priorización de medidas de salvaguarda para la gestión de la inversión de los Planes de Inversión por Desembolso I, II y III del Programa, con un presupuesto total acumulado de 60.793.046 dólares. Es importante mencionar que en el período de reporte aún estaba pendiente la No Objeción al PID IV, que será objeto de análisis en el año 2020.

Para cada Pilar se revisaron los riesgos y medidas de salvaguardas priorizados en el taller del 2018 (ver anexo 4 del [RIS III](#)), planteando las siguientes preguntas:

- ¿El riesgo se materializó en el período?
- ¿Cómo se dio respuesta a la situación?
- ¿Cuál ha sido una eventual dificultad en la implementación de la medida?
- ¿Los riesgos y/o medidas identificados se mantienen, requiere ajustarse o se identifican nuevos riesgos y/o medidas de salvaguardas?

En el siguiente capítulo se presenta la síntesis de los resultados de este análisis, y al final se presentarán las conclusiones y recomendaciones para la gestión de los riesgos socioambientales y el respeto y abordaje a las salvaguardas en el marco del programa REM Colombia Visión Amazonía para el siguiente período.

2. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE SALVAGUARDA

En la tabla en anexo 1 se presenta el estado de gestión de las salvaguardas del Programa REM Colombia. A continuación, se presentan los hallazgos principales del taller de análisis de la gestión de riesgos y medidas de salvaguarda del Programa REM Colombia para el período de septiembre 2018 a agosto 2019 con algunos casos explicados en mayor detalle.

Se hicieron algunas precisiones a la descripción de los riesgos y medidas de salvaguarda identificados anteriormente (R2.5, M2.8 y R3.4), y se realizaron observaciones sobre la eventual ocurrencia del riesgo y el avance de la gestión de salvaguardas.

A nivel del Programa en general, frente al riesgo R0.1 *"Falta de acceso a la información"*, la Estrategia de Comunicaciones del Programa con las actualizaciones permanentes de la página Web de Visión Amazonía (<http://visionamazonia.minambiente.gov.co>) se actualizó constantemente con notas acerca de las acciones, avances y logros del Programa, y notas que se replicaron en redes sociales como Facebook, Twitter, YouTube, y otras piezas de divulgación como factsheets e infografías, lo cual se reflejó en una reducción de Preguntas, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias recibidas a casi la mitad comparadas con el año fiscal anterior (23 frente a 43 del año anterior).

En el Pilar 1 Gobernanza Forestal, con relación al componente de Control y Vigilancia, uno de los riesgos que efectivamente se ha presentado en el período, es el de *"Escalamiento de conflictos sociales por la aplicación de la normativa a través de operativos de Control y Vigilancia la cual puede poner en riesgo a líderes ambientales en las comunidades, reacciones hacia mayor deforestación y afectar a su vez la implementación los procesos de VA"*.

Relacionado con la medida de salvaguarda M1.3 Divulgación masiva y permanente a las comunidades sobre la normativa de bosques, las acciones de Control & Vigilancia y sobre los proyectos de inversión de VA y el Estado, se realizaron talleres para socializar la Sentencia STC 4360 de 2018 de la Corte Constitucional sobre la Amazonía como sujeto de derechos y formulación del Plan de Acción para detener la deforestación. Asimismo, se avanzó en la contratación de Escuela de Selva dirigida a 600 Presidentes y Líderes comunitarios de los principales focos de deforestación, y la implementación de 50 Proyectos Ambientales Escolares (PRAE). Finalmente se ha realizado capacitación a las comunidades, a las autoridades regionales y locales, al equipo de control y vigilancia y a la fuerza pública en aspectos relacionados con Procesos Administrativos Sancionatorios Ambientales y Procesos Penales. Se formuló la estrategia de Incentivos a la Conservación destinados a comunidades que se comprometen a conservar en los focos críticos de deforestación, que se espera iniciará su implementación el año 2020.

Con respecto a los proyectos de Manejo Forestal Comunitario que promueve el Programa, se avanza en la propuesta de Núcleos de Desarrollo Forestal Comunitario, como estrategia que consolide el aprovechamiento forestal sostenible como una alternativa de ingresos, fortalezca la participación comunitaria y garantice la conservación del bosque. De esta manera se mitiga el riesgo de afectación de la seguridad alimentaria y/o la disminución de ingresos al limitar el uso tradicional del suelo y cambiar la actividad económica. En los TdR

para la contratación de los PMF se incluyen obligaciones para el consultor de formularlos en forma participativa. Además, son Planes de Manejo Comunitario que fortalecerán la asociatividad empresarial en el manejo forestal, de manera que generarán recursos económicos que contribuirán a mejorar la calidad de vida de los usuarios.

Además, se ha previsto focalizar los Incentivos a la Conservación en los mismos Núcleos de Desarrollo Forestal, como medida transitoria mientras operan los proyectos de aprovechamiento de productos maderables y no maderables.

En cuanto al riesgo de la “poca sostenibilidad de los procesos de Control y Vigilancia en las CAR, por sustitución de funciones misionales por la cooperación (personal cubierto por cooperación internacional)”, no se ha logrado avanzar en la formulación de estos Planes de Sostenibilidad, dada la dificultad de incrementar recursos del presupuesto nacional destinados a funcionamiento para las CAR.

Caso: Amenazas a líderes ambientales

La fase de posconflicto ha conllevado problemas en control territorial y algunos brotes de grupos ilegales que han generado amenazas a las personas que trabajan para disminuir las tasas de deforestación, líderes ambientales. Lo anterior ha llevado a que CDA iniciara coordinaciones con el Ejército Nacional, para analizar e informar semanalmente sobre las condiciones de seguridad de las veredas con actividades de Gobernanza Forestal, sin embargo, no siempre se ha podido contar con el acompañamiento del ejército para garantizar la seguridad del personal. Los procesos de capacitación en las veredas incorporan la identificación comunitaria de riesgos, impactos y medidas para mitigarlas, de modo que sea la misma comunidad quien proyecta las acciones a implementar, concertando sus políticas locales para proteger el bosque.

En el **Pilar 2, Planificación y Desarrollo Sectorial**, su mayor logro está en la inclusión del Modelo de Ordenamiento Territorial Regional Amazonía (MOTRA) en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”. Para ello, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) realizó reuniones de socialización del MOTRA en San José del Guaviare, Mocoa, Florencia, Leticia y Mitú y en el MADS y una reunión sobre la Política General de Ordenamiento Territorial (PGOT) a nivel nacional. El Departamento Nacional de Planeación presenta el MOTRA como un primer piloto y modelo para su réplica en otras regiones del país. Las propuestas para la Amazonía consignadas en el Plan de Desarrollo se orientan a dinamizar la economía amazónica alrededor de su diversidad ambiental, biológica y cultural y a contribuir al control de la deforestación. A partir de “los retos que representan la dispersión poblacional y la baja conectividad de la Región de la Amazonía para el control territorial, junto a la falta de presencia efectiva del Estado”, se priorizan apuestas estratégicas orientadas al desarrollo y crecimiento económico, en función de un modelo de desarrollo sostenible y diferencial planteando como objetivos los siguientes:



- i) Proteger y conservar los ecosistemas como garantía para la equidad intergeneracional: Acciones contra la deforestación; promoción de reconversión de actividades productivas y; estabilización de la frontera agrícola.
- ii) Consolidar un sistema de transporte intermodal y mejorar la prestación de servicios en las áreas rurales: Para superar el aislamiento de la Región; incrementar las relaciones de intercambios (comerciales, sociales y culturales) y; superar las deficiencias en la prestación de servicios públicos y sociales en zonas aisladas.
- iii) Desarrollar modelos productivos sostenibles asociados a la agro-diversidad y al biocomercio: Aporte al reconocimiento y diversificación de actividades productivas, considerando el capital biodiverso y la riqueza cultural y étnica. (DNP 2019, pág. 1207, 1211).

Este logro entre otros ayuda a mitigar el riesgo potencial que la **Región Administrativa y de Planeación RAP-Amazonía** no integre los lineamientos del Modelo de Ordenamiento Territorial Regional de la Amazonía- MOTRA.

Caso 1: Esquemas de Ordenamiento Territorial de 14 municipios del arco de la deforestación en el marco de la Sentencia 4360:

*Frente al riesgo potencial que los **Municipios** podrían no priorizar las acciones en zonas de alta deforestación del municipio y/o afectar la biodiversidad, con base en las obligaciones que se derivan de la Sentencia 4360, en relación al ajuste excepcional que deben adelantar los municipios en sus instrumentos de ordenamiento territorial, Visión Amazonía en alianza con el programa GEF Corazón de la Amazonía, reunió el 4 de abril 2019, a los 15 alcaldes del arco de la deforestación involucrados para que los lineamientos relacionados con adaptación al cambio climático y cero deforestación, sean introducidos en los esquemas de ordenamiento territorial (EOT); esta actividad es sin duda de particular importancia en la reducción de la deforestación, al permea la actualización del ordenamiento territorial y la visión en el mediano plazo de los municipios con alta deforestación, mencionados por la Corte Suprema de Justicia.*

Caso 2: La Zonificación Ambiental Participativa:

Frente al potencial riesgo relacionado con la baja legitimidad de los acuerdos sociales sobre el cierre de la frontera agropecuaria, se realiza la zonificación ambiental con un enfoque participativo (Zonificación Ambiental Participativa - ZAP). La metodología se probó en dos veredas en San Vicente del Caguán y es potencialmente replicable en otras áreas donde es importante detener la frontera agropecuaria y consolidar los acuerdos de conservación del bosque. Esta metodología está basada en el diálogo útil, el cual es considerado en los procesos que atienden conflictos sociales y políticos en las regiones.



Su importancia radica en fomentar espacios de diálogo como una alternativa para resolver discrepancias entre diferentes actores sociales sobre asuntos de distinta índole (económicos, políticos, de construcción de paz, de inclusión, etc.). La metodología de diálogo útil adaptada a la ZAP se basa en la inclusión y reconocimiento de los participantes y sus puntos de vista, la apropiación de las reglas de juego y concertación de una agenda de trabajo común, la construcción de confianza entre los participantes, el abordaje de los conflictos, desacuerdos y problemáticas socio-ambientales asociadas a la propuesta de ZAP construida, la identificación de acuerdos necesarios para la implementación de la ZAP: posibles, complejos e intratables, y la identificación de rutas de abordaje para la concreción de esos acuerdos y en caso de ser posible su concertación.

Turismo de la naturaleza:

Para evitar que la inversión en turismo de la naturaleza genere escalamiento de conflictos por una distribución de beneficios si deja por fuera algunos grupos sociales y por generar falsas expectativas de ingresos económicos, en la convocatoria para proyectos de turismo de naturaleza, previsto para 2020, se tendrá en cuenta un enfoque participativo, de género y diferencial en la capacitación en planes de comercialización, de negocio y de experiencia turística. Si el proyecto afecta directa- o indirectamente a territorios indígenas, se requiere de consulta previa. Para facilitar la sostenibilidad de los procesos de desarrollo del turismo de la naturaleza y las inversiones en infraestructura turística se involucrarán las entidades locales relacionados desde el inicio del proceso para lograr compromisos explícitos de la institucionalidad local.

Con respecto al Pilar 3 Agroambiental, para mitigar la generación de conflictos por diferencias en acceso a beneficios de los proyectos agroambientales, se realizaron reuniones en la sede del programa y en territorio con presencia de las entidades implementadoras y delegados de las asociaciones, en estos espacios se socializó el alcance de la propuesta. Esta claridad permitió tomar decisiones y al finalizar el proceso una de las 17 propuestas seleccionadas no continuó con Visión Amazonía al no aceptar el modelo de conservación de bosques. Una asociación se retiró y al interior de las demás asociaciones hubo modificación de su base social, permitiendo que las personas que no estaban conformes dieran paso a otros productores interesados en el proceso. De esta manera se garantizó la base social.

Frente al riesgo de amenazas a líderes sociales relacionados con los proyectos agroambientales por acompañar procesos de conservación del bosque, el Pilar 3 tiene como medida de salvaguarda que los extensionistas seleccionados son oriundos del territorio, propuestos por los alcaldes y reconocidos y avalados por la comunidad. Pese a que no se especifica que las amenazas recibidas por los líderes de las comunidades se relacionen directamente con la intervención de VA, desde el Programa se apoyo a estas personas para que personalmente realicen los acercamientos con las entidades respectivas en un sitio seguro. Sin embargo, el alcance de VA no permite responder subsanar complementemente el riesgo.

Para facilitar el acceso a líneas de crédito, los pequeños productores que no disponen de garantías reales (títulos de propiedad) y/o codeudores, reciben el FAG complementario correspondiente el 20%. Esta herramienta se entrega a través de



convenios firmados entre los entes territoriales (alcaldías, gobernaciones y CAR) y el intermediario financiero. El gobierno colombiano en la nueva política crediticia establece que no se expedirá garantías al 100% como se hace en la actualidad con el mecanismo de FAG complementario. VA solicitará a las respectivas entidades decisorias en la materia se haga una excepción con los 9 pilotos propuestos con el fin de cumplir lo establecido en el portafolio en este componente.

Caso 3: Medida de salvaguardas Pilar Agroambiental

Toda inversión económica en territorio con el objeto de fortalecer las actividades productivas puede incidir directa o indirectamente en la biodiversidad y/o servicios ecosistémicos. Esta situación se presenta por diferentes razones, ya sea porque los proyectos, cadenas y alianzas productivas son exitosas y los beneficiarios de la inversión deciden ampliar áreas de cultivo y/o pasturas a expensas del bosque para incrementar sus ingresos, o, al contrario, no cumplen con las expectativas de los beneficiarios y estos continúan ejerciendo presión al bosque para su subsistencia.

La planificación predial incluye temas de conservación de bosques con criterios de Biodiversidad y servicios ecosistémicos, conectividad, y se complementa con los componentes de la ley vigente sobre reservas naturales de la Sociedad Civil. Los proyectos agroambientales, cadenas productivas y alianzas son condicionados a acuerdos de conservación de bosque a nivel de las asociaciones. Para el aprovechamiento de productos no maderables se tramitarán licencias de aprovechamiento sostenible incluyendo planes de manejo que deben ser aprobados por la respectiva autoridad ambiental. El SMByC hará seguimiento detallado del cumplimiento de los acuerdos de conservación a nivel predial, lo que permitiría intervenir oportunamente.

Desde el Pilar Desarrollo Agroambiental se planteó como medida de salvaguarda para mitigar el riesgo, la formación integral de Extensionistas Rurales-Forestales y su vinculación a las asociaciones de productores (entidades implementadoras) y entes territoriales para incidir no solo en la actividad productiva objeto de la financiación, sino también en el conocimiento y monitoreo de indicadores de biodiversidad, gestión de bosques, seguridad alimentaria, gestión de crédito, gestión de mercados y otras. Estas acciones son permanente evaluadas.

De esta medida de salvaguarda mencionada surge otro riesgo para el Programa y es que no existe garantía del escalamiento y sostenibilidad de los instrumentos de extensión rural y líneas de crédito, si no son adoptados oportunamente por los sistemas nacionales del MADR. En este sentido, se ha mantenido una comunicación directa y abierta con el MADR, Finagro y agencias correspondientes para evidenciar los avances logrados en materia de colocación de crédito, extensión rural y mejoramiento de indicadores productivos.



Asimismo, se ha puesto a disposición del MADR la propuesta de formación para la extensión rural - diplomado con duración de 120 horas, estructurada con el apoyo de Instituto SINCHI y Universidad de la Amazonía- y la experiencia lograda con la formación de 180 técnicos, tecnólogos y profesionales del Programa Nacional Integral para la Sustitución de Cultivos Ilícitos en Guaviare, quienes identificaron rápidamente la necesidad de articularse a Visión Amazonía para realizar la extensión rural a las familias que hacen tránsito de una economía ilícita a una lícita.

Para evitar que las **Alianzas Productivas** en caso de incumplimiento de lo pactado con los aliados comerciales y pérdida de la venta para los productores, podrían generar disminución de los ingresos económicos obtenidos por actividades productivas actuales, Visión Amazonía apoya a las asociaciones con Asistencia Técnica, planificación predial, crediticia. El apoyo a las cadenas productivas ayuda a superar cuellos de botella de sostenibilidad de procesos económicos y se establecen acuerdos comerciales con base en áreas en producción y capacitación en requisitos de entrega de los productos. Se ha avanzado parcialmente con la implementación de la salvaguarda, debido a que SINCHI elaboró los documentos de plan de fortalecimiento socio-empresarial para 10 de las 16 intervenciones del pilar con proyecto productivo y alianza productiva. Las demás intervenciones están en proceso de generar el documento. Los planes de fortalecimiento elaborados no realizaron un análisis al detalle de costos unitarios a nivel de las inversiones previstas y del mercado, para tener una comparación costo-beneficio y rentabilidad del negocio. Además, no han sido apropiados plenamente por las El, por esta razón, se adelanta por parte del pilar agroambiental la revisión y ajuste del documento con las que lo tienen y la construcción del plan de fortalecimiento con faltantes. Este ajuste implica desarrollar un mecanismo de seguimiento al plan de fortalecimiento.

En el Pilar 4 Gobernanza Ambiental con Pueblos Indígenas, para mitigar el riesgo de cambio/pérdida de las prácticas de uso y manejo de los bosques asociadas con formas de conocimiento tradicionales, se ha contratado a Amazon Conservation Team - ACT para el seguimiento a proyectos indígenas lo que facilitará una socialización amplia con los beneficiarios de los proyectos aprobados, incluyendo a los sabedores, para garantizar su apropiación y consistencia con el conocimiento tradicional, y se realizarán análisis de riesgos y respectivas salvaguardas en las comunidades. Finalmente, se sistematizará la experiencia de los proyectos para obtener lecciones aprendidas y recomendaciones para mejora, con particular atención al riesgo identificado.

De manera concertada con la OPIAC, se han realizado espacios de capacitación con la Dirección de Climático y la OPIAC en la socialización de la ley del impuesto al carbono, sus bonos y el RENARE como registro de los mismos. Para ello se ha acordado trabajar de manera conjunta jornadas de capacitación y socialización de la misma para que las comunidades tengan elementos de juicio en cuanto a esta posibilidad de recursos por sus bosques.

Para mitigar el potencial riesgo de falta de representatividad y legitimidad en la toma de decisiones en espacios, en el documento PIVA se acordaron los principios



que guíen su implementación, como equidad, sostenibilidad, etc. La convocatoria se basó en una guía para presentación de proyectos, con criterios de selección preestablecidos (transparencia del proceso). Se realizó una Mesa Regional Amazónica para evaluar el documento PIVA y se hicieron ajustes en la conformación de la Plataforma de Acompañamiento y Seguimiento - PAS. Se discutió sobre el mecanismo de distribución de los recursos del PIVA y se llegó a un acuerdo de tener en cuenta la participación de todo el Bioma Amazónico en la distribución de los recursos. Además, la PAS cuenta con la participación de delegados de pueblos indígenas (OPIAC). El proyecto de OPIAC incluye fortalecimiento de los espacios departamentales de concertación, MRA, MIAACC, divulgación del PIVA, y de las salvaguardas. Se ha socializado la segunda convocatoria en MIAACC y se ha respondido a cada uno de los proponentes. La Plataforma de Acompañamiento y Seguimiento (PAS), procedió a la evaluación y priorización en 9 sesiones, del 17 de enero al 10 de abril de 2019 para definir la ruta de trabajo, la metodología, el análisis, evaluación y observaciones de las propuestas por departamento contando con la participación de un delegado indígena por cada zona evaluada. Paralelo a este proceso, desde la secretaría técnica de la PAS se convocó a la Defensoría y Procuraduría para socializar los resultados de la segunda convocatoria y la metodología de evaluación y priorización de las 26 iniciativas seleccionadas.

Como prevención de que los proyectos con mujeres pueden generar transformación del rol de la mujer y las costumbres que tienen las comunidades, se considerará en la Convocatoria de proyectos pequeños (previsto para 2020) como uno de los criterios de selección es si los temas de los proyectos están incluidos en los instrumentos de planificación (Plan de Vida u otros) y acordados a través de la instancia de participación interna de los pueblos indígenas. Además, OPIAC acompañará el proceso y a través de los proyectos en desarrollo con pueblo indígenas.

Caso 4: Implementación de un proceso exitoso de CPLI en la comunidad Andoque de Aduche.

Con respecto a la tutela impuesta por la comunidad Andoque de Aduche, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible fue notificado mediante Auto del 6 de mayo de 2019 y posteriormente designó al Programa Visión Amazonía, el 7 de mayo de 2019, la responsabilidad de liderar las acciones que permitieran el cumplimiento de las órdenes impartidas en la Sentencia T-063 de 2019 proferidas por la Honorable Corte Constitucional. La sentencia ordenó una participación activa y efectiva de los alcances del Programa Visión Amazonía y los pilares 1, 2, 3 y 5 (Orden Cuarta); consulta y retroalimentación del Documento PIVA; Consulta Previa del Subacuerdo 001 de 2018; acuerdo de voluntades para proyectos con la comunidad Andoque Puerto Santander (Amazonas) para realizar una consulta a este resguardo sobre el PIVA. A partir de ese momento el Programa Visión Amazonía diseñó, en coadyuvancia con las entidades concernidas en el fallo, la ruta metodológica y operativa a ser consensuada con la comunidad Andoque del Resguardo Aduche del municipio de Puerto Santander (Departamento de Amazonas).



Se realizaron 4 reuniones de coordinación entre las entidades concernidas en el fallo, convocadas por el Ministerio del Interior en las cuales se revisó: Las competencias de la dirección de Consulta Previa, presentación general del Programa Visión Amazonía, el contenido, alcance y mecanismos de respuesta de las ordenes y por último se planeó la ruta metodológica para el primer ingreso a la comunidad. También se realizaron reuniones de acercamiento con delegados y autoridad de la comunidad Andoque del Resguardo Aduche del municipio de Puerto Santander (Departamento de Amazonas).

Se realizó la reunión de Pre-consulta y Apertura de la Consulta del 4 al 6 de junio de 2019 en la maloca del Cacique Fisi Andoque, municipio de Puerto Santander, Amazonas y se desarrollaron los espacios de Pre-consulta y apertura de la Consulta. En este espacio se acordó la ruta metodológica para la Consulta Previa del Documento PIVA en una segunda entrada al resguardo. Finalmente se realizó la reunión de Consulta y Protocolización de Acuerdos del 2 al 7 de julio 2019.

En el marco del Pilar 5 Condiciones habilitantes (Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono - SMByC e Inventario Nacional Forestal – INF), se realizan reuniones de revisión y análisis de información periódico del CONALDEF, posterior a cada nuevo informe de alertas tempranas, para promover una articulación efectiva de los actores pertinentes para acciones de control en el territorio a partir de la información, procurando que la información del SMByC lleve a acciones dirigidas en terreno para frenar efectivamente la deforestación. Estrategia Integral de Control a la Deforestación la Gestión de los Bosques, establece la coordinación institucional en las acciones de control y vigilancia. IDEAM remite periódicamente información de monitoreo de superficie de bosque y deforestación a los puntos focales del Pilar 1 para ser socializada y analizada con actores regionales y locales.

En el marco del nuevo Plan Nacional de Desarrollo, se presentaron ajustes normativos e institucionales que transformaron la Comisión Intersectorial de Control de la Deforestación -CICOD en el Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación y otros crímenes ambientales asociados - CONALDEF. Desde enero 2019 MinDefensa y MinAmbiente establecen cronograma semanal de reunión para la articulación de esfuerzos en el control de la deforestación, liderazgo de IDEAM, Comando General de Fuerzas Armadas y PNN. Se han desarrollado 21 reuniones. La información de monitoreo de superficie de bosque y deforestación permitió la realización de ocho (8) operativos de control de deforestación. Finalmente, se ha iniciado la generación de información de monitoreo de superficie de bosque y deforestación en las áreas de implementación de los pilares 3 y 4.

En busca de la sostenibilidad del SMByC en el IDEAM, el IDEAM ha continuado con la gestión de recursos financieros para la sostenibilidad del SMByC, principalmente de cooperación internacional. Sin embargo, la política de austeridad del gasto no ha permitido fortalecer planta de personal y presupuesto del SMByC con cargo al IDEAM.



3. Conclusiones

Adicional a este análisis a nivel del Pilar y sus intervenciones, en cada Pilar se aplicará la herramienta para proyectos de la GIRSA y se analizarán los riesgos y medidas de salvaguarda con la participación de los beneficiarios de los proyectos.

El Programa REM Colombia es pionero en el país en la aplicación de estas herramientas de cumplimiento de las salvaguardas, por lo cual se articulará progresivamente a los componentes estructurales y de seguimiento del Sistema Nacional de Salvaguardas en la medida que este se consolide, y se espera que esta experiencia sirva de base para su réplica en otros programas y proyectos REDD+ en el país y la región.

Con base en las recomendaciones de la Misión de Monitoreo, se prevé la contratación de un consultor para reforzar el seguimiento y reporte del abordaje de las salvaguardas en el marco del programa REM Colombia Visión Amazonía en sus diferentes niveles, a la vez que Amazon Conservation Team –ACT como parte del seguimiento a los 26 proyectos con pueblos indígenas de la segunda convocatoria, harán seguimiento cercano al tema de las salvaguardas socio-ambientales conjuntamente con los beneficiarios de los proyectos. Se propone realizar talleres de capacitación a los puntos focales y Entidades Implementadoras en el uso de la caja de herramientas desarrollada por la GIZ para la aplicación de las salvaguardas desarrollada.

Se recomienda en el siguiente “Taller de Revisión Periódica de la Gestión de Riesgos Socio-ambientales y Medidas de Salvaguardas”, previsto en el segundo semestre del 2020 y que incluirá el análisis de riesgos del Plan de Inversión por Desembolso –PID IV, invitar aparte de la UER, también a Entidades Implementadoras y en lo posible algunos representantes de los beneficiarios.

El énfasis del PID IV en la implementación integrada de varios pilares en Núcleos de desarrollo forestal, requerirá de un análisis adicional de los eventuales riesgos asociados a este tema.



El ambiente
es de todos

Minambiente

Visión
Amazonía



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



El Programa REDD Early Movers Colombia es cofinanciado por el Reino de Noruega, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y la República Federal de Alemania a través del KfW.



Norwegian Ministry
of Climate and Environment



Funded by
UK Government



KFW

Si desea mayor información consulte:
<http://visionamazonia.minambiente.gov.co>